Rosa Casado Mejía
M.ª Teresa Padilla Carmona
Ángeles Rebollo Catalán
Lourdes Royo Naranjo
(coordinadoras)



GUÍA PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ENSEÑANZAS DE ARQUITECTURA

Editorial Universidad de Sevilla

RESPONSABLE INSTITUCIONAL:

Ana M. López Jiménez
Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación de la US

COORDINACIÓN DE LA COLECCIÓN DE GUÍAS PARA UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS TITULACIONES DE LA US:

Rosa Casado Mejía
Directora de la Unidad para la Igualdad de la US
M.ª Teresa Padilla Carmona
Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género. Unidad para la Igualdad de la US
Ángeles Rebollo Catalán
Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la US

COORDINACIÓN DE LA GUÍA DE ARQUITECTURA:

Lourdes Royo Naranjo
Profesora Titular Escuela Técnica Superior Arquitectura de la US

AUTORÍA:

CONTENIDOS COMUNES DE LAS GUÍAS:

Rosa Casado Mejía
Directora de la Unidad para la Igualdad de la US
M.ª Teresa Padilla Carmona
Responsable de la Promoción de la Perspectiva de Género. Unidad para la Igualdad de la US
Ángeles Rebollo Catalán
Catedrática de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la US

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE ARQUITECTURA

Lourdes Royo Naranjo
Profesora Titular Escuela Técnica Superior Arquitectura de la US
Ana M. Jiménez Jiménez
Profesora Ayudante Doctora de la Escuela Politécnica Superior de la US
Gonzalo Díaz-Recasens Montero de Espinosa
Profesor Sustituto Interino de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la US

Colección Textos Institucionales
Núm: 129

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Esta obra se publica bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual (CC BY-NC-SA). Contiene fragmentos adaptados de la obra *Arquitectura. Guías para una docencia universitaria con perspectiva de género* por María Elia Gutiérrez Mozo; Ana Gilsanz Díaz; Carlos Barberá Pastor y José Parra Martínez, obra disponible originalmente en https://publicacions.vives.org/items/show/40 bajo esa misma licencia.

© Editorial Universidad de Sevilla 2025
c/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: https://editorial.us.es

© de los textos, sus autores 2025

ISBNe: 978-84-472-3192-8
DOI: https://dx.doi.org/10.12795/9788447231928

© Javier Rodríguez-Piñero Rengel ilustración de cubierta 2025

Diseño de cubierta e ilustración de cubierta, maquetación
y edición electrónica: javiropire@gmail.com

ÍNDICE

I **PRÓLOGO** **07**
Ana M. López Jiménez

II **INTRODUCCIÓN** **12**
Rosa Casado Mejía, M.ª Teresa Padilla Carmona y Ángeles Rebollo Catalán

II.1 Justificación: ¿por qué son necesarias estas guías? 12
II.2 Finalidad: ¿para qué pueden servir estas guías?; ¿cómo se han construido? 14
II.3 **Público destinatario: ¿a quién puede servir estas guías?** 15

III **¿QUÉ ES DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? PUNTO DE PARTIDA** **16**
Rosa Casado Mejía, M.ª Teresa Padilla Carmona y Ángeles Rebollo Catalán

III.1 El género como categoría 16
III.2 ¿Qué es la perspectiva de género? 19
III.3 La ceguera de género y sus implicaciones 21
III.4 Marco normativo 24
III.4.1 Ámbito internacional 24
III.4.2 Ámbito europeo 27
III.4.3 Ámbito estatal 28
III.4.4 Ámbito autonómico 32

IV **LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN ARQUITECTURA** **34**
Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

IV.1 Justificación 34
IV.2 Líneas estratégicas especificas 37

V **CURRÍCULUM OFICIAL** **42**
Lourdes Royo Naranjo, Ana M. Jiménez Jiménez y Gonzalo Díaz Recasens Montero de Espinosa

V.1 Revisitando el plan de estudios con perspectiva de género 42
V.2 La perspectiva de género en los programas y proyectos docentes de Arquitectura 51
V.2.1 La perspectiva de género en contenidos 51
V.2.2 La perspectiva de género en objetivos y metodologías docentes 75
V.2.3 La perspectiva de género en criterios y procedimientos de evaluación 79
V.3 Trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster con perspectiva de género en Arquitectura 82
V.4 Prácticas profesionales con perspectiva de género en Arquitectura 86
V.5 Uso de una bibliografía sensible al género 91

VI **CURRÍCULUM IMPLÍCITO** **93**
Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

VI.1 Fomento de la Igualdad de género en el entorno académico 94
VI.2 Uso inclusivo de todo tipo de lenguaje 95
VI.3. Selección de materiales y recursos 97
VI.3.1 Contenidos y materiales sensibles al género 97

VII **CAJA DE HERRAMIENTAS** **103**
Ana M. Jiménez Jiménez y Lourdes Royo Naranjo

VII.1 Actividades y casos de estudio 103
VII.2 Películas 122
VII.3 Documentales 123
VII.4 Páginas web de interés, blogs y aplicaciones 124
VII.5 Guías de urbanismo con perspectiva de género 129
VII.6 Recursos docentes y guías docentes universitarias con perspectiva de género 130

VII.7 Grupos y proyectos de investigación 132
VII.8 Asociaciones. Grupos. Colectivos. Foros de debate 134

VIII PARA SABER MÁS 135
VIII.1 Bibliografía general 135
VIII.2 Bibliografía específica 142

Anexo 1 HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 154

Anexo 2 RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES 160

I PRÓLOGO

Ana M. López Jiménez
Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación. Universidad de Sevilla

Estamos ante un momento crucial para la transformación de nuestras instituciones de educación superior, un momento en el que la universidad está llamada a desempeñar un rol protagonista en la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Y es en este contexto en el que la Universidad de Sevilla reafirma su compromiso con la igualdad de género como principio transversal que debe impregnar todas sus funciones: la investigación, la gestión, la transferencia del conocimiento y, de manera muy especial, la docencia.

La colección de ***Guías para incluir la perspectiva de género en las enseñanzas de***... que aquí presentamos nace con la voluntad de contribuir a ese compromiso institucional. Estas guías no son las primeras publicadas en nuestro país. Existen ya valiosas experiencias en otras universidades que han abierto camino y que han demostrado que es posible –y necesario– incorporar la perspectiva de género en los planes de estudio, en los contenidos curriculares y en las metodologías docentes. Esta colección tiene una característica que la hace especialmente valiosa: ha sido elaborada por profesoras y profesores de la Universidad

de Sevilla con una profunda vinculación y conocimiento de sus respectivas disciplinas, y con una trayectoria consolidada en el trabajo por la igualdad tanto desde la investigación como desde la docencia y la divulgación. Todas las guías de la colección nacen del trabajo en equipo, del esfuerzo por aunar sensibilidades y de años de experiencia enseñando e investigando con perspectiva de género.

Asimismo, cada una de estas guías es fruto de un trabajo colectivo, riguroso y comprometido. No se trata de propuestas genéricas ni de recomendaciones abstractas. Son herramientas prácticas, pensadas desde y para nuestras titulaciones, que ofrecen orientaciones concretas para introducir la perspectiva de género en los contenidos, en las referencias bibliográficas, en los ejemplos utilizados en clase, en la evaluación del estudiantado y en la propia organización de la docencia. Son, por tanto, una invitación a pensar nuestras prácticas docentes desde otra mirada.

Integrar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria no es solo una cuestión de justicia social, es un compromiso normativo y una exigencia epistemológica. Significa reconocer que el conocimiento científico no es neutro, que ha sido históricamente construido desde una mirada androcéntrica que ha invisibilizado las aportaciones de las mujeres y ha ignorado las desigualdades estructurales que atraviesan nuestras sociedades. Incorporar esta perspectiva implica revisar los marcos teóricos, los objetos de estudio, las metodologías y los criterios de validación del conocimiento. Implica también abrir el currículo a nuevas voces, a nuevas preguntas y a nuevas formas de entender la realidad.

Esta colección responde, ante todo, a la necesidad de una formación más completa y más conectada con los desafíos del mundo contemporáneo. La incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria entendemos que es una condición para garantizar la calidad del conocimiento que se produce y se transmite en nuestras aulas.

Formar profesionales con sensibilidad de género significa formar personas capaces de analizar críticamente su entorno, de identificar las desigualdades que lo atraviesan y de actuar con responsabilidad y compromiso en su ejercicio profesional. Significa dotar al estudiantado de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan comprender cómo las relaciones de poder, los estereotipos y las estructuras sociales influyen en los fenómenos que estudian, ya sea en el ámbito de la comunicación o en el de la salud, la ingeniería y la arquitectura, la economía, el derecho, la educación o cualquier otra disciplina.

Una docencia que integra la perspectiva de género promueve una mirada más amplia, más crítica y más ética sobre la realidad. Y esa mirada es imprescindible para afrontar los retos del siglo XXI: la sostenibilidad, la justicia social, la innovación inclusiva, la convivencia democrática.

En este sentido, la universidad no solo forma especialistas en un campo del saber: forma ciudadanas y ciudadanos. Y no puede hacerlo al margen de los valores y las normas que sustentan una sociedad democrática e igualitaria. Por eso, enseñar con perspectiva de género no es solo una cuestión de contenidos, sino también de actitudes, de metodologías, de relaciones pedagógicas. Es enseñar a pensar de otra manera, a cuestionar lo dado, a imaginar alternativas.

La colección de guías que presentamos se inscribe en esta convicción profunda: que la igualdad no es un tema más, sino un eje que atraviesa la generación del conocimiento, la transferencia, la divulgación y la formación universitaria. Y que solo desde esa convicción podremos formar a las y los profesionales que nuestra sociedad necesita: personas críticas, comprometidas, capaces de transformar su entorno desde el conocimiento, la equidad y la justicia.

No debemos olvidar que este compromiso no es solo una opción ética o académica, sino también una obligación legal. La legislación española ha avanzado de forma significativa en los últimos años en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo. La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la necesidad de integrar la igualdad en todos los niveles del sistema educativo. Más recientemente, el Real Decreto 822/2021, que regula la organización de las enseñanzas universitarias, consolida este mandato al establecer que los planes de estudio deben incorporar los valores y principios democráticos, entre los que se incluye expresamente la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), aprobada en 2023, refuerza esta orientación al exigir que las universidades desarrollen políticas activas para garantizar la igualdad de género en la docencia, la investigación y la gestión universitaria. Es por eso que en octubre de 2024 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) estableció orientaciones y directrices para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y en los procesos de evaluación universitaria, lo que implica que, en un futuro

próximo, nuestros títulos deben hacer frente a este desafío si queremos que sean evaluados positivamente.

Desde el Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, queremos agradecer profundamente el trabajo realizado por todas las personas que han participado en la elaboración de estas guías lideradas por la Unidad para la Igualdad de nuestra universidad. Su dedicación, su conocimiento y su compromiso han hecho posible esta colección, que confiamos será una herramienta útil y transformadora para toda la comunidad universitaria. También queremos invitar al conjunto del profesorado a hacer uso de ellas, a adaptarlas a sus contextos específicos, a enriquecerlas con nuevas aportaciones y, sobre todo, a integrarlas en su práctica docente cotidiana.

La Universidad de Sevilla tiene una larga trayectoria en la promoción de la igualdad, y esta colección es una muestra más de ese compromiso. Pero también es un punto de partida. Porque la igualdad no se alcanza con declaraciones ni con documentos, sino con acciones concretas, sostenidas y colectivas. Estas guías son una de esas acciones. Y confiamos en que sean muchas más las que vengan en el futuro.

Sevilla, 20 de mayo de 2025.

II INTRODUCCIÓN

Rosa Casado Mejía, M.ª Teresa Padilla Carmona
y Ángeles Rebollo Catalán

II.1 Justificación: ¿por qué son necesarias estas guías?

La Universidad de Sevilla (US) es una institución que presta un servicio público de educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, el desarrollo y la difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La universidad tiene la responsabilidad social de generar conocimiento sensible al género, conocimiento que represente a todas las personas en su diversidad, que atienda a las diferencias biológicas, sociales y culturales. Y esta responsabilidad se extiende a la formación de profesionales en materia de igualdad con capacidad para proporcionar soluciones sensibles al género a los problemas propios de su ámbito de actuación, transversal a todas las titulaciones.

Esto no son solo frases formales, políticamente correctas o huecas. La US está comprometida con la igualdad, desde el desarrollo de normativas y planes que garantizan los principios de

igualdad a la acción cotidiana, estando al lado de las personas de la comunidad universitaria.

En cumplimiento de la normativa en materia igualdad de género que nos resulta de aplicación, la US ha aprobado y ejecutado tres Planes de Igualdad: I Plan de Igualdad (2009-2012), II Plan de Igualdad (2014-2018, prorrogado), tras los correspondientes diagnósticos de género. Más recientemente, el 20 de diciembre de 2021 se aprobó en Consejo de Gobierno el III Plan de Igualdad (2022-2024)[1], que consolida las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en la US, afianzando su compromiso y atravesando el conjunto de las actividades universitarias.

En su «eje 4. Docencia e Investigación», se contempla como la primera medida (M4,1,01) del primer objetivo (4.1. *Fomentar la perspectiva de género en los estudios de grado y posgrado*) «Elaborar y difundir guías para la elaboración de materiales docentes con perspectiva de género». Las demás medidas de este objetivo se entrelazan con esta primera: realizar un estudio sobre la situación, diseñar cursos de formación sobre la introducción de la perspectiva de género en la docencia, promover la incorporación de contenidos específicos en materia de igualdad en las distintas titulaciones de la US, crear un repositorio de recursos docentes con perspectiva de género, o monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y posgrado.

La colección de ***Guías para una docencia con perspectiva de género en…*** las titulaciones de las diferentes ramas del

1 https://igualdad.us.es/?page_id=817

conocimiento es la respuesta al compromiso adquirido en el eje 4 del III Plan de Igualdad.

II.2 Finalidad: ¿para qué pueden servir estas guías?; ¿cómo se han construido?

¿Y esto cómo se puede trasladar a lo cotidiano, a la comunidad universitaria? Para avanzar en tal reto, la Unidad para la Igualdad ha promovido la creación de grupos de trabajo de personal docente e investigador, de diferentes ramas del conocimiento, con conocimientos y experiencia en perspectiva de género, con mucha ilusión para elaborar guías para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia. Y ¿qué pretenden estas guías? Estas guías pretenden facilitar reflexiones y herramientas para que la perspectiva de género esté presente en nuestra docencia y así enriquecerla y dotarla de mayor calidad y representatividad.

Para ello, nace esta colección de guías docentes, donde se ofrece a la comunidad universitaria una propuesta de herramientas específicas de cada disciplina que estimule y facilite la transformación hacia una docencia inclusiva y sensible al género. La idea es allanar el camino a cualquier persona que quiera incluir la perspectiva de género en su docencia. No hace falta ir de entrada a lo máximo, pero sí es importante ir iniciando el proceso. El objetivo es que el personal docente encuentre en estas guías un instrumento práctico, sencillo, que se lo facilite de manera clara, precisa y concisa.

Cada guía comienza presentando el marco normativo de la perspectiva de género y la justificación de la necesidad de incluirla en nuestra docencia. Ya desde la perspectiva de género, y en la especificidad de cada disciplina, se propone revisar el plan de estudios, y se ofrece una herramienta para el autodiagnóstico. Se continúa con sugerencias para introducir esta sensibilidad, no solo en los programas y proyectos docentes, sino en el currículo implícito, en la vida en las aulas. Se termina ofreciendo recursos para una docencia sensible al género y algunos consejos prácticos.

II.3 Público destinatario: ¿a quién puede servir estas guías?

Por un lado, a los equipos de dirección de centros y departamentos, para mejorar la acreditación de los títulos y la calidad de la docencia, y, por supuesto, al profesorado de las distintas asignaturas que, como grupo o individualmente, quiera analizar su labor desde la perspectiva de género e incluirla en su práctica profesional.



III ¿QUÉ ES DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? PUNTO DE PARTIDA

Rosa Casado Mejía, M.ª Teresa Padilla Carmona
y Ángeles Rebollo Catalán

III.1 El género como categoría

El uso del género como categoría de análisis es relativamente reciente en la historia de la ciencia. La publicación de *El segundo* sexo por Simone de Beauvoir en 1949 es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo ya que introduce la noción de género como categoría social.

Esta noción remite a las características y funciones que histórica, social y culturalmente se asignan a mujeres y hombres sobre la base de su diferencia sexual. Es una categoría transdisciplinar porque abarca todas las dimensiones de la vida y el saber: la historia, el plano jurídico, las relaciones sociales, los rasgos psicológicos, la economía, la cultura... sin olvidar las características biológicas (Lagarde, 1996). Lo femenino o lo masculino no se refiere al sexo de las personas, sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas. La atribución de papeles a unos

y otras a través del proceso de socialización acaba generando desigualdad, porque tal asignación es asimétrica y produce un sistema de organización social sustentado sobre el predominio de un grupo sobre otro por razón de su sexo. Este sistema confronta diferencias antagónicas y jerarquizantes (Lagarde, 2008) que constituyen un marco teórico excluyente desde el que las diversas disciplinas científicas generan el conocimiento.

La ciencia ha sido tradicionalmente androcéntrica al menos en dos sentidos: ha ignorado a las mujeres como protagonistas sociales y, además, les ha cerrado el paso para participar en su construcción (Fernández Valencia, 2004). Sandra Harding (1996) ha argumentado que la ciencia tradicionalmente ha estado dominada por una visión masculina, lo que ha llevado a una producción de conocimiento que no refleja la realidad completa. Sandra Harding (1986) propone el concepto de «standpoint theory» (Teoría del punto de vista), sugiriendo que los grupos marginalizados, al estar en una posición diferente en la sociedad, pueden ofrecer perspectivas únicas que enriquecen la investigación científica. Esta teoría enfatiza que el conocimiento no es neutral; está influenciado por las experiencias y contextos sociales de quienes lo producen.

Por tanto, la ausencia de la perspectiva de género cuestiona seriamente la supuesta objetividad y neutralidad del conocimiento científico, ya que este contiene sesgos persistentes y sistemáticos en su proceso de creación y generación. Asimismo, incluir una perspectiva de género puede llevar a mejores resultados en la investigación, puesto que partimos de una visión más completa de la realidad que estudiamos. Al integrar diversas voces y experiencias, se promueve un pensamiento crítico y creativo que puede llevar a descubrimientos significativos.

Donna Haraway (2004) habla sobre la importancia de «situar» el conocimiento: reconocer desde qué posición se produce el saber, lo que permite cuestionar supuestos y expandir los horizontes del conocimiento científico.

En definitiva, adoptar una perspectiva de género en la ciencia no solo es un imperativo moral sino también un camino hacia una ciencia más robusta y completa. Al hacerlo, contribuimos a un conocimiento más inclusivo y representativo, lo cual resulta en avances científicos de mayor calidad y relevancia para toda la sociedad. La ciencia debe ser un campo abierto y diverso que refleje las múltiples realidades y experiencias del ser humano. Incorporar la perspectiva de género significa reconocer que las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres pueden influir en la investigación, los métodos y los resultados.

No debemos olvidar que la Universidad, como institución de Educación Superior, desarrolla una importante función de transmisión del conocimiento y, por ello, no puede permitirse contribuir a la perpetuación de saberes sesgados, inexactos o imprecisos. Su función es formar a futuros y futuras profesionales capaces de identificar y conceptualizar la variable género y de abordar sus implicaciones en la producción y reproducción de desigualdades. Integrar la perspectiva de género en los programas académicos es un imperativo, no solo legal, sino un compromiso activo con una ciencia de calidad.

III.2 ¿Qué es la perspectiva de género?

Partimos de la necesidad de incluir la perspectiva de género en la docencia universitaria de forma transversal en todos los saberes que se imparten (Rebollo-Catalán & García-Pérez, 2023). La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña (AQU, 2019) define la docencia con perspectiva de género como aquella que tiene en cuenta tanto características biológicas (sexo) como sociales y culturales de las personas (género) que producen formas estructurales de desigualdad e injusticia. No se trata de añadir nuevos temas a nuestro programa o proyecto docente, sino que la perspectiva de género supone analizar su impacto en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas y valorar también si las necesidades de hombres y mujeres son tomadas en cuenta y atendidas en su desarrollo. Incluso va más allá, busca transformar las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, promoviendo un ambiente inclusivo que respete y fomente la diversidad.

La incorporación de la perspectiva de género en las universidades permite identificar, corregir y suprimir posibles sesgos de género en el sistema de Educación Superior. Estos sesgos persisten de dos formas diferenciadas: por un lado, de manera explícita, en los contenidos que seleccionamos, en las actividades que proponemos al estudiantado, en la forma en que evaluamos...; pero también implícitamente, según la forma en que se desarrollan las relaciones dentro y fuera del aula. Esto nos lleva a la necesidad de revisar todo el entramado sobre el que se sostiene la enseñanza universitaria.

Creemos que la integración de la perspectiva de género en la docencia es, en realidad, un propósito que se mueve en un continuo: desde la negación de la importancia del género hasta la transformación de las desigualdades, pasando por estados intermedios como la neutralidad o la sensibilidad. Estos posicionamientos, y sus respectivas implicaciones, se pueden observar en la tabla 1 (adaptado de Organización de Naciones Unidas, s.f.).

TABLA 1. GRADOS DE INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN UN PROYECTO DOCENTE

NEGATIVO AL GÉNERO	Las desigualdades de género se refuerzan para lograr los resultados esperados.	Utiliza normas, roles y estereotipos de género que refuerzan las desigualdades de género
NEUTRO AL GÉNERO	El género no se considera relevante para los resultados	Las normas, roles y relaciones de género no son modificadas (ni empeoran ni mejoran)
SENSIBLE AL GÉNERO	El género es un medio para alcanzar las metas.	Se abordan las normas y roles de género y el acceso a los recursos para los objetivos
POSITIVO AL GÉNERO	El género es fundamental para lograr resultados positivos	Cambia las normas y roles de género, y el acceso a los recursos como componente clave de los resultados.
TRANSFORMADOR DE GÉNERO	El género es fundamental para promover la igualdad y lograr resultados positivos	Transforma las relaciones desiguales de género para promover formas distribuidas de poder, control de recursos y toma de decisiones

Fuente: Adaptado de UN-Women (2020). Gender Equality Glossary

Ya existen algunas experiencias y buenas prácticas de inclusión de la perspectiva de género en la docencia universitaria en distintas áreas disciplinares (Rebollo-Catalán & Arias-Rodríguez, 2021) en las que podemos observar diferente grado de integración de la perspectiva de género en sus contenidos y metodologías didácticas y evaluativas en el aula. Pero es preciso partir del reconocimiento de la invisibilidad que los sesgos y desigualdades de género tienen para la comunidad científica. Están tan imbuidos en nuestra socialización y en nuestra formación como profesionales que somos incapaces de detectarlos si no prestamos atención.

III.3 La ceguera de género y sus implicaciones

La ceguera de género se define como *la incapacidad para reconocer que los roles y responsabilidades de hombres/niños y mujeres/niñas les son asignados en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos y que son ciegos al género los proyectos, programas, políticas y actitudes que no tienen en cuenta estos diferentes roles y necesidades diversas, mantienen el statu quo y no ayudan a transformar la estructura desigual de relaciones de género* (UNICEF, 2017, p. 21). Esta diferencia abarca todos los ámbitos de la convivencia ciudadana, como el social, cultural, económico y político (ONU Mujeres. Herramienta en línea, 2020). El contexto universitario no es una excepción a esta regla.

Según Magrit Eichler (1991), el sesgo de género es una distorsión, interpretación inexacta o planteamiento erróneo –intencional o no– en el acercamiento al objeto de estudio basada en estereotipos y mitos culturalmente aprendidos. Se identifican hasta siete tipos de sesgos de género. La mayor parte de estos sesgos se basan en la suposición de que las situaciones y experiencias de mujeres, hombres, personas transgénero y no conformes con el género son similares, y que el conocimiento generado sobre una persona se puede extrapolar a las demás. Al aplicar este pensamiento invisibilizamos las diferencias en intereses, necesidades y experiencias individuales según sus asignaciones sociales. Esta suposición produce un currículo androcéntrico marcado por: a) una sobregeneralización de los fenómenos estudiados a partir de la experiencia masculina; b) la invisibilización, infrarrepresentación y/o desvalorización de la experiencia, contribución y saber de las mujeres; c) el pseudouniversalismo del conocimiento borrando el proceso cultural de su creación y presentándolo como un producto acabado; d) la explicación de las diferencias con base en estereotipos de género y creencias falsas no basadas en evidencias científicas y, e) una autoridad científica intrínsecamente masculina a partir de obras, citas y propuestas de lectura mayoritariamente de hombres.

Uno de estos sesgos es la insensibilidad de género, que se expresa cuando ignoramos –deliberadamente o no– que el sexo y/o género son variables socialmente relevantes en el contenido que enseñamos y asumimos que este es «neutro» al género. Desde Unicef (2017) se advierte que la naturaleza sistémica e internalizada del sesgo es tal que se percibe como neutro lo que, *de facto,* es ciego al género.

Pero estos sesgos de género no solo se filtran en nuestras guías docentes, en el contenido de nuestras asignaturas, o en la bibliografía que recomendamos a nuestro alumnado, sino que también pueden mostrarse en la conducta e interacción en el aula, produciendo *climas fríos*. Se ha definido un clima frío en cuanto al género como un ambiente social inhóspito que genera incomodidad física y sensación subjetiva de rechazo mediante conductas discriminatorias sutiles, que pueden pasar inadvertidas porque reflejan patrones comunicativos socialmente aceptados (Buquet *et al.*, 2013). Elisabeth Allan y Mary Madden (2006) explican que el profesorado produce un clima frío cuando se dirige a sus estudiantes varones más a menudo que a las mujeres, cuando hace preguntas de seguimiento a los hombres y no a las mujeres, cuando se enfoca más en la apariencia de las mujeres que en sus capacidades, cuando pone más atención cuando hablan los hombres (Lee & Mccabe, 2021). Estos pequeños detalles de trato diferencial son microdesigualdades que tienen efectos acumulativos y producen baja autoestima, aspiraciones modestas en los estudios, etc.; pequeñas ventajas, pero muy numerosas, que a la larga pueden producir diferencias significativas y reafirmar estereotipos. En este sentido, Jovana Trbvoc y Ana Hofman (2015) recomiendan hacer consciente a nuestro estudiantado sobre las implicaciones de género de su desempeño profesional, hacerlo sensible a las diferencias de género que puede haber en las personas usuarias de los productos y/o servicios que proporcionarán como profesionales. Algunos estudios demuestran cómo los prejuicios y estereotipos de género condicionan una adecuada actuación profesional ante situaciones que demandan un conocimiento experto y una sensibilidad en materia de igualdad de género (Albertín-Carbó *et al.*, 2020; Davies & Berger, 2019; Noriega *et al.*, 2020; Olszowy *et al.*, 2020). El manual sobre violencia contra las

mujeres publicado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Andalucía dedica un apartado específico al sesgo profesional y señala la responsabilidad profesional en la comprensión del fenómeno, en el desarrollo de prácticas profesionales no sesgadas, en el uso de metodologías adecuadas y en actuaciones que no sean dañinas para las víctimas (Paz-Rodríguez, 2022).

Resultan sugerentes algunas cheklists (AQU, 2019; Díez-Ros *et al.*, 2016; Trbvoc & Hofman, 2015; UNESCO, 2015) que pueden ayudarnos como docentes a reconocer y fijar nuestra atención en aquellos elementos que podemos modificar de nuestra práctica docente en el aula. Se incluye una herramienta de autodiagnóstico para la inclusión de la perspectiva de género en la docencia (Anexo 1).

III.4 Marco normativo

Abordar los cambios que supone incorporar la perspectiva de género en la docencia universitaria implica conocer el marco normativo que ampara nuestra acción. Por ello, nos detendremos en algunos hitos clave en el desarrollo del marco normativo que regula la inclusión de la perspectiva de género en la Educación Superior y que afecta muy directamente a nuestra docencia.

III.4.1 Ámbito internacional

La igualdad entre mujeres y hombres se concibe como una cuestión de derechos humanos (UNESCO, 2015). La aplicación

del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres en la normativa internacional es supervisada por la Commission on the Status of Women (CSW), órgano intergubernamental del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), creado en 1946. Esta comisión (CSW) desempeñó un papel crucial en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979), otorgándole el ECOSOC (Resolución 6/1996) un papel preponderante en la monitorización de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la introducción la perspectiva de género en las actividades de Naciones Unidas.

La incorporación transversal de la perspectiva de género (también aquí entendida como *gender mainstreaming*) en las políticas públicas tiene su origen en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, donde se adopta como estrategia explícita y consensuada de los gobiernos de los 189 estados reunidos. Su informe propone como objetivo garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, a la ciencia y la tecnología, a la capacitación profesional, a la información, la comunicación y los mercados, fomentar su participación en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder y alentar a los varones para que participen plenamente en las acciones encaminadas a garantizar la igualdad, al considerar que este proyecto supone su implicación activa y compromiso firme.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (Comité de la CEDAW, 2015), creado para supervisar la implementación de la CEDAW, emite observaciones sobre los informes elaborados periódicamente por los Estados

Parte. En sus Observaciones Finales sobre los informes séptimo y octavo de España (61º período de sesiones, 2015), el Comité de la CEDAW reclamó a España el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de educación e igualdad de género (apartados 26-27), reprochando que la formación en género quedara relegada a un segundo plano en materia educativa en España. En este sentido, exhortó al Estado español a aplicar una estrategia integral que incluyera medidas proactivas y sostenidas para promover los derechos de las mujeres y eliminar los estereotipos de género de la educación: de los libros de texto, los planes de estudio, los programas académicos y de la formación profesional de docentes. Y considerando la necesidad de que todo ello debiera integrarse en campañas más amplias de sensibilización dirigidas a mujeres y hombres en general, y a medios de comunicación y agencias de publicidad en particular, para promover una imagen positiva y no estereotipada de las mujeres.

Más recientemente, la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) ha propuesto eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza (objetivo 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*) y aprobar y fortalecer políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas a todos los niveles (objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) para lograr una igualdad efectiva y real de género.

III.4.2 Ámbito europeo

La Unión Europea ha sido un agente influyente en la incorporación de la transversalidad de género, instaurándola como estrategia en todas sus políticas a partir de 1996. El tratado de la Unión Europea (artículo 2) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (artículos 8 y 10) establecen la igualdad de género como principio que ha de estar presente en todas sus acciones y políticas, legitimando la toma de medidas de acción positiva para erradicar las desigualdades entre mujeres y hombres (artículo 141.4). También la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 23) establece la igualdad de mujeres y hombres como un derecho fundamental que debe garantizarse en todos los ámbitos.

El Consejo Europeo de Lisboa de 2001 reforzó este principio de transversalidad de género para garantizar la igualdad de género en el empleo y en la actividad profesional. En su estrategia de igualdad de género, la Comisión Europea (2020) ha impulsado la incorporación de la perspectiva de género en todas sus políticas con el objetivo de combatir estereotipos de género y erradicar la violencia de género, incluyendo el principio de interseccionalidad en todas sus iniciativas y marcando como ámbito clave de actuación la educación en todos sus niveles.

En la configuración del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se promueve la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, contemplando la necesidad de formar en competencias que permitan afrontar los cambios económicos y sociales y tomar conciencia de los valores asociados a la igualdad de mujeres y hombres. En esta línea, el Consejo de Ministros de Educación, en el Comunicado de Berlín de 2003, instó a los

Estados miembros a reducir la desigualdad de género mediante la reorganización de los grados (González & Wagenaar, 2003).

III.4.3 Ámbito estatal

España ha venido desplegando su propio marco normativo para responder a sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo la adopción de la perspectiva de género en la Educación Superior.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, considera el sistema educativo un ámbito clave para incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres. El artículo 4 de esta Ley Orgánica indica que las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación en igualdad y no discriminación de forma transversal. Así se recoge también en el Convenio de Estambul (Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, 2011) ratificado por España en 2014 (artículo 14) y en el Pacto de Estado con la violencia de género aprobado en 2017, que conduce a la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, que incluye en su artículo 4 la formación especializada de profesionales en materia de violencia de género, la cual debe incluir, entre otras cuestiones, educar en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia a la que se refiere la ley, formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de internet, redes sociales y tecnologías digitales y mecanismos para evitar la victimización secundaria, siendo éste un aspecto clave en la actuación profesional.

En la misma línea, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció en su artículo 25 la obligación de fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres en el currículo de todas las etapas educativas, incluidos los planes de estudios universitarios, y el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia. En particular, y a tal fin, las administraciones públicas promoverán (i) la inclusión, en los planes de estudio, de la enseñanza en materia de igualdad entre mujeres y hombres; (ii) la creación de posgrados específicos; y (iii) la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia y la incorporación de los aspectos de género en los estudios y estadísticas que se lleven a cabo.

Ello supuso cambios en la legislación universitaria. En concreto, la Ley Orgánica 3/2007 modificó la Ley 6/2001 de Universidades para incluir, en su preámbulo, el papel fundamental de la universidad como transmisora de la igualdad entre mujeres y hombres, e introducir la creación de programas específicos sobre igualdad de género. También supuso la aprobación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que recogía en su artículo 3 la obligatoriedad de que los planes de estudios incluyeran la enseñanza de la igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, señala, en su preámbulo, que las universidades deben respetar la igualdad entre mujeres y hombres, y recomienda la creación de programas específicos sobre la igualdad de género. Simultáneamente, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el

que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, reconocía como uno de los principios inspiradores de los planes de estudios que cualquier actividad profesional debe realizarse «desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres» e indica que en los planes de estudios en los que sea pertinente se incluirán «enseñanzas relacionadas con dichos derechos». Asimismo, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su disposición adicional decimotercera, establece la inclusión de la perspectiva de género «*como categoría transversal*» y la promoción de los estudios de género y de las mujeres.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, erige el compromiso público con la erradicación de dinámicas de discriminación por razón de género en uno de sus pilares centrales. Se impone así a las universidades la obligación de garantizar que el estudiantado pueda ejercer sus derechos en condiciones de equidad y no discriminación por razón de, entre otros motivos, su sexo, orientación sexual o identidad de género (artículo 37), así como la promoción de la equidad entre el personal docente e investigador (artículo 65). La perspectiva de género se contempla asimismo como requisito para la creación y reconocimiento de universidades (artículo 4.3), como elemento que se debe promocionar y valorar en los proyectos de investigación (artículo 13.2), como objeto de evaluación en los informes de la Conferencia General de Política Universitaria (artículo 15.1), o en criterio para la elaboración de presupuestos (artículo 57). Las Unidades para la Igualdad (artículo 43) y los planes de igualdad de género (artículo 46) se consolidan como parte de la estructura orgánica y normativa de las universidades. También, el Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y

del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en su artículo 4 que el respeto a la igualdad de género deberá incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal en las diferentes enseñanzas oficiales que se oferten, buscando garantizar que se proporcione la formación especializada en esta materia.

Para dar respuesta a este desafío, las universidades españolas, a través de sus Unidades para la Igualdad, elaboran Planes de Igualdad, que incorporan entre sus ejes la sensibilización, formación y docencia con perspectiva de género. La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU), que aglutina a unidades, oficinas, observatorios, comisiones y secretariados de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de las universidades españolas, tiene entre sus objetivos generar políticas y acciones comunes para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario. También la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), a través del Grupo de Políticas de Igualdad de Género de CRUE, para seguir avanzando en la construcción de universidades más equitativas, inclusivas y diversas, asume como objetivo general velar por el desarrollo del marco normativo en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario español, y promover en él el principio de igualdad entre mujeres y hombres, contemplando como objetivo específico impulsar la docencia y formación con perspectiva de género

Se han incluido en el Anexo 2, las Recomendaciones para un uso adecuado del lenguaje en las Universidades elaboradas por el Pleno de Políticas de Igualdad de Género de CRUE en julio de 2024.

III.4.4 Ámbito autonómico

A nivel autonómico encontramos normas análogas. En Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 20.2 que el sistema universitario andaluz adoptará las medidas necesarias para incluir las enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los planes de estudios universitarios. Asimismo, la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, recoge la obligación de adoptar medidas de prevención de la violencia de género en el ámbito educativo a todos los niveles, incluido el universitario, medidas que incluyen actuaciones de erradicación de la discriminación por razón de género, también en el currículum educativo (Título I, Capítulo III).

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía incluye, en su artículo 39, la obligación del currículum a contribuir a la superación de las desigualdades por razón del género y a poner en valor la aportación de las mujeres al desarrollo social y del conocimiento. El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero también recoge entre sus principios generales el fomento de las prácticas de igualdad de género en el ámbito de las universidades (artículo 55).

A su vez, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI también aluden de forma específica a la promoción de la igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual

e identidad de género en el ámbito educativo, con referencias específicas al ámbito universitario.

Más recientemente, la Ley 9/2018 de modificación de la ley 12/2007, en su revisión del artículo 20.2, ha subrayado la obligatoriedad de las enseñanzas en materia de igualdad en grados, másteres y doctorado.

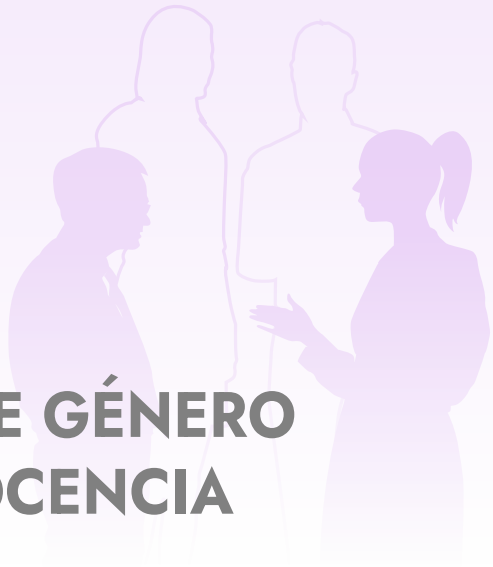

IV LA PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA DOCENCIA EN ARQUITECTURA

Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

IV.1 Justificación

La perspectiva de género en la docencia de arquitectura propone visibilizar y poner en valor la diversidad real de la arquitectura «desde el trabajo hecho por arquitectos, mujeres y hombres, de sexo, identidad, generación, capacidades y recursos diferentes» (Gutiérrez-Mozo *et al.*, 2021). Es imprescindible contextualizar y hacer legibles estos aspectos desde las enseñanzas universitarias para que quienes deben aplicarlos no los rechacen y los asuman como una herramienta útil que mejore su trabajo y no sea entendida como una imposición que lo obstaculiza (Bermejo-Lorenzo & Fernández-García, 2022). Se trata de aplicar la perspectiva de género como una integración más que necesaria, que visibiliza y pone el acento en la diversidad real de la arquitectura. Su cuidado docente nos ayudará a manifestar la multiplicidad de posturas y actitudes que recoge el hecho arquitectónico, desde el proyecto, el diseño, el uso y la apropiación de los espacios urbanos o la propia definición del paisaje, el territorio y nuestro patrimonio.

La incorporación de la perspectiva de género en la arquitectura constituye una asignatura pendiente que, según Gutiérrez-Mozo (2014), ha quedado a merced del voluntarismo del profesorado, perpetuándose dentro de un sistema heredado de producción y diseño urbano que evidencia signos de colapso. La arquitectura precisa de una nueva mirada que nos ayude a definir entornos más seguros, más inclusivos, más amables y más reales.

La necesidad de mirar la historia de la arquitectura desde una perspectiva de género (Pérez Moreno, 2021) y de constatar lo mucho que queda por hacer para conocer el trabajo que las mujeres han realizado silenciosamente a lo largo de la historia es también un ejercicio docente. En el caso concreto del urbanismo, en algunas comunidades autónomas españolas se han empezado a desarrollar Agendas Urbanas 2030 –con proyección incluso hacia 2050–, como muestra de instrumentos de planificación estratégica que determinarán las políticas futuras de configuración de las ciudades y en los que resulta imprescindible incorporar transversalmente la perspectiva de género. Los casos pioneros del País Vasco (Bultzatu), Andalucía y Cataluña así lo demuestran.

Se trata de un momento en el que la administración apuesta por incorporar la perspectiva de género a través de una herramienta tan potente como una Ley (12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía), cuyo artículo 50 está dedicado al planeamiento urbanístico, la vivienda y el transporte y donde se presenta la perspectiva de género.

También lo reconocemos con la reciente publicación de la modificación de la Ley del Suelo de Andalucía[2], en la que se han incorporado dos apartados que hacen referencia a la integración de la perspectiva de género (uno sobre las actuaciones y otro sobre la paridad de las comisiones y órganos creados para la gestión). De ella podemos decir que mantiene un panorama de aplicabilidad de los estudios de género a una disciplina técnica tradicionalmente distanciada de estos argumentos, reconocidos hasta ahora como meros análisis sobre la función histórica de la mujer en la ciudad y sobre los modos en que las mujeres hacen uso de determinados espacios, con un lenguaje reivindicativo y segregado, pero sin una gran aceptación entre el personal técnico dedicado al urbanismo, acostumbrado a tratar con un lenguaje técnico y jurídico.

No obstante, paralelamente se observa una evolución sustancial del marco teórico, impulsada por las investigaciones contemporáneas y las contribuciones científicas en torno al género en arquitectura, el urbanismo de género y la proliferación de guías metodológicas para incorporar la perspectiva de género en el proyecto arquitectónico. Lo demuestra el urbanismo con perspectiva, cuya visión del género es inclusiva, y que redefine los objetivos según las necesidades de una sociedad que incluye la diversidad de situaciones de las cuales formamos parte las mujeres y los hombres (Muxí, 2018a).

Así el contexto, esta guía se presenta como punto de partida para realizar una reflexión sobre la desigualdad que todavía encontramos en la universidad, en docencia e investigación, así como en la práctica profesional de la disciplina de la arquitectura,

2 Ley 7/2021,de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

no solo en temas urbanísticos. Estamos ante ámbitos en los que la hegemonía masculina condiciona y restringe el conocimiento de la arquitectura, tornándose necesaria la reconstrucción del relato a través de la experiencia de las mujeres.

Se trata de prestar más atención a la diversidad y enriquecer la percepción y compresión de lo que nos rodea y nos proponemos diseñar, crear y construir. El objetivo principal, por tanto, es aportar una reflexión general sobre la introducción de la perspectiva de género en la docencia y hacer de esta guía una herramienta útil que responda a las necesidades de una docencia inclusiva y sensible al género en el ámbito de la arquitectura.

IV.2 Líneas estratégicas especificas

La propuesta general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia de la arquitectura consiste, en primer lugar, en un ejercicio de visibilización: por un lado, de las mujeres y de aquellas personas que han permanecido a la sombra en los diferentes planos de la arquitectura, y, por otro, de la misma arquitectura ausente del discurso académico, particularmente aquella comprometida con la construcción de entornos más inclusivos. Junto a estos dos aspectos, destacamos de manera incuestionable la importancia del lenguaje inclusivo. En esta línea, los objetivos propuestos serían:

1. USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA DOCENCIA. Mostrando especial atención a la documentación escrita y visual que se facilita al estudiantado, para que reúna información, recomendaciones, imágenes y referencias que huyan de

estereotipos y que fomenten la inclusión de la diversidad. Para ello, los recursos pedagógicos que incorpora la guía puede ser de gran utilidad como banco de imágenes, textos y referencias que favorezcan esa diversidad

2. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA QUE VISIBILICE EL TRABAJO DE LAS MUJERES. Específicamente en el Grado de Fundamentos de la Arquitectura, la integración de la perspectiva de género –orientada hacia la visibilización de la mujer según lo expuesto– puede articularse mediante las siguientes categorías metodológicas para el estudio y trabajo en el aula (Gutiérrez-Mozo et al., 2021):

- Mujeres arquitectas productoras

  Visibilizar autorías: Dar a conocer la trayectoria y la obra de las mujeres arquitectas. Desde el entendimiento de que hay muchas formas de ejercer la profesión. Desde la reivindicación de tareas consideradas hasta ahora «menores», que han desarrollado tradicionalmente mujeres: interiorismo, diseño de objetos, textiles, etc.

  Visibilizar modelos de ejercicio profesional. En relación con el objetivo anterior, reflexionar sobre nuevas formas de ejercer la profesión. Rescatar las aportaciones de las mujeres a la mejora de la vida de las personas en disciplinas como las paisajistas, urbanistas, las dedicadas a la edificación, al interiorismo, escaparatismo, al comisariado de exposiciones, al diseño industrial, la gestión cultural y la tutela patrimonial, etc.

  Visibilizar producciones. No es solo una cuestión de escala: es una cuestión de diversidad. Pensar en el papel de las mujeres arquitectas en la función pública, en la política, en la gestión, en la administración, etc. Lugares, a veces,

preferidos por las mujeres por la seguridad laboral que aportan y por la calidad de los convenios que posibilitan, por ejemplo, en lo relativo a la conciliación. Del mismo modo, conocer el papel de las mujeres arquitectas como transmisoras y productoras de conocimiento, docentes e investigadoras.

- Mujeres promotoras, constructoras y usuarias

  Visibilizar promotoras. No nos limitemos a las mujeres arquitectas como sujetos activos en la arquitectura. El papel de clientes, mecenas o patrocinadoras ha sido clave para posibilitar determinados proyectos, en muchos casos, los más arriesgados por su carácter innovador y los más solidarios o comprometidos con causas sociales.

  Visibilizar constructoras. A pesar de que todavía son escasas en las obras, sin embargo, hay mujeres al frente de empresas constructoras que tienen una manera de entender cómo conseguir encargos, cómo licitar en la administración pública o cómo reinvertir los beneficios con fines sociales y culturales.

  Visibilizar usuarias. Las mujeres también son usuarias de la arquitectura y, en este sentido, es imprescindible incorporar a la docencia en arquitectura sus vivencias, sus experiencias, sus sensaciones, sus reflexiones alrededor de su manera específica de habitar. Pero no solo las de ellas, también las de las personas, con independencia del sexo, la edad, la raza, el credo, la condición o la situación, cuya perspectiva se ha obviado, cuando no ignorado o silenciado. En este sentido, es importante conocer las aportaciones de las teorías feministas, LGTBI+ o *queer*.

- Lo femenino como valor añadido en la arquitectura
  Hay que tener presente la perspectiva de género tanto en el análisis como en el proyecto de arquitectura. Esto quiere decir que las categorías desde las cuales se valoran las obras existentes o se plantean las futuras incorporen los aspectos sensibles al género, y que lo hagan, no como sustitución de los valores convencionales, sino como un complemento de estos o, incluso, en ocasiones que así lo requieran, como su contrapunto.

3. ENRIQUECIMIENTO DE REFERENTES DIRECTAS EN EL ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. No es necesario recurrir siempre a los grandes circuitos de difusión y a las portadas de revistas. El trabajo de campo es un método fundamental para conocer la arquitectura desde la experiencia sensible –propia y colectiva– del espacio. Arquitecturas honestas y sensibles que quizás no cuentan con el reconocimiento y validación de importantes revistas y del prestigio de firma, pero sí cuentan con el reconocimiento ligado a la calidad de vida de las personas que las habitan. Una forma de reivindicar una arquitectura de proximidad que va ligada a una forma de enseñar y aprender arquitectura muy saludable: salir del aula e ir al encuentro de las arquitecturas, ya que estas necesitan ser vividas para su verdadero conocimiento y disfrute.

4. INCLUSIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PRODUCIDOS EN LA ETSA (Escuela Técnica Superior de Arquitectura) SOBRE ARQUITECTURA Y GÉNERO. Líneas de investigación y trabajo que asuman y recojan las investigaciones más recientes sobre los planteamientos referidos, y que tengan capacidad de continuidad desde la propia consideración institucional. Su diseño reforzará los ejemplos de buenas prácticas

generadas de manera individual para construir enunciados capaces de convertirse en referencias.

Con relación a los contenidos, el objetivo principal es aportar una reflexión general sobre la introducción de la perspectiva de género en la docencia y hacer de esta guía una herramienta útil que responda a las necesidades que supone practicar una docencia inclusiva y sensible al género en el ámbito de la arquitectura.

El siguiente apartado incluye un análisis de los módulos que componen la estructura del título de Grado en Fundamentos de Arquitectura, que servirá para mostrar algunas materias cuyos contenidos son susceptibles de incluir la perspectiva de género. De este modo, se ofrecen algunas pautas y herramientas prácticas para la inclusión de la perspectiva de género en el plan de estudios de Arquitectura.



V CURRÍCULUM OFICIAL

Lourdes Royo Naranjo, Ana M. Jiménez Jiménez y
Gonzalo Díaz Recasens Montero de Espinosa

V.1 Revisitando el plan de estudios con perspectiva de género

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, contempla en su artículo 2 la inclusión en los planes de estudios, que deberán tener como referente los principios y valores democráticos y, en particular, el respeto a la igualdad de género, atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación (2.b).

Con respecto a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2023), esta asegura, en su preámbulo, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en una apuesta por el desarrollo de procesos participativos, consultas y otros mecanismos de participación del conjunto de la comunidad universitaria (Título II).

Señala la ley que las universidades deberán contar con planes que garanticen la igualdad de género en todas sus actividades, medidas para la corrección de la brecha salarial entre mujeres y hombres, condiciones de accesibilidad y ajustes razonables para las personas con discapacidad, y medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, la discriminación o el acoso, amparadas en la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria (art. 4.3).

Las universidades fomentarán la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión (art. 18), pero es quizás en el artículo 37 donde podemos reconocer un mayor esfuerzo en el camino hacia la equidad y la no discriminación.

Obviamente, en muchos planes de estudios se hace complejo introducir tales enseñanzas por la naturaleza de la disciplina. Sin embargo, todos los planes de estudios deben atenerse a normas de no discriminación y no exclusión. Debido al protocolo de evaluación establecido por la ANECA, los objetivos generales del título se han definido teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y coincide con

la puesta en marcha de los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Asimismo, las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia constituida en la Universidad de Sevilla que se encarga de velar por su cumplimiento y de promover políticas de igualdad.

El plan de estudios del Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla se configura con 300 ECTS (incluidos 6 ECTS de trabajo de fin de grado) y se estructura en cinco cursos. Este título de graduado o graduada es condición necesaria para acceder al Máster en Arquitectura, que habilita para el ejercicio profesional y que está estructurado en un único curso con 60 ECTS, incluidos 30 ECTS de proyecto de fin de carrera. El conjunto de planes de estudio formado por el Grado en Fundamentos de Arquitectura y el Máster en Arquitectura surge en la coyuntura de la adaptación de la universidad española a las directivas del Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia) y como conclusión de un largo periodo, de más de diez años, de experimentación y reflexión sobre la enseñanza de la arquitectura, a partir de la experiencia del Plan 1998 y del Plan 2010 en la Escuela de Arquitectura de Sevilla.

El actual plan de estudios parte del principio de que las enseñanzas de grado tienen como finalidad una formación global orientada a la adquisición de capacidades básicas necesarias para estar en disposición de cursar el máster donde finalmente se adquieren las competencias para el ejercicio de las actividades de carácter profesional que habrán de llevar a cabo los futuros arquitectos y arquitectas. De esta manera, los estudios de Arquitectura conducen a la obtención del título que habilita para

ejercer la profesión de arquitectura, esencial para el bienestar social, a través de la ordenación del territorio, la planificación urbana y la práctica de la arquitectura.

El grado se compone de áreas de conocimiento técnicas y humanísticas necesarias para el ejercicio de la arquitectura. Tras el primer curso, de introducción a la carrera, cada semestre se organiza en torno a un tema profesional (casa, equipamiento, rehabilitación, ciudad...), en un taller práctico y transversal que integra los conocimientos de asignaturas especializadas que se desarrollan en paralelo. El máster que finalmente otorga la habilitación profesional se centra en el proyecto de fin de carrera, que es asistido por 4 asignaturas de intensificación de los aprendizajes del grado.

Según el apartado de «Objetivos y competencias» de la *Memoria de verificación del título de Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla,* el objetivo de vigilar, hacer cumplir y promover los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos está presente en la titulación. Se trata de una competencia genérica que se entrena de modo transversal, como recomiendan las políticas actuales sobre igualdad y que se contempla, si no en todos, sí en la mayoría de los módulos de la titulación. No obstante, si en la propuesta de grado hay algún módulo o materia que tenga contenidos conceptuales relacionados expresamente con estos principios, se hace constar expresamente.

Tal y como recoge la memoria de verificación, la estructura de los estudios de Arquitectura parte de las siguientes premisas:

- Transformar en profundidad la actual situación de la enseñanza de la arquitectura, mejorando su capacidad de respuesta a las cambiantes demandas que la sociedad reclama de este ámbito profesional y mejorando las condiciones de servicio al estudiantado.
- Reconocer el perfil de generalista en arquitectura como el más adecuado para dotar al estudiantado de aquellos conocimientos y habilitaciones que lo capaciten para desempeñar los distintos tipos de atribuciones para los que la legislación faculta a la profesión de arquitecto o arquitecta, en momentos de continuas incertidumbres y redefiniciones profesionales.
- Establecer entre el estudiantado y la arquitectura relaciones profundas de simpatía, proximidad y entendimiento que faciliten desde los momentos iniciales el más fructífero desarrollo del largo y difícil proceso de docencia y aprendizaje.
- Concebir la Escuela como un adecuado conjunto de espacios adaptados a la funcionalidad de la compleja comunidad que la ocupará, haciendo posible que cada colectivo que la conforma, y muy especialmente el estudiantado, reconozca en ella lugares adecuados de trabajo y vida académica.
- Dotar a la Escuela de todos aquellos medios materiales, infraestructuras y tecnologías que son actualmente imprescindibles para el correcto desarrollo del plan de estudios.

Asumir un perfil generalista en arquitectura como objetivo docente implica la consideración de una enseñanza atenta a los caracteres más radicales de complejidad y transversalidad de la arquitectura, como parte de una realidad cultural amplia y diversa y como raíz y tronco común de muy diversas posibles arquitecturas especializadas.

Se recogen las competencias básicas mínimas garantizadas, dictadas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03/07/2010), que figurarán en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que se enumeran a continuación como competencias generales del título, para lo cual se ha tenido en cuenta:

- El *Libro blanco del título de Grado en Arquitectura* presentado a la ANECA, y la posterior concreción de los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitectura, correspondientes a la Orden ECI/2007/3856, de 27 de diciembre (BOE del 2007/12/29).
- Los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).
- Los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).
- Los derechos fundamentales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Como competencias específicas agrupadas en aptitudes, capacidades y conocimientos, se recogen las establecidas en la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, que desarrolla el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que

habilitan para el ejercicio de la profesión de arquitectura, mediante la cual el Ministerio de Educación y Ciencia da respuesta a la disposición adicional novena del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03/07/2010), así como las aprobadas por la Comisión de Título del Consejo Andaluz de Universidades, para el Título de Grado en Fundamentos de Arquitectura.

El Plan de Estudios se concibe a partir de cinco principios o ideas docentes esenciales:

1. La aceptación del principio de fragmentación coordinada de la enseñanza de la arquitectura, y, por tanto, de la arquitectura misma, materializado en el reconocimiento, entre otras, de las materias docentes y áreas de conocimiento, como base de la enseñanza universitaria de la arquitectura.
2. La concepción de la práctica arquitectónica como imprescindible síntesis operativa de todas las materias y áreas disciplinares que se consideren como partes de dicha fragmentación conceptual y docente. El taller será un instrumento de integración en torno a una intervención arquitectónica y urbana. El plan consta de siete talleres, uno por semestre, a partir del tercero.
3. La necesidad de una profunda iniciación básica que defina al estudiante los territorios culturales, los elementos que los forman y las figuras que los pueblan, y sobre los que desarrollará su paulatina y continua aproximación a la arquitectura. Esta iniciación disciplinar, o reflexión sobre los principios de la arquitectura, no podrá ser sino de carácter eminentemente teórico, en búsqueda de los principios comunes o recurrentes que más difícil será apreciar en la casuística de los problemas

particulares. Esta introducción a la arquitectura se impartirá en el primero y segundo semestres a través de la presencia de todos los departamentos en ellos.

4. La coordinación transversal y longitudinal de la enseñanza se realizará a través de diversas relaciones entre programas y proyectos docentes de cada materia, con respecto a un proyecto docente común relativo al epígrafe de cada semestre, que desarrollarán equipos docentes estables. Los epígrafes en torno a los cuales se estructura la docencia de cada semestre son:
   01º semestre. – Introducción a la arquitectura I
   02º semestre. – Introducción a la arquitectura II
   03º semestre. – CASA
   04º semestre. – BLOQUE
   05º semestre. – EQUIPAMIENTO
   06º semestre. – BARRIO
   07º semestre. – INFRAESTRUCTURA
   08º semestre. – REHABILITACIÓN
   09º semestre. – CIUDAD
   10º semestre. – OBRA
5. De manera concreta, el título de Grado en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla asume una estructura modular. El nombre de los módulos obedece a la ordenación aprobada por la Comisión del Título del Consejo Andaluz de Universidades, que desarrolla a su vez la Orden ECI 3856-2007.

Así pues, y para su estudio en esta guía, se han revisado cada uno de los módulos con sus contenidos, materias y asignaturas y se han señalado con este color aquellos más susceptibles de incluir la perspectiva de género en su docencia.

BLOQUE DE FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS): lo conforman tres módulos:

1. Ciencias Básicas (18 ECTS)
2. Expresión Gráfica y Técnicas de Dibujo (18 ECTS)
3. Iniciación a la Arquitectura (24 ECTS)

BLOQUE TÉCNICO-PROYECTUAL (186 ECTS): lo conforman siete módulos:

4. Historia y crítica de la arquitectura y la ciudad. Composición arquitectónica (24 ECTS)
5. Proyectos arquitectónicos, urbanos y de intervención en el patrimonio (54 ECTS)
6. Sistemas constructivos y proyectos arquitectónicos (36 ECTS)
7. Sistemas estructurales y de cimentación, y proyectos arquitectónicos (18 ECTS)
8. Sistemas de acondicionamiento ambiental e instalaciones, y proyectos arquitectónicos (18 ECTS)
9. Planificación urbana y ordenación del territorio y del paisaje (24 ECTS)
10. Proyectos de ejecución; dirección y gestión de obra (12 ECTS)

BLOQUE INTENSIFICACIÓN FORMATIVA Y COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (84 ECTS): lo configuran dos módulos:

11. Intensificación formativa (30 ECTS)
12. Complementos de formación (18 ECTS)
13. Trabajo de fin de grado (6 ECTS)

V.2 La perspectiva de género en los programas y proyectos docentes de Arquitectura

V.2.1 La perspectiva de género en contenidos

Para avanzar en la incorporación efectiva de la perspectiva de género en el plan de estudios de Arquitectura, es fundamental implementar estrategias concretas que transformen los módulos identificados. En los siguientes apartados se proponen acciones específicas para cada uno.

V.2.1.1. REVISIÓN Y PROPUESTA EN ALGUNOS MÓDULOS

A continuación, se examinan diversos módulos en los que la integración de la perspectiva de género resulta especialmente viable, considerando sus contenidos específicos. Se ofrecen directrices y propuestas para abordar temáticas de igualdad en cada una de las asignaturas correspondientes.

MÓDULO 2. EXPRESIÓN GRÁFICA Y TÉCNICAS DE ESTUDIO

Contenidos

- Dibujo arquitectónico y de urbanismo (toma de datos, apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y urbanismo). Geometría descriptiva. Procedimientos de dibujo e instrumentación manual y digital. (Dibujo 1)

- Expresión arquitectónica y urbanística mediante el dibujo manual y mediante modelos y simulaciones: 2D, 3D, imagen virtual... Geometría descriptiva. Representación del terreno, cartografía. (Dibujo 2)
- Percepción, análisis y expresión de la arquitectura construida, la ciudad y el paisaje. Ideación formal y su expresión como base del proyecto arquitectónico. (Dibujo 4)

Asignaturas asociadas a este módulo

- Dibujo 1. Geometría y percepción
- Dibujo 2. Expresión y comunicación
- Dibujo 4. Ideación y Configuración

Propuestas

- Una manera de introducir la perspectiva de género, revisando los contenidos relativos a materiales y sistemas constructivos y su puesta en obra, podría consistir en realizar una revisión de medios auxiliares, maquinarias y herramientas. Las respuestas obtenidas tras esta revisión nos llevarían a una reflexión sobre si es posible su uso por una mayor diversidad de personas de las que lo hacen habitualmente. También sería necesaria una revisión sobre la adecuación de tecnologías High Tech o tecnologías blandas del tipo Do It *Yourself*.
- En relación al dibujo, este es, y ha sido desde tiempos remotos, un medio de conocimiento de la realidad y de transmisión de ideas. En arquitectura es una disciplina indispensable para transmitir la idea de lo que se quiere construir. Históricamente, hemos ido asimilando modelos y cánones que respondían a ciertos ideales de medida y de belleza. Un primer paso para introducir la perspectiva de género en la expresión gráfica sería ampliar estos cánones a otras formas de expresión que,

evitando ideas estereotipadas, permitan incluir sistemas de medida y abrir paso a otras formas de expresión no estereotipadas. Se necesita incluir sistemas de medida, diseños, que tengan en cuenta el abanico de diversidad que presentamos. En este sentido, la ergonomía en el diseño podrá dar las claves en la percepción y expresión de la arquitectura, la ciudad y el paisaje.

MÓDULO 3. INICIACIÓN A LA ARQUITECTURA

Contenidos

- Introducción a la arquitectura. Terminología y bases conceptuales. Cultura, arte y arquitectura: interacciones. Introducción a la historia del arte y la arquitectura: cronologías básicas y contemporaneidad. La actividad creadora y la dimensión patrimonial. Teoría de la arquitectura. Desarrollos arquitectónicos y urbanos en la contemporaneidad. (HTCA1)
- El proyecto como interpretación/transformación de la realidad. Proyectos arquitectónicos: fundamentos para la práctica de la arquitectura. Ideación formal y su expresión como base del proyecto arquitectónico. (Proyectos 1)

Asignaturas asociadas a este módulo

- Dibujo 3. Análisis gráfico
- Proyectos 1
- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1
- Construcción 1

Propuestas

- Reconocer y visibilizar nombres de mujeres arquitectas, urbanistas y profesionales de las bellas artes como protagonistas

de la historia, recuperar el lugar negado hasta ahora en los libros y manuales de historia de la arquitectura. Explicar y reconocer la aportación que las mujeres han hecho en la historia de la arquitectura y la tutela patrimonial, hasta ahora poco estudiadas o incluso desconocidas, ignoradas y silenciadas en la mayoría de los casos.

- Se prestará especial atención a los trabajos considerados menores hasta el momento en la historia de la arquitectura, como por ejemplo el diseño de interiores, el diseño de productos vinculados al mobiliario en determinadas épocas de la historia moderna o el diseño textil, etc. Se visibilizará a las mujeres, y también a otros grupos, colectivos y comunidades que, por razón de identidad, geografía y/o cultura (marginalidad, periferia), se han ignorado o silenciado.

MÓDULO 4. HISTORIA Y CRÍTICA DE LA ARQUITECTURA Y LA CIUDAD. COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

Contenidos

- La casa. Estrategias de integración de las distintas disciplinas que operan en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo (Taller de Arquitectura 1 y HTCA 2).
- Teoría de la arquitectura. La tarea crítica. (HTCA 2)
- Historia de la arquitectura como manifestación específica de la cultura. Arte y arquitectura. Desarrollos arquitectónicos y urbanos en la historia: Antigüedad y clasicismo. Medievo. Islam y arquitectura. La Edad Moderna y el mundo contemporáneo. (HTCA 2, 3 y 4)
- Composición arquitectónica: Enfoques para el conocimiento del hecho arquitectónico en toda su complejidad. Fundamentos de arquitectura, patrimonio y medioambiente. Bases teó-

ricas de la producción arquitectónica. (Taller de Arquitectura 1, HTCA 2 y 4)
- Conocimiento e interpretación de la arquitectura: valoración y catalogación. Territorios, sociedades y procesos culturales: su patrimonialización. El caso de Andalucía. (HTCA 3)
- Ciudad, paisaje y territorio: la dimensión constructiva de la historia. Territorios, sociedades y procesos culturales: su patrimonialización. Escenarios en un mundo globalizado. (HTCA 4)

Asignaturas asociadas a este módulo

- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2
- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3
- Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4
- Taller de Arquitectura 1

Propuestas

- Repensar la arquitectura desde el punto de vista de la mujer, de sus necesidades y hábitos. Trabajar para eliminar la ausencia de paridad entre los profesionales de la arquitectura y el urbanismo. Desde la revisión teórica tanto de ejemplos referentes en la historiografía como de época contemporánea. Además de este reconocimiento, se torna fundamental valorar y mostrar, como ejemplos en las aulas, arquitecturas que hayan sido concebidas y den soluciones desde la diversidad, la inclusión y la igualdad.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres para iniciar el cambio para alcanzar la igualdad en campos hasta ahora muy masculinizados como son la dirección y gestión de proyectos de arquitectura y/o aquellos de carácter patrimonial. Reconocer, en las distintas escalas del trabajo patrimonial, el papel que ha ejercido la mujer en la tutela patrimonial.

MÓDULO 5. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, URBANOS Y DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO

Contenidos

- El proyecto como interpretación/transformación de la realidad. Proyectos arquitectónicos y práctica de la arquitectura. Conocimiento, información, memoria e invención. Los materiales de la arquitectura y su integración mediante el proyecto. El lugar como estructura: territorio, tipo y morfología; paisajes. Lugar y patrimonio. Sujetos y cultura. Fundamentos del habitar y cultura material. El espacio doméstico. Equipamientos y espacios públicos. Procesos de generación de la forma arquitectónica. Modificación, transformación. Permanencias y discontinuidades. Materialidad, técnica y proyecto arquitectónico. Destino sostenible del medio ambiente y el patrimonio. Proyectos urbanos, proyectos de paisaje. Proyectos de intervención en el patrimonio. Proyectos de obra civil. Teoría y práctica del proyecto arquitectónico integrando las disciplinas que concurren en el proyecto. Los documentos de proyecto. Metodología, organización y gestión de proyectos. Normativas.
- Equipamiento (Taller de Arquitectura 3). Estrategias de integración de las distintas disciplinas que operan en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Proyectos 2
- Proyectos 3
- Proyectos 4
- Proyectos 5
- Proyectos 6
- Proyectos 7

- Proyectos 8
- Proyectos 9
- Taller de Arquitectura 3

Propuestas

- Se cuestiona la segregación de espacios, que se basa en la desvalorización social del trabajo doméstico y de cuidado, tradicionalmente asignado a las mujeres. En relación a la vivienda, el diseño residencial responde al modelo tradicional de estructura familiar, cuando este no siempre se ajusta a la diversidad de modelos familiares y a las necesidades de la actualidad. La bibliografía especializada sobre la dimensión de género aplicada a la arquitectura residencial aporta ideas sobre nuevas tipologías y modelos residenciales pensados para grupos especiales de población que tienen necesidades residenciales específicas. Se propone trabajar en esta línea y visibilizar cómo el concepto de vivienda responde, bajo el prisma de la cuestión de género, a otros cánones que enriquecen el proyecto arquitectónico. Hablamos de espacios domésticos y espacios públicos, pero también de nuevas consideraciones patrimoniales relacionadas con la identidad cultural.

MÓDULO 6. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Contenidos

- Materialidad, técnica y arquitectura. Tecnología de los materiales y los sistemas constructivos para el proyecto arquitectónico y urbano. Propiedades básicas de la materia: características físicas y químicas, análisis del ciclo de vida, procedimientos de producción y ecoeficiencia, durabilidad

y deterioro, aplicaciones según propiedades y normativa de aplicación. Puesta en obra. Seguimiento. Control y costos.

- Construcción ecoeficiente y sostenible en proyectos arquitectónicos y urbanos. Residuos generados y gestión de residuos de edificación. Consideraciones sociales y de los usuarios en la edificación (del proyecto al mantenimiento). Obras de urbanización, viario, mobiliario urbano y plantaciones. El proyecto de urbanización: características, documentos técnicos. El diseño y dimensionamiento de la red viaria. La construcción de viales. Pavimentos en acerados, calles y paseos. Infraestructuras. Normativa. Arquitectura en lo construido (sobre sistemas constructivos tradicionales y contemporáneos en arquitectura): Demoliciones, movimientos de tierras, entibaciones, replanteo, apeos y medios auxiliares. Construcción en acero. Construcción en madera. Fábricas. Estructuras de hormigón armado. Normativa Tecnologías avanzadas, prefabricación e industrialización de la construcción. Nuevos productos para la arquitectura. Normalización y sistematización de la edificación. Análisis constructivo y patología en la edificación: Lesiones y diagnosis. Siniestrabilidad en la edificación, responsabilidades profesionales. Durabilidad de la construcción. Conservación y mantenimiento. Proceso y técnicas de intervención en patología constructiva.
- Conocimiento e intervención en el patrimonio (conservación y restauración, rehabilitación): Análisis de fuentes históricas y documentales, levantamiento, lectura de los caracteres formales, constructivos y estructurales. Análisis no destructivos. La restauración como síntesis entre las premisas de conservación y las exigencias de conservación de usos. Interpretación de lesiones, diagnóstico e intervención. Nuevas tecnologías para la conservación de inmuebles. Cautela arqueológica. Innovaciones en rehabili-

tación. Utilización e interpretación de la legislación en materia de patrimonio arquitectónico. Proyecto y ejecución de los sistemas constructivos en arquitectura y urbanismo: Diseño, tipo, análisis, normativas, proyecto, dimensionamiento, definición y redacción en el proyecto arquitectónico y urbano, mediciones, presupuestos y valoraciones, ejecución en obra, control de calidad y patología y conservación de sistemas constructivos. El proceso de construcción y edificación. Proyectos de seguridad, evacuación y protección en inmuebles. Accesibilidad. Actividad profesional del arquitecto en la edificación. Organización profesional y regulación. Deontología y responsabilidades. La práctica profesional. Los procedimientos administrativos de gestión y tramitación profesional. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto y obra. Control de calidad y dirección de obras. Dictámenes, peritaciones, valoraciones y tasaciones. Dirección y gestión inmobiliarias. BLOQUE Y REHABILITACIÓN: (Talleres de Arquitectura 2 y 6). Estrategia de integración de las distintas disciplinas que operan en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Construcción 2
- Construcción 3
- Construcción 4
- Construcción 5
- Taller de Arquitectura 2
- Taller de Arquitectura

Propuesta

- La perspectiva de género es una herramienta de innovación en arquitectura. Ayuda a diseñar entornos residenciales ca-

paces de responder a necesidades cotidianas de todo tipo de personas, hogares y modelos de vida. Se propone trabajar con dichos conceptos aplicados al proceso de construcción y edificación para garantizar la accesibilidad universal, replanteando las relaciones espaciales y jerárquicas en las viviendas, facilitando los cuidados y la corresponsabilidad e integrando, en la medida de lo posible, espacios exteriores en la vivienda. Se propone también implementar los conocimientos referidos a la contribución de la mujer en el patrimonio a partir del análisis de fuentes históricas y revisiones bibliográficas más recientes, donde los ejemplos y aportaciones están ayudando a visibilizar el importante papel que ha ejercido la mujer en la conservación del patrimonio, así como en el proyecto de rehabilitación arquitectónica.

MÓDULO 9. PLANIFICACIÓN URBANA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE

Contenidos

- Urbanística, ordenación del territorio y del paisaje. Medio ambiente: Ecología y sostenibilidad. Movilidad.
- Planificación de usos residenciales. la organización de los equipamientos y los servicios. Los usos productivos, industriales y turísticos.
- Materia de Urbanística. Teoría de la ciudad: Análisis urbano. Planeamiento, Proyecto urbano y Espacio público. Criterios e instrumentos. Base para la intervención en el fragmento urbano.
- Materia de Planeamiento 1: Planeamiento territorial, metropolitano y municipal. Planeamiento de desarrollo, Planeamiento Especial y protección del patrimonio. Proyecto urbano y

Espacio público. Criterios e instrumentos. Gestión urbanística. Actividad profesional del arquitecto en el urbanismo.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Urbanismo 1
- Urbanismo 2
- Urbanismo 3
- Urbanismo 4

Propuestas

En la búsqueda de una propuesta práctica sobre los aspectos que deberían ser tratados por el urbanismo a través de la perspectiva de género, enunciamos tres líneas de trabajo:

1. La primera tiene que ver con la movilidad. Probablemente la limitación en la capacidad de movilidad es en la actualidad una de las causas de discriminación urbana más dramática y a la vez invisible. La imposibilidad de un desplazamiento ajustado a las exigencias de la ciudad contemporánea genera exclusión social y laboral. En los aspectos que tienen que ver con la movilidad es fundamental la aplicación de la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamiento, flujos e itinerarios. Las investigaciones y acciones en esta área estarían encaminadas a repensar prioridades. El modelo de ciudad de proximidad concibe los espacios urbanos desde las necesidades del cuidado y de las personas que trabajan para proporcionar este cuidado.
2. La segunda cuestión tiene que ver con la seguridad. Cabría cuestionarse las investigaciones desde una perspectiva de género teniendo en cuenta los estándares de seguridad utilizados en la planificación urbana.
3. El tercer grupo de medidas tiene que ver con la accesibilidad. Las distintas normativas de accesibilidad ayudan a solventar

algunos de los problemas que las personas con movilidad reducida encuentran en el uso libre de la ciudad. La perspectiva de género incorpora esta dimensión vital a la planificación de la ciudad y su gestión. Medidas que tienen que ver con la habitabilidad del espacio urbano, la vida en la calle que reclamaba Jane Jacobs y las áreas de quietud que proyectó Alison Smithson al margen de los flujos y movimientos peatonales. Consideramos fundamental comprender la trascendencia de este aspecto en la arquitectura y el urbanismo.

MÓDULO 10. PROYECTO DE EJECUCIÓN; DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE OBRA

Contenidos

- Teoría y práctica del proyecto arquitectónico integrando las disciplinas que concurren en el proyecto. El proceso de construcción y edificación. Proyecto de ejecución en arquitectura, urbanismo e intervención en patrimonio: estudios previos, normativas, definición del proyecto, procedimientos de cálculo, controles, mediciones y presupuestos. Proyecto de seguridad, evacuación y protección en inmuebles. Accesibilidad.
- Dirección de obras. La puesta en ejecución del proyecto, control de calidad y patología. Conservación de sistemas constructivos. Normativa aplicable. Actividad profesional del arquitecto en la edificación. La organización profesional y su regulación. Funciones, contratos y responsabilidades. Redacción del proyecto, supervisión del proyecto y obra. Control de calidad. El control en la dirección de obras.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Proyectos 10
- Construcción 6

Propuesta

- Se propone la inclusión de los contenidos referidos a la actividad profesional de las arquitectas en la edificación. Mujer y dirección de obra.

MÓDULO 11. INTENSIFICACIÓN FORMATIVA

Contenidos

- Estrategias de integración de las distintas disciplinas que operan en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo. Infraestructura. Barrio. Ciudad. Rehabilitación. En los talleres 4 y 7 coordinados por urbanismo: Información. Análisis. Objetivos. Alternativas. Propuesta de intervención urbana sobre un fragmento de nueva ciudad. (Talleres de Arquitectura)

Asignaturas asociadas a este módulo

- Taller de Arquitectura 4
- Taller de Arquitectura 5
- Taller de Arquitectura 7

Propuestas

- En estos talleres de arquitectura se abordarán los epígrafes temáticos relacionados con barrio, infraestructura y ciudad. Se citan ejemplos en la *Carta de Leipzig de 2007* sobre ciudades europeas sostenibles y la *Declaración de Toledo* de 2010, como impulso a la regeneración urbana integrada, para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente

inclusivo, que evite la decadencia de nuestras ciudades y/o barrios.

- En el Taller de Arquitectura 4 se implementaría el reconocimiento de las políticas europeas en la promoción de políticas de regeneración urbana integrada. Investigar en este ámbito desde la perspectiva de género será fundamental, ya que los barrios son las estructuras que conforman la ciudad. La problemática sociológica de la desigualdad entre grupos sociales está presente y se debe promover la actuación en los barrios desde una perspectiva multidisciplinar y con atención a la multiculturalidad y diversidad de estos.

MÓDULO 12. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Contenidos en optativas de Proyectos Arquitectónicos

- El proyecto como interpretación/transformación de la realidad. Proyectos arquitectónicos y práctica de la arquitectura. Conocimiento, información, memoria e invención. Los materiales de la arquitectura y su integración mediante el proyecto. Proyectos urbanos, proyectos de paisaje. Proyectos de intervención en el patrimonio.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Fundamentos del Habitar
- Arquitectura y Patrimonio
- Arquitectura y Sostenibilidad
- Arquitectura, Paisaje y Territorio

Propuestas

- Desde las asignaturas optativas de proyectos se puede abordar la perspectiva de género a través del análisis crítico y

el diseño inclusivo. Análisis crítico, donde se evaluará cómo los espacios arquitectónicos y urbanos afectan de manera diferente a las personas según su género. A través de un estudio de casos se analizarán proyectos arquitectónicos con una perspectiva de género, identificando buenas prácticas y áreas de mejora.

Contenidos en optativas de Dibujo

- Dibujo arquitectónico y de urbanismo (toma de datos, apuntes, croquis y levantamientos de arquitectura y urbanismo). Representación del terreno, cartografía. Geometría descriptiva. Análisis y teoría de la forma. Procedimientos de dibujo e instrumentación digital. Expresión arquitectónica y urbanística mediante modelos y simulaciones: 2D, 3D, imagen virtual... Percepción, análisis y expresión de la arquitectura construida, la ciudad y el paisaje. Ideación formal y su expresión como base del proyecto arquitectónico.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Dibujo y Vanguardia
- Dibujo y Patrimonio
- Dibujo y Máquina

Propuesta

- Diseño inclusivo, desde un enfoque participativo, que fomente la participación de mujeres y personas de otros grupos diversos en los procesos de diseño y toma de decisiones. Se prestará especial atención a la accesibilidad y seguridad, a través del proyecto de espacios que consideren la accesibilidad universal y la seguridad de todas las personas.

Contenidos en optativas de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

- Territorios, sociedades y procesos culturales: su patrimonialización. El caso de Andalucía. Historia de la arquitectura como manifestación específica de la cultura. Ciudad, paisaje y territorio en Andalucía. Desarrollos arquitectónicos y urbanos en la historia.
- Introducción a la historia de la arquitectura y el urbanismo en Iberoamérica, insertada en su contexto sociocultural: arquitectura, ciudad y territorio. Análisis crítico de experiencias singulares relacionadas con la ciudad y con la edificación en los distintos países americanos.
- Cultura-Medio-Clima. Conocimiento del comportamiento ambiental de las arquitecturas a lo largo de la historia. Proyectar con el medio, integración sistémica. Arquitectura como filtro y como gestor de recursos. Resiliencia y arquitectura transicional. Bioarquitectura. Responsabilidad y ética ambiental.

Asignaturas asociadas a este módulo

- Paisaje, ciudad y arquitectura en Andalucía
- Arquitectura de las Américas
- Arquitectura y Medioambiente

Propuesta

- En las materias optativas de Historia, Teoría y Composición se estudiará la contribución de las mujeres y otros grupos diversos en la historia de la arquitectura y el patrimonio, y se analizará cómo las teorías de género influyen en la práctica arquitectónica. Será importante conocer las leyes y políticas que promueven la igualdad de género en la arquitectura y el urbanismo.

Contenidos en optativas de Urbanismo

- Proyecto urbano y Espacio público. Criterios e instrumentos.
- Medio ambiente: Ecología y sostenibilidad. Planeamiento territorial, metropolitano y municipal. Criterios e instrumentos. Impacto ambiental.
- Planeamiento especial y protección del patrimonio. Criterios e instrumentos. Catálogos.

Asignaturas asociadas a este módulo

- El espacio público en el planeamiento
- Planeamiento y sostenibilidad
- Patrimonio urbano y planeamiento.

Propuesta

- Se propone trabajar en la creación y consolidación de espacios públicos que sean eficientes y faciliten la cohesión social, implicando una mayor calidad de vida, prestando especial atención a aquellos sectores de las ciudades más desfavorecidos.

MÓDULO 13. TRABAJO DE FIN DE GRADO

Contenidos

- El paso de la habilitación para la profesión al Máster en Arquitectura ha supuesto una definición de la competencia del TFG lo más alejada posible del desarrollo de un ejercicio de naturaleza profesional, especificando su condición de ejercicio académico original y abriendo un amplio abanico temático, al relacionarse con cualquiera de las disciplinas cursadas. Cada año se programará una oferta temática variada, de tal manera que cada grupo del 5º curso oferte un proyecto docente

diferente, conducido por dos o tres docentes pertenecientes a dos o tres áreas de conocimiento.

Asignatura asociada a este módulo

- Trabajo Fin de Grado

Propuesta

- Incorporación a la docencia de normas específicas relativas a la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de investigación centrados en arquitectura para la elaboración, guías de apoyo y recomendaciones entre los recursos disponibles en la biblioteca de la Universidad de Sevilla como apoyo al estudiantado en el proceso de elaboración de sus trabajos de fin de grado. Se incluye desarrollo y ejemplos de buenas prácticas en apartado V.5. de la presente guía.

V.2.1.2. EJEMPLOS DE INCLUSIÓN DE CONTENIDOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La integración de la perspectiva de género en la educación superior es esencial para promover la innovación y el cambio educativo. Abordar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles educativos, especialmente en el ámbito universitario, es ineludible. Aunque la docencia universitaria se enfoca en impartir competencias específicas en las distintas asignaturas de cada titulación, a menudo descuida la incorporación de conocimientos transversales, como la perspectiva de género, que son fundamentales para una formación integral.

Por su carácter técnico, la formación en Arquitectura cuenta con asignaturas en las que no es fácil aplicar la perspectiva de géne-

ro. Sin embargo, en asignaturas del grado como Urbanismo o las de Historia, Teoría y Composición, es más probable que podamos encontrar un vector de aplicación directa y de transferencias en la aplicación de la perspectiva de género en la docencia.

En la actualidad, es esencial que la arquitectura y el diseño urbano se planifiquen incorporando una perspectiva de género. Este enfoque no solo se centra en las mujeres, sino que considera también las necesidades diversas de toda la población. Por ello, proponemos un espacio de reflexión sobre cómo las cuestiones de género influyen en la práctica profesional de la arquitectura y los desafíos específicos que surgen en este ámbito, presentando casos concretos de prácticas docentes como los siguientes:

PROPUESTA PARA MÓDULO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. RELACIÓN DETALLADA DE LOS CONTENIDOS

En el caso concreto de la incorporación de la perspectiva de género a la disciplina urbanística sería importante dar a conocer al estudiantado el valor del impacto de género en la planificación, dando respuesta a los principales interrogantes que pueden llegar ante futuras responsabilidades profesionales en las políticas urbanísticas cuando por primera vez tratan de introducir la perspectiva de género en su actividad.

Estos planteamientos arrancarían con las siguientes preguntas a las que ir dando respuesta con un acercamiento individualizado de los ejemplos que se trabajen en el aula:

- ¿Por qué es necesario incorporar la perspectiva de género en el urbanismo?
- ¿Qué permite la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo?
- ¿Cuándo es necesario hacer una evaluación de impacto de género?
- ¿Cómo se evalúa la dimensión de género en el urbanismo?
- ¿Qué son los informes de evaluación del impacto de género?
- ¿Cuál es su utilidad en el sector del urbanismo?
- ¿Quién debe realizar los informes de impacto de género en la planificación urbanística?
- ¿Qué consecuencias tiene la planificación urbanística sin perspectiva de género?

De manera práctica, se propone un ejercicio que tenga como objetivo fundamental alcanzar la comprensión en distintas escalas de planeamiento para ensayar la metodología propuesta.

En este caso, se propone considerar el barrio como la unidad mínima de análisis urbano, reconociéndolo como la célula básica que refleja la complejidad de los entornos urbanos consolidados. Esta perspectiva permite abordar de manera efectiva problemas de eficiencia, calidad ambiental, cohesión social y sostenibilidad desde una escala arquitectónica, urbana y humana.

Se propone así estudiar las distintas posibilidades para su recualificación, cambio y evolución a medio y largo plazo incorporando aquellas cuestiones que atañen singularmente a la perspectiva de género en el urbanismo. Se establecen tres escalas de aproximación al barrio en las que progresivamente vaya asumiéndose un mayor grado de complejidad, desarrollando un trabajo continuo desde los aspectos más cercanos a

los vecinos y vecinas del barrio a las escalas mayores donde se inserta y cualifica la trama urbana. Cada una de estas tres escalas se corresponde con una propuesta de estudio, que a su vez tendrá dos partes: una primera de estudio teórico, en la que se analizarán las obras y proyectos urbanos de distintas arquitectas de alta repercusión en la historia reciente del urbanismo y la arquitectura contemporánea, y luego la aplicación de estos principios aprendidos a un caso de estudio concreto.

- 1ª propuesta de estudio: «Desde la azotea».
  A partir de los textos de Itō Toyo (2006), Itō Toyo y Andrea Maffei (2002), El Croquis (123, 77, 177/178) y Frédéric Druot, Anne Lacaton y Jean-Philippe Vassal (2007).
- 2ª propuesta de estudio: «Intervenir sobre lo existente».
  A partir de los textos de AAVV (2007), Kazujo Sejima (2001) y Carlos Verdaguer (2006).
- 3ª propuesta de estudio: «Rastro, memoria y acción. Las escalas del barrio y sus espacios públicos».
  A partir de los textos de Alison y Peter Smithson (2001a, 2001b, 2003).
- 4ª propuesta de estudio: «Agricultura y vida urbana».
  A partir del texto de Jane Jacobs (1961).

Se desarrolla de este modo un proceso de conocimiento + análisis + diagnóstico propositivo, que, además de la intervención en un elemento concreto del caso de estudio, permite adquirir una idea general de la problemática de estas actuaciones en el desarrollo de la pieza habitacional urbana y de sus distintas implicaciones a medida que la escala de actuación es mayor.
Para esta escala de trabajo y análisis se propone la realización de una marcha exploratoria de seguridad. El ejercicio parte de la definición y puesta en práctica de los 6 principios de Canadá para el diseño de entornos urbanos seguros (Ville de Montréal, 2012).

Se trabajará en el ámbito urbano seleccionado y en el aula, representando lo explorado y debatiendo sobre sus propuestas de mejora:

- *Seguridad*. La seguridad en los espacios públicos es esencial para garantizar su uso pleno y continuo por parte de la comunidad. Para lograrlo, es fundamental diseñar áreas que permitan la vigilancia natural por parte de los residentes, complementada con sistemas de videovigilancia gestionados por las autoridades. Esta combinación facilita el monitoreo constante y disuade posibles actos vandálicos o delictivos, asegurando que estos espacios sean accesibles y seguros en todo momento. En general, cuando sabemos que un lugar está vigilado sentimos mayor seguridad. Hay personas que prefieren la vigilancia formal y otras que se sienten más seguras cuando la vigilancia es de tipo informal. En cualquier caso, es importante que sepamos que esa vigilancia existe y cómo pedirla en caso de que sea necesario.
- *Permeabilidad*. La permeabilidad entre los espacios domésticos y los espacios públicos que solo es posible si hay una cierta transición, una graduación en el uso y cualidad peatonal de los ámbitos adyacentes a los accesos a las casas y comunidades vecinales. Esta cualidad permeable posibilita la reunión y esparcimiento de la vida comunitaria gradualmente en las escenas urbanas de escalas pequeñas e intermedias que desarrollan los barrios y vecindarios de la ciudad. Tener un control visual sobre nuestro entorno inmediato nos hace sentir más seguridad. Es importante que las otras personas también puedan vernos. Este principio trata sobre la iluminación, la materialidad, el mantenimiento de la vegetación, los campos visuales y la existencia de posibles rincones o escondrijos. Para garantizar una iluminación adecuada, es esencial que la luz sea uniforme, evitando contrastes y áreas

en sombra. El objetivo es poder distinguir la presencia de una persona como mínimo a 25 metros de distancia. En rutas peatonales y ciclistas, puntos conflictivos (aparcamientos, pasos inferiores), accesos a edificios y en zonas de transición entre exterior e interior, paradas y accesos al transporte público, se debe intensificar el nivel de iluminación.

- *Orientación y señalización*. Saber orientarse es muy importante para apropiarse del espacio y atenuar la percepción de inseguridad en los entornos urbanos. La señalización es una cuestión fundamental para facilitar la orientación. Este criterio afecta a cuestiones como la morfología urbana, el trazado viario y la señalización urbana y de los equipamientos y servicios urbanos.
- *Accesibilidad*. La necesidad de los colectivos vulnerables, del uso de carritos para las criaturas, carros de la compra, dispositivos de ayuda a la movilidad personal, etc., pone de relieve la importancia de recuperar capacidades de vida entre el lugar de residencia y los nodos urbanos con proximidad de las que actualmente carecen muchos de los barrios que concentran una gran parte de la población residente. Sin un buen plan de movilidad no se pueden desarrollar aquellas acciones propias de una vida urbana más compleja y rica que suele atender a los cuidados de los familiares y colectivos más vulnerables. Los espacios cuidados son identificados como seguros. En este principio también se abordan cuestiones como la manera de equipar un determinado espacio público, su mobiliario, su diseño y, en general, cómo facilitar su uso cotidiano a todo tipo de personas.
- *Proximidad*. Es necesario igualmente equilibrar los distritos urbanos y barrios para que sean autosuficientes en cuanto a cubrir una demanda lo más amplia posible de servicios para el desarrollo de la vida de sus habitantes. Los servicios de

interés público y social, como los usos deportivos, los servicios de salud, la educación, etc., que se distribuyen por número de habitantes de cada área urbana, deben tener garantizados igualmente unos recorridos seguros, accesibles, y permeables a las viviendas vecinas. Unos recorridos que incorporen las necesidades de género antes expuestas para poder ser usados cotidianamente por las vecinas y vecinos sin comprometer las capacidades habitables de los espacios públicos del barrio en todas sus escalas. El territorio tiene también una componente identitaria para las personas y comunidades que lo habitan. Sentirse parte del lugar que frecuentas y de su comunidad tiene implicaciones positivas para el desarrollo de las personas. Aquellos entornos con comunidades consolidadas son percibidos como más seguros. Este principio tiene que ver con la configuración de los lugares de encuentro, la representatividad e historia del lugar, el patrimonio y aquellas cuestiones que contribuyen al encuentro de las personas y el fortalecimiento de la comunidad.

- *Vitalidad*. La presencia continuada de personas crea lugares vitales que son percibidos como más seguros. Para fomentar esta vitalidad, es esencial promover la mezcla de usos, regular los horarios de funcionamiento y garantizar la intermodalidad del transporte. Estas estrategias de planificación urbana aumentan la afluencia y diversidad de personas usuarias en las áreas comunes, fortaleciendo la cohesión social y mejorando la percepción de seguridad.

V.2.2 La perspectiva de género en objetivos y metodologías docentes

En un contexto de paridad entre hombres y mujeres en los programas de Arquitectura, la inclusión de la perspectiva de género en la docencia es fundamental para fomentar el espíritu crítico del alumnado. Este enfoque estimula el discernimiento y la autocrítica, permitiendo profundizar en los temas tratados, visibilizar desigualdades, empoderar a los y las estudiantes y promover una actitud transformadora hacia la sociedad. Una docencia que incorpore esta perspectiva no solo promueve la equidad, sino que también puede llegar a enriquecer el proceso de diseño arquitectónico, haciendo que los espacios construidos sean más inclusivos y accesibles para todos. Una docencia inclusiva en arquitectura requiere la participación activa de diversos grupos de trabajo y un diálogo constante con el profesorado.

Por supuesto ha de tenerse siempre en cuenta el uso de un lenguaje inclusivo, prestando atención al lenguaje verbal y no verbal, o la creación de un entorno de aprendizaje inclusivo, entre otros aspectos, que se tratarán en el siguiente apartado sobre el currículo oculto.

Integrar la perspectiva de género en la enseñanza de la arquitectura es una tarea esencial para preparar a futuros y futuras profesionales capaces de diseñar espacios que sean justos, inclusivos y representativos de la diversidad humana.

A continuación, se presentan posibles ideas para ir incorporando en nuestros proyectos-programas la perspectiva de género a través de objetivos que podamos marcarnos y metodologías con las que se pueden trabajar esos objetivos. No es necesario abarcar necesariamente todo, sino ver qué objetivos/metodologías son más «compatibles» con nuestro campo de conocimiento-asignatura, etc.

1. Incorporar contenidos de género en el currículo

- *Objetivo:*
  - Incluir de manera explícita la perspectiva de género en los contenidos curriculares de arquitectura (ver apartado V.2.1).
- *Metodología:*
  - Diseñar módulos y asignaturas específicas sobre género y arquitectura.
  - Integrar contenidos con perspectiva de género en las asignaturas existentes.
  - Integrar lecturas, estudios de casos y ejemplos que aborden la relación entre género y el entorno construido.

2. Desarrollar habilidades críticas desde la perspectiva de género

- *Objetivo:*
  - Capacitar al estudiantado para analizar y criticar la arquitectura considerando las cuestiones de género.
- *Metodología:*
  - Utilizar metodologías de investigación que incluyan el análisis de género.
  - Organizar seminarios y talleres que cuestionen las normas arquitectónicas tradicionales y propongan alternativas inclusivas.

3. Promover el diseño inclusivo y equitativo

- *Objetivo:*
  - Enseñar al estudiantado a diseñar espacios que respondan a las necesidades de todas las personas, sin importar su género.

- *Metodología:*
  - Incluir en los proyectos de diseño prácticas que consideren la accesibilidad, seguridad y comodidad de diversos géneros.
  - Fomentar la creación de espacios que promuevan la equidad y la justicia social.

4. Visibilizar las contribuciones de mujeres en la arquitectura

- *Objetivo:*
  - Reconocer y destacar el trabajo y las contribuciones de las mujeres en la arquitectura.
- *Metodología:*
  - Incorporar en las clases y bibliografías los logros de arquitectas históricas y contemporáneas.
  - Organizar conferencias y eventos que celebren y visibilicen sus aportaciones.
  - Identificar las desigualdades en las posiciones que ocupan mujeres y hombres en las empresas del sector.

5. Fomentar la investigación con perspectiva de género

- *Objetivo:*
  - Impulsar una investigación que explore la relación entre género y arquitectura, promoviendo la innovación y nuevas ideas.
- *Metodología:*
  - Establecer programas de investigación y becas específicas para estudios de género en arquitectura.
  - Publicar y difundir trabajos de investigación que contribuyan a la comprensión y mejora del entorno construido desde una perspectiva de género.

6. Vincular la educación con la realidad social y comunitaria

- *Objetivo:*
  - Conectar el aprendizaje académico con el contexto social y comunitario, promoviendo proyectos que generen un impacto positivo.
- *Metodología:*
  - Colaborar con organizaciones y comunidades locales para desarrollar proyectos de diseño inclusivo.
  - Fomentar el compromiso cívico y la responsabilidad social en el estudiantado a través de proyectos que aborden las necesidades específicas de diferentes géneros.

Posibles estrategias de implementación

Siendo esencial, la integración de la perspectiva de género en la docencia de la Arquitectura no es tarea fácil. Por ello se esbozan algunas estrategias para irla implementando paulatinamente, desde capacitar al profesorado hasta ofrecer posibilidades de material didáctico que la favorezcan, pasando por el fomento de prácticas, proyectos, redes o colaboraciones.

1. Capacitación docente:

- Ofrecer talleres y cursos de formación para docentes sobre perspectiva de género y su aplicación en la arquitectura.
- Organizar talleres y seminarios para proporcionar herramientas y estrategias de evaluación con perspectiva de género.

2. Material didáctico:

- Desarrollar y proporcionar recursos educativos que incluyan estudios de caso, guías de diseño y bibliografía especializada en género y arquitectura.

- En los trabajos de investigación, fomentar que el estudiantado cuestione los sistemas de citación que invisibilizan a las personas.
- Asegurar que las bibliotecas tengan acceso a nuevas fuentes de conocimiento sobre la perspectiva de género, incluyendo compilaciones de artículos sobre el género.

3. Proyectos y prácticas:
   - Incorporar proyectos de diseño con enfoque de género en el currículo, promoviendo la colaboración interdisciplinaria y la participación comunitaria.

4. Redes y colaboraciones:
   - Establecer redes con organizaciones y profesionales que trabajen en el ámbito de la equidad de género y el diseño inclusivo.

V.2.3 La perspectiva de género en criterios y procedimientos de evaluación

A continuación, se describen las prácticas de evaluación recomendadas para lograr una enseñanza inclusiva y transformadora.

1. Principios generales de evaluación con perspectiva de género
   - *Objetividad y equidad:* Implementar métodos de evaluación que sean justos y equitativos, libres de sesgos de género.
   - *Transparencia:* Establecer y comunicar claramente los criterios y expectativas de evaluación.
   - *Diversidad de métodos:* Utilizar una variedad de métodos de evaluación que reflejen las diferentes formas de aprendizaje y expresión del alumnado.

2. Criterios de evaluación

- *Integración de la perspectiva de género:* Evaluar cómo los y las estudiantes aplican la perspectiva de género en sus proyectos y trabajos escritos.
- *Análisis crítico:* Valorar la capacidad de los y las estudiantes para analizar y criticar la arquitectura desde una perspectiva de género.
- *Innovación en el diseño:* Reconocer enfoques innovadores que promuevan la equidad y la inclusión.
- *Reflexión personal y profesional:* Evaluar la reflexión de cada estudiante sobre el impacto del género en su práctica profesional.

3. Métodos de evaluación

- *Proyectos de diseño:* Evaluar la calidad técnica, estética y equitativa de los proyectos de diseño.
- *Ensayos y trabajos escritos*: Solicitar trabajos que exploren teóricamente la relación entre género y arquitectura.
- *Presentaciones y debates:* Fomentar exposiciones y debates que permita al estudiantado expresar y defender sus ideas sobre género y arquitectura.
- *Portafolios reflexivos:* Usar portafolios que incluyan reflexiones personales y ejemplos de trabajos que demuestren el crecimiento en la comprensión de la perspectiva de género.

4. Instrumentos de evaluación

- *Rúbricas de evaluación:* Desarrollar rúbricas específicas que incluyan criterios relacionados con la perspectiva de género.
- *Autoevaluación y coevaluación:* Promover la autoevaluación y la coevaluación para que los y las estudiantes reflexionen sobre su aprendizaje y el del resto del grupo.

- *Feedback continuo:* Proporcionar retroalimentación continua y constructiva que ayude a mejorar la comprensión de género.

5. Evaluación del entorno de aprendizaje

- *Lenguaje inclusivo:* Fomentar el uso de lenguaje inclusivo en el aula y en los trabajos, evitando términos masculinos genéricos y empleando sustantivos que representen a todos los géneros.
- *Diversidad en materiales didácticos:* Utilizar materiales y recursos bibliográficos que incluyan a arquitectas y profesionales de minorías sociales y raciales.
- *Actualización de bibliotecas:* Asegurar que las bibliotecas cuenten con recursos actualizados sobre la perspectiva de género.

6. Reflexión y mejora continua

- *Encuestas y cuestionarios:* Implementar encuestas para evaluar la percepción de la inclusión de género en el curso.
- *Grupos focales:* Organizar grupos focales para obtener retroalimentación cualitativa sobre la efectividad de la enseñanza.
- *Revisión de prácticas:* Utilizar los resultados de las evaluaciones para revisar y mejorar continuamente las prácticas pedagógicas.

La evaluación con perspectiva de género en la enseñanza de la arquitectura no solo mide el rendimiento académico, sino que también promueve una comprensión crítica del género en la práctica arquitectónica. Al implementar estas prácticas de evaluación, el profesorado puede formar profesionales capaces de

diseñar espacios inclusivos y equitativos, contribuyendo así a una sociedad más justa y diversa.

V.3 Trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster con perspectiva de género en Arquitectura

Reconocemos la existencia de normas para la elaboración, guías de apoyo y recomendaciones entre los recursos disponibles en la biblioteca de la Universidad de Sevilla como apoyo al estudiantado en el proceso de elaboración de sus trabajos de investigación, sean de fin de grado y/o doctorado y máster. Es importante incorporar, dentro de ellas, normas y referencias específicas relativas a la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de investigación centrados en Arquitectura:

- Conocimiento de los conceptos sexo y género para trasladarlos al proceso en la investigación.
- Identificar los sesgos sexistas presentes en la investigación tradicional sin perspectiva de género.
- Asumir la importancia de incorporar la perspectiva de género a la investigación en todos los campos científicos y, concretamente, en Arquitectura, para lograr un análisis más fidedigno de las situaciones sociales y la proposición de soluciones más útiles.
- Aplicar el enfoque de género de manera transversal en la investigación.
- Fomentar la elección temática de cuestiones con relevancia de género.
- Fomentar la búsqueda de autoras para incorporarlas a la bibliografía, especialmente en áreas de conocimiento tradicio-

nalmente masculinizadas.

- Utilizar normas para citar que visibilicen a las autoras (incorporando el nombre y no solo las iniciales).
- Dar a conocer al estudiantado técnicas específicas para la aplicación de la perspectiva de género en las ciencias sociales.
- Identificar el papel de las mujeres en la arquitectura como herramienta tradicionalmente utilizada para mantener el régimen de género y perpetuar los estereotipos patriarcales, más visibles en temas de planeamiento urbano y diseño, pero también al servicio de la transformación social si se toma conciencia feminista.
- Incorporar normas sobre uso de lenguaje inclusivo y no sexista en la elaboración de los trabajos de investigación.

El ejercicio de la arquitectura ha cambiado de forma notable en los últimos años. Se han ido abriendo caminos de trabajo que exigen un esfuerzo en la formación y en la reflexión, según se puede deducir de las trayectorias de las arquitectas y profesionales docentes en escuelas de Arquitectura nacionales e internacionales.

De manera concreta, la igualdad de género en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural constituye una de las prioridades esenciales de la UNESCO. De este modo, los temas patrimoniales y/o culturales abordados desde la arquitectura que de una u otra forma sean objeto de investigación en grado y/o postgrado deberían contemplar su aplicación e inclusión. Destacamos, en esta línea, las actividades extracurriculares dirigidas a dar a conocer experiencias y resultados investigadores como los seminarios impartidos en la Universidad.

Con el fin de dar a conocer resultados, experiencias e investigaciones sobre tales planteamientos en la formación de grado y postgrado de la Universidad de Sevilla, la profesora Lourdes Royo Naranjo introdujo en el año 2013 las primeras *Jornadas de Arquitectura, Arte y Urbanismo con perspectiva de género,* gracias a las ayudas concebidas para este tipo de iniciativas por la Unidad para la Igualdad de la US, y cuya dirección se planteó como objetivos fundamentales la celebración de unos encuentros universitarios como foro de debate académico en torno a la arquitectura, el género y el urbanismo. Como muestra del éxito de estas convocatorias, y desde entonces, estos encuentros se han convertido en un referente universitario donde compartir experiencias relacionadas con la investigación, la docencia y la profesión de la arquitectura en un intento por mantener la riqueza de los debates y reflexiones surgidas a lo largo de las distintas ediciones. La continuidad en el tiempo de dichas jornadas, ahora desde la dirección del Grupo HUM1050 del que es responsable Lourdes Royo, ha sido posible gracias al apoyo institucional de la Unidad para la Igualdad. Las últimas celebradas antes del cierre de la redacción de esta guían han sido las de 2024, que han llevado por título *Arquitectura, mujer y patrimonio cultural. Experiencias y perspectivas de futuro en conservación, rehabilitación y tutela.*

Junto a todo ello, es importante destacar los resultados ya producidos en la propia Universidad de Sevilla, donde se han ido aplicando criterios de investigación en los temas pronunciados y a los que podemos y debemos dar visibilidad gracias a repositorios institucionales como IDUS. Concretamente, citamos los siguientes ejemplos:

TRABAJOS DE FIN DE GRADO

- España González, Paula (2018). *Figuras ocultas de la arquitectura. Cuidados, feminismos y la mujer arquitecta. Repensar la vivienda, la ciudad y la profesión con una perspectiva de género*. Director: Pérez de Lama Halcón, José. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. ETSAS. https://idus.us.es/handle/11441/82137
- Lorenzo Asuar, Clara (2019). *Teoría de género y regeneración de espacios urbanos*. Directora: Molino Barrero, Julia. Departamento de Proyectos Arquitectónicos. ETSAS. https://idus.us.es/handle/11441/89620
- Márquez Troya, Carmen (2019). *Los espacios de la mujer en Una habitación propia de Virginia Wolf. Relación con la vivienda de principios del siglo XX: Orchards de E.L. Lutyens y Tempe à Pailla de E. Gray*. Directora: Guerra de Hoyos, Carmen. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. ETSAS. https://idus.us.es/handle/11441/89632
- Soto Tamayo, Alejandro (2024). *La ciudad segura. Urbanismo con perspectiva de género. Aplicación en conjunto histórico de Jerez de la Frontera*. Directora: Royo Naranjo, Lourdes. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. ETSAS. https://idus.us.es/handle/11441/11593

TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

- Fernández León, Deborah (2022). *Género, patrimonio y ciudad. Imágenes y lugares de representación de la mujer en el siglo XIX en el Museo Provincial de Málaga*. Directores: Royo Naranjo, Lourdes y Delgado Méndez, Aniceto Jesús. Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico. https://idus.us.es/handle/11441/143273

- Jiménez Roldán, María Inmaculada (2020). *Los Alcores, patrimonio en femenino: la mirada silenciada del patrimonio*. Directoras: Royo Naranjo, Lourdes y García de Casasola Gómez, Marta. Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico. https://idus.us.es/handle/11441/105479
- Rodríguez Márquez, Pablo (2019). *Mirando en femenino, o el patrimonio inclusivo como nuevo paradigma. Una propuesta museológica para el Museo de Alcalá de Guadaíra basada en la perspectiva de género*. Directora: Mosquera Pérez, Clara. Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico. https://idus.us.es/handle/11441/100334

En relación a su producción difundimos la convocatoria anual de Premios al mejor TFG, TFM y TD en materia de Igualdad, promovido anualmente desde la Unidad para la Igualdad de la US[3].

V.4 Prácticas profesionales con perspectiva de género en Arquitectura

En las últimas décadas, el número de arquitectas egresadas de las diferentes escuelas de Arquitectura del país ha aumentado notablemente con respecto a un pasado reciente mayoritariamente masculino. Mucho ha cambiado la situación desde el año 1936, cuando se licenció en Arquitectura Matilde Ucelay, primera arquitecta en España. Según los datos extraídos de la web

3 https://igualdad.us.es/wpblog/resuelta-8a-edicion-premios-mejores-tfg-tfm-y-td-en-materia-de-igualdad-de-genero/

Neutral.es[4], que establece la proporción de mujeres y hombres por ámbito de estudio en el curso 2020-2021, en Arquitectura y Construcción hay un 44 % de mujeres frente a un 56 % de hombres. Dato importante no solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos en relación a los resultados de las alumnas.

Según el sondeo Colegiad@s 2018, realizado por el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE)[5], un 74,2 % de las arquitectas encuestadas aprecia desigualdades de género en el ejercicio profesional, aunque solo el 13,9 % considera que son específicas del sector. El informe que coordina la arquitecta y experta en género Inés Sánchez de Madariaga también revela una brecha salarial entre arquitectos y arquitectas del 19 %. Las mujeres lideran tres veces menos despachos de arquitectura que los hombres. Solo un 23,1 % de los socios de despachos de arquitectura son mujeres, mientras que los hombres triplican este porcentaje y llegan al 76,9 %, según datos del COAC (Col·legi d'Arquitectes de Catalunya). El número de mujeres arquitectas no ha parado de crecer durante las últimas décadas, pero todavía está lejos de la paridad, ya que solo un 33 % de las personas colegiadas son mujeres, por debajo de la media europea, que se sitúa en el 39 %, según el Consejo de Arquitectos de Europa[6].

Este desajuste proporcional entre mujeres tituladas y profesionales se refleja también en la existencia de un menor número

4 Datos recogidos en la web https://www.newtral.es/porcentaje-mujeres-universitarias/20220512/

5 Diagnóstico para aprovechar las oportunidades de futuro. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España – 2019. http://www.cscae.com/index.php/conoce-cscae/encuesta-colegiad-s

6 https://www.arquitectes.cat/es/s%C3%B3lo-un-23-de-socios-de-despachos-de-arquitectura-son-mujeres

de arquitectas que ejercen a medida que avanzan en su carrera, lo que indica en ellas, implícitamente, un mayor abandono de la profesión. Una de las causas principales de este abandono es la reducida integración vertical en la profesión, con escasos ascensos y promociones de las arquitectas en los estudios de arquitectura y urbanismo, que se traduce en un ínfimo número de mujeres en puestos de dirección, cargos de alta cualificación y responsabilidad. Esta situación es consecuencia directa de un pronunciado efecto de «techo de cristal» que evita que las arquitectas ocupen puestos de responsabilidad y de toma de decisiones (Álvarez Lombardero, 2021). En cuanto a los perfiles profesionales, la moda, la docencia o las tareas asociadas a la arquitectura en la administración pública son roles que asumen las mujeres, mientras que el ejercicio clásico de la profesión, como la construcción de obra nueva, la rehabilitación o la dirección de obra son ámbitos claramente masculinizados. Además, las mujeres tienen más dificultades para trabajar por cuenta propia y solo un 62,1% lo consiguen, un 11% menos que los hombres.

En respuesta a esta situación, han surgido desde el año 2000 una serie de prácticas profesionales de arquitectura y urbanismo, que, dirigidas por arquitectas, han adoptado una aproximación diferente hacia la profesión en la que han podido encontrar un lugar y forma en la que poder desarrollar su carrera profesional.

Estos datos indican la necesidad de una importante transformación estructural de la práctica profesional hacia una mayor inclusividad de las arquitectas. A pesar de los datos, se encuentran algunas prácticas profesionales contemporáneas, que podrían considerarse como singulares, elementos, actitudes y modelos de trabajo que vislumbran el inicio de un cambio. Muchos de

estos ejemplos son oficinas dirigidas principalmente por arquitectas, ya que ellas son las que requieren de este cambio con mayor urgencia (Álvarez Lombardero, 2021).

CIERTO ESTUDIO: https://ciertoestudio.com/Nosotras Es un estudio de arquitectura fundado en 2014 por seis jóvenes arquitectas: Marta Benedicto, Ivet Gasol, Carlota de Gispert, Anna Llonch, Lucia Millet y Clara Vidal. Desde entonces el equipo ha crecido y solidificado su práctica profesional. Al haber nacido desde la pluralidad, su pensamiento es inevitablemente diverso y se refleja en su metodología de trabajo colaborativo, que busca la máxima reivindicación arquitectónica y un carácter propio.

EQUAL SAREE: https://equalsaree.org/es/ Un equipo de arquitectas, expertas en género, mediadoras, artistas e investigadoras, que plantean la arquitectura y el diseño urbano desde los feminismos y a partir de la co-creación con las personas que habitan los espacios.

COOPERATIVA SILVESTRINA: https://silvestrina.es/ Fundada en 2018 en Madrid por la arquitecta Oihane Ruiz titulada en 2004. Cooperativa de investigación en cuestiones urbanas y territoriales. Desarrolla proyectos en bio-materiales, movilidad y modelos de gestión urbana y territorial.

COOPERATIVA COTIDIANA: https://cotidiana.coop/ Cotidiana es una cooperativa de arquitectas formada en la actualidad por Cristina Alba Pérez-Rendón y Eva Morales. Este proyecto surge de la necesidad de entender la ciudad y los espacios que la forman a través de una construcción sostenible, bioclimática y adaptada a las necesidades de las personas que la habitan. Dos mujeres que creen en el urbanismo con perspectiva de género,

en la educación ambiental y en los procesos participativos para la sensibilización de la sociedad.

TERRITORIAS: https://territorias.com/ Es una asociación de mujeres arquitectas, entre las que destacan Alicia Pérez García y Daniela Ramos Pasquel, que apuestan por la transformación social y la construcción de territorios más justos, diversos e igualitarios. Un espacio interdisciplinar construido para generar conocimientos y experiencias situadas, que promuevan la transformación social desde una perspectiva espacial. Desarrollan proyectos socioespaciales y acciones formativas para generar conocimientos situados que articulen la investigación-acción desde perspectivas feministas y decoloniales.

En estos ejemplos seleccionados, es un factor común adoptar una metodología inter- o multidisciplinar en su organización estructural y utilizar formas de expresión diferentes a las utilizadas tradicionalmente en los estudios de arquitectura. Se dan opciones proyectuales fuera de las convenciones sociales existentes. Se dirige el trabajo hacia personas no normativas, atendiendo a la pluralidad real. De esta forma se crea una estructura laboral horizontal y una ética del trabajo inclusiva, comenzado el cambio hacia una nueva definición del modo de ejercer la arquitectura en España.

V.5 Uso de una bibliografía sensible al género

Las universidades deben promover la implantación de asignaturas y la realización de proyectos docentes que incorporen la perspectiva de género. En el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, los proyectos docentes de las asignaturas, salvo excepciones, no prevén la inclusión de la perspectiva de género. Proyectar es investigar, y enseñar a investigar debe ayudar al estudiantado a poder discernir, reflexionar y enjuiciar críticamente. En este sentido, por su atención a la diversidad, la perspectiva de género permite concebir proyectos y metodologías proyectuales que tratan la arquitectura como un ensamblaje cultural, político, social, ecológico y tecnológico capaz de generar nuevas miradas sobre el medio construido, el paisaje y el territorio, como también aproximarnos con sensibilidad a la pluralidad de maneras de ser y de estar de los habitantes del mundo (Parra-Martínez *et al.*, 2021).

Para abordar los contenidos teóricos con una perspectiva de género, es fundamental sensibilizar al alumnado sobre la diversidad y visibilizar las desigualdades. Se recomienda utilizar bibliografía, materiales y recursos que incluyan a arquitectas, investigadoras y profesionales de minorías sociales y raciales, ofreciendo así nuevos referentes. En los trabajos de investigación, es esencial que el estudiantado cuestione los sistemas de citación académicos que invisibilizan a las personas, como denuncia Zaida Muxí-Martínez (2018b). La recomendación es que, cuando se relacionen las referencias bibliográficas, se utilice un sistema de citas que visibilice a las mujeres, incluyendo el

nombre de pila completo. Además, es imprescindible actualizar los fondos de las bibliotecas para facilitar el acceso a nuevas fuentes sobre la perspectiva de género, incluyendo compilaciones de artículos sobre el tema, guías o manuales que hagan ágil acceder e incorporar dichas referencias.



VI CURRÍCULUM IMPLÍCITO

Lourdes Royo Naranjo y Ana M. Jiménez Jiménez

El currículo implícito constituye un apartado fundamental en la educación, ya que abarca las normas, valores y creencias que se transmiten a través de las interacciones diarias y la cultura del entorno educativo. En el contexto de la enseñanza de arquitectura, este currículo puede influir en la percepción y actitudes del estudiantado en determinadas situaciones y contextos sociales, siendo un apartado crucial para fomentar la igualdad.

En primer lugar, consideramos imprescindible trabajar con el lenguaje, un componente clave del currículo implícito, que moldea la forma en que se analiza la realidad y se establecen las relaciones interpersonales, pudiendo perpetuar desigualdades de género de manera sutil pero significativa. Por ello, es esencial promover el uso de un lenguaje inclusivo en todos los aspectos de la enseñanza, desde el aula hasta el acompañamiento y guía en el desarrollo de los trabajos e investigaciones.

En segundo lugar, somos conscientes del valor que ejercen en la enseñanza de la arquitectura las prácticas heredadas, esto es, los ejemplos que se convierten en referentes a seguir y buenas prácticas de la profesión. Nos referimos a la selección de

materiales y recursos didácticos, un trabajo que desempeña un papel crucial en la transmisión de valores. La inclusión de referencias a mujeres arquitectas, mujeres referentes y pioneras en la rehabilitación arquitectónica y patrimonial, mujeres urbanistas, así como el uso de imágenes que reflejen la diversidad, contribuyen a desafiar estereotipos de género y a crear un ambiente de aprendizaje más equitativo. Igualmente, es necesario que los materiales audiovisuales, textos y bibliografía fomenten una perspectiva inclusiva.

Varias estrategias docentes promueven la igualdad de género en el ámbito académico de la enseñanza universitaria de la arquitectura, abarcando políticas institucionales, prácticas pedagógicas inclusivas, así como el uso de un lenguaje no sexista. En resumen, el currículum implícito es tan importante como el explícito para promover la igualdad de género en la enseñanza de la arquitectura. Al prestar atención a estos aspectos, se genera un entorno educativo que garantiza la igualdad de oportunidades y el respeto al alumnado, independientemente de su género.

VI.1 Fomento de la Igualdad de género en el entorno académico

- *Objetivo:*
  - Crear un entorno educativo que garantice la igualdad de oportunidades y el respeto para todo el estudiantado, independientemente de su género.
  - Promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y respetuoso que reconozca y valore la diversidad de género.

- Sensibilizar a estudiantes y docentes sobre las desigualdades de género y su impacto en la práctica arquitectónica.

- *Posibles estrategias metodológicas:*
  - Instauración de políticas de igualdad y no discriminación en la admisión y evaluación de estudiantes.
  - Puesta en marcha de prácticas pedagógicas que fomenten la participación equitativa de todos los géneros en actividades y proyectos académicos.
  - Establecimiento de mecanismos de apoyo y orientación para estudiantes que enfrenten discriminación o prejuicios de género.
  - Difusión de los recursos de la US (como el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso[7], o la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato[8]) y de otras instituciones.

VI.2 Uso inclusivo de todo tipo de lenguaje

El lenguaje constituye un elemento fundamental de la cultura, que condiciona la forma de analizar la realidad, y contribuye directamente a aprender a relacionarnos con las demás personas. Precisamente por esa razón, el lenguaje también constituye una de las más invisibles, e importantes manifestaciones de la desigualdad por razón del sexo.

7 https://igualdad.us.es/wpblog/wp-content/uploads/2018/06/US-Protocolo-Acoso_Acuerdo-9.1-CG_2018-06-19.pdf

8 https://igualdad.us.es/wpblog/debes-conocer/red-de-referentes-paara-la-convivencia-y-el-buentrato/

La actual presencia de las mujeres en la vida pública y sus nuevos roles tienen grandes repercusiones en el lenguaje, que nos hacen replantearnos nuestros hábitos lingüísticos para que respondan a esta nueva realidad.

A través del lenguaje, en estrecha relación con nuestro pensamiento, se nombra e interpreta la realidad en la que vivimos. Este refleja lo que la sociedad es en cada momento, pero, a su vez, en constante evolución de acuerdo con los cambios que experimenta la humanidad, va creando nuevas formas en virtud de lo que sus hablantes desean que sea la sociedad en la que viven.

- *Objetivo:*
  - *Fomentar el uso del lenguaje inclusivo en el aula,* en trabajos y en investigaciones, sustituyendo términos masculinos por sustantivos que representen a ambos sexos y empleando imágenes que reflejen la diversidad.
  - *Atender* ***al lenguaje verbal y no verbal,*** integrando cuestiones de género en el aprendizaje.
- *Posibles estrategias metodológicas:*
  - *Reflexión del profesorado sobre las herramientas que se ofrecen para avanzar en el uso del lenguaje inclusivo.*
  - *Revisión de los programas y proyectos docentes sobre el uso del lenguaje.*
  - *Valoración d*el uso del lenguaje en trabajos del alumnado.

El grupo de Políticas de Igualdad de Género de la CRUE (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas) ha elaborado una Guía sobre el uso del lenguaje inclusivo en las universidades (Anexo 2). Este y otros recursos se pueden consultar en: https://igualdad.us.es/?page_id=1683

VI.3. Selección de materiales y recursos

La selección consciente de materiales y recursos contribuye a transformar la docencia en arquitectura, integrando una mirada crítica y equitativa. A través de la incorporación de estos recursos, el profesorado puede enriquecer sus clases, fomentando un aprendizaje más activo y representativo, además de construir un contexto de aprendizaje libre de sesgos de género. Este apartado pretende servir como una guía eminentemente práctica y adaptable a distintas asignaturas del título, promoviendo una enseñanza más inclusiva y comprometida con la equidad en las múltiples tareas que propone la arquitectura.

VI.3.1 Contenidos y materiales sensibles al género

El uso de materiales y recursos didácticos con perspectiva de género es clave para fomentar un aprendizaje inclusivo y equitativo en la enseñanza de la arquitectura. Este apartado ofrece una guía práctica para el profesorado, proporcionando herramientas que pueden integrar en sus asignaturas con el fin de visibilizar la contribución de las mujeres en la disciplina, evitar la reproducción de estereotipos y promover el pensamiento crítico en el alumnado.

Los materiales seleccionados no solo enriquecen el contenido de las clases, sino que también ayudan a crear un entorno educativo más diverso e inclusivo. A continuación, se presentan diversos recursos y estrategias para su aplicación en la práctica docente.

1. Materiales para presentaciones y clases

Cuando se elaboren presentaciones en diapositivas, documentos o material audiovisual, es importante:

- Incluir referencias a arquitectas y urbanistas en el contenido, destacando sus aportes al campo de conocimiento en el que se está trabajando. Ejemplo: La obra de Lina Bo Bardi y su influencia en la arquitectura moderna brasileña (Instituto Lina Bo & P.M. Bardi, 1993) o el trabajo innovador de Tatiana Bilbao, premio Neutra 2022, quien hace frente al problema de la vivienda social en México por medio de un prototipo flexible que responde a las necesidades de cada familia (Cruz, 2015).
- Usar imágenes y gráficos que reflejen la diversidad y eviten representaciones sesgadas o estereotipadas. Ejemplo: Fotografías de Jane Jacobs en sus escritos sobre urbanismo participativo (Jacobs, 2011) y estudios sobre espacios inclusivos liderados por Zaida Muxí (Muxí-Martínez, 2018b).
- Emplear lenguaje inclusivo en los textos y explicaciones. Ejemplo: Sustituir «arquitectos» por «profesionales de la arquitectura» o alumnos por «estudiantado».
- Incorporar estudios de caso y proyectos arquitectónicos liderados por mujeres o colectivos diversos. Ejemplo: Proyecto de regeneración urbana de Zaida Muxí en Barcelona (Muxí-Martínez, 2018a) y el diseño de la biblioteca pública en Seattle por Liz Diller (AAVV, 2004).

2. Recursos audiovisuales

El uso de vídeos, documentales y podcasts permite ampliar la perspectiva y visiones que, sobre un mismo ámbito de trabajo o proyecto arquitectónico-rehabilitación, puede servir de ejemplo

o buenas prácticas para el alumnado. Se recomienda seleccionar materiales que:

- analicen la historia de la arquitectura desde una mirada inclusiva,
- presenten entrevistas con arquitectas y profesionales de diversas procedencias y contextos,
- expongan problemáticas urbanas y espaciales desde una perspectiva de género y diversidad social.

Ejemplo:

- Documental *City Dreamers* (2018), dirigido por Joseph Hillel, que narra la historia de cuatro arquitectas pioneras.
- Podcast *Unpacking the House* de The Architecture Lobby, que discute temas de género y equidad en la arquitectura.
- Documental *Las mujeres de la Bauhaus* (Moovemag, 2019), que analiza el papel de las arquitectas en la escuela Bauhaus.
- Documental *Ellas en la ciudad* de Reyes Gallegos (2025), que explora cómo las mujeres experimentan y transforman los espacios urbanos cotidianos.

3. Textos y bibliografía recomendada

Es esencial revisar y actualizar la bibliografía utilizada en las asignaturas para incluir textos que aborden la perspectiva de género en la arquitectura. Se recomienda:

- Incluir libros, artículos, proyectos y estudios de arquitectas y urbanistas.
- Fomentar la lectura de textos críticos sobre el impacto del género en el diseño y la planificación urbana, así como las revisiones críticas recientes en la historiografía arquitectónica.
- Cuestionar los sistemas de citación y dar visibilidad a las autoras en los trabajos académicos.

Ejemplo:

- Muxí-Martínez, Zaida (2018b). *Mujeres, casas y ciudades. Más allá del umbral*. Dpr-Barcelona.
- Hayden, Dolores (1980). *The Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*. MIT Press.
- Escrivá, Sira & Gil Vila, María Vicenta (2017). *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano*. Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana.
- Franco Díaz, Jean (2024). *¿Arquitectura y género? Claves para crear entornos arquitectónicos más inclusivos, accesibles y equitativos sin discriminación de género*. Articulo14. Periodismo por la Igualdad. Sección Cultura

4. Herramientas digitales y plataformas en línea

Existen diversas herramientas en línea que pueden ser útiles para integrar la perspectiva de género en la enseñanza. Aplicar estas herramientas en la docencia ayudará a introducir nuevas metodologías docentes en la enseñanza y a actualizar los contenidos prediseñados en los proyectos docentes.

- Bases de datos y archivos digitales que recopilan información sobre arquitectas y proyectos inclusivos. Ejemplo: *Women in Architecture* (MoMoWo Project) y *Mujer Arquitecta* (https://www.mujerarquitecta.org/).
- Plataformas educativas con cursos y recursos sobre arquitectura y género. Ejemplo: *Harvard GSD's Wheelwright Prize lectures*.
- Mapas colaborativos que muestran proyectos urbanos con enfoque inclusivo. Ejemplo: *Gendered Landscape Project*.

- Aplicación NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer) que geolocaliza proyectos arquitectónicos diseñados por mujeres en España (Universidad de Alicante, 2023).
- Una Arquitecta al Día (https://www.unaarquitectaaldia.com/), un proyecto que visibiliza la labor de arquitectas de distintas épocas y regiones a través de publicaciones diarias.

5. Ejercicios y dinámicas en el aula

Para promover una enseñanza activa y reflexiva, se sugieren ejercicios que permitan al alumnado analizar el impacto del género en la arquitectura, tales como:

- Análisis de proyectos urbanos con criterios de equidad de género: Evaluar espacios urbanos y su accesibilidad desde una perspectiva inclusiva. Ejemplo: Estudio de *Cáceres, ciudad segura para mujeres* (Plasencia *et al.*, 2020).
- Debates y mesas redondas sobre la representación de las mujeres en la historia de la arquitectura: Usar textos de referencia como *Invisible Women* de Caroline Criado-Perez (2019) y *Patrimonio, turismo y género* de Margarita Birriel Salcedo y Carmen Rísquez Cuenca (2016).
- Talleres de diseño con enfoque inclusivo: Desarrollo de propuestas arquitectónicas considerando la diversidad de personas usuarias y sus necesidades. Ejemplo: *Experiencias en planificación urbana con perspectiva de género* de Sánchez de Madariaga (2004).
- Revisión de manuales de normativa urbana: Identificar sesgos en regulaciones y proponer alternativas equitativas. Ejemplo: *Manual para la elaboración de informes de impacto de género* (Biencinto López, 2018).
- Creación de mapas de uso del espacio por género: Realizar estudios de campo sobre el acceso y la apropiación del

espacio público por diferentes grupos. Ejemplo: El proyecto «Mapa del Miedo de Valladolid», que coordina Silvia Cebrián Renedo. Esta iniciativa cartografía los lugares percibidos como inseguros por las mujeres en la ciudad, proponiendo intervenciones urbanísticas para mejorar la seguridad y habitabilidad de estos espacios.

Se recomienda continuar actualizando estos recursos con nuevos ejemplos de arquitectura firmada por mujeres, tales como el trabajo de Anna Heringer en sostenibilidad y arquitectura vernácula, el proyecto de Carme Pigem con RCR Arquitectes en el Pabellón de Meditación en la India (2023) y el diseño innovador de Jeanne Gang en la torre Aqua de Chicago.



VII CAJA DE HERRAMIENTAS

Ana M. Jiménez Jiménez y Lourdes Royo Naranjo

VII.1 Actividades y casos de estudio

Este capítulo presenta una serie de actividades diseñadas para integrar la perspectiva de género en la enseñanza de la arquitectura a nivel universitario. Las propuestas metodológicas aquí recopiladas buscan promover la reflexión, la investigación y la aplicación de enfoques inclusivos en el diseño, el urbanismo y la representación arquitectónica.

A través de estas actividades, el alumnado podrá comprender el impacto del género en la configuración del espacio, visibilizar el papel de las mujeres en la historia de la arquitectura, identificar sesgos en la normativa y en la representación gráfica y desarrollar propuestas de diseño urbano y arquitectónico inclusivas. De este modo, la docencia se convierte en un espacio de transformación que impulsa la equidad y la diversidad en la práctica arquitectónica.

1. Análisis crítico de la historia de la arquitectura desde una perspectiva de género

Objetivo: Reflexionar sobre la invisibilización de las mujeres en la historiografía arquitectónica y proponer nuevos referentes para la docencia y el aprendizaje.

Metodología:

- Revisar manuales y libros de historia de la arquitectura, analizando la cantidad de referencias a arquitectas.
- Investigar sobre arquitectas y urbanistas influyentes y elaborar un informe sobre sus contribuciones.
- Presentar los hallazgos en formato infografía o exposición visual.

Recursos:

- Franco Díaz, Jean (2024). ¿Arquitectura y género? Claves para crear entornos arquitectónicos más inclusivos, accesibles y equitativos sin discriminación de género. *Articulo14,* https://www.articulo14.es/cultura/arquitectura-genero-20240512.html
- Muxí Martínez, Zaida (2018a). Criterios para la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo. En Lucía C. Pérez Moreno *et al.* (coords.). *Perspectivas de género en la arquitectura* (81-103). Abada Editores.
- Royo Naranjo, Lourdes y García Bujalance, Susana (2011). Planificación y experiencia docente en materia urbanística y perspectiva de género en el Grado de Arquitectura, *III Congreso Nacional. Investigación y Género Universidad de Sevilla.*
- Stratigakos, Despina (2016). *Where Are the Women Architects?* Princeton University Press.
- Un Día | Una Arquitecta (https//undiaunaarquitecta.wordpress.com).

- City Dreamers (2018) - Documental sobre arquitectas pioneras.
- VV.AA., (2018). *Revista Ábaco,* Es tiempo de mujeres. Problemas, potencialidades y visibilidad en el ámbito de la arquitectura. nº 95-96. Editorial Cicees, Gijón.

2. Evaluación de espacios urbanos con enfoque de género

Objetivo: Aplicar metodologías de análisis urbano que contemplen movilidad, seguridad y accesibilidad desde la perspectiva de género.

Metodología:

- Realizar una salida de campo para evaluar un espacio urbano según criterios de seguridad, accesibilidad y diversidad de usos.
- Comparar los hallazgos con estudios previos sobre urbanismo feminista.
- Diseñar propuestas de mejora para el espacio evaluado.

Recursos:

- Azara Escrivá, Sira y Gil Vila, María Vicenta (2017). *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano,* Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat de Valencia.
- Román, Marta & Velázquez, Isabella (2008). *Guía de urbanismo con perspectiva de género. Región de Murcia.*
- Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista: Por una transformación radical de los espacios de vida.*
- Col·lectiu Punt 6 (2014). *Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género.*

- ONU-Hábitat (2012). *Guía para ciudades seguras y espacios públicos inclusivos con perspectiva de género.*
- Observatorio de Género y Arquitectura (https://www.observatoriogeneroyarquitectura.org).
- Arquitectura y Género (TVE, 2020). Episodio especial urbanismo con perspectiva de género.
- Sisterhood of the Squared Circle (YouTube). Documental sobre urbanismo feminista.

3. Diseño de una vivienda con criterios de equidad y diversidad

Objetivo: Incorporar criterios de accesibilidad, flexibilidad espacial y diversidad familiar en el diseño arquitectónico.

Metodología:

- Analizar modelos de vivienda tradicionales y evaluar su adecuación a diferentes tipos de usuarios.
- Diseñar un prototipo de vivienda flexible, considerando familias diversas, personas mayores y comunidad LGTBIQ+.
- Justificar las decisiones de diseño con base en normativas y teorías urbanísticas.

Recursos:

- Normativa Española sobre Accesibilidad Universal (Ley 8/2013).
- Álvarez, Silvia (2023). La vivienda con perspectiva de género. Arquitectura feminista, un paso hacia una cultura igualitaria. Revista *EcoHabitar,* nº 66.
- AA.VV. (2022). Hacia una arquitectura ecofeminista en la covivienda.

- Bofill, Anna (2006). Vivienda y espacio comunitario. En Isabela Velázquez (coord). *Urbanismo y género, una visión necesaria para todos* (pp. 209-212). Diputación de Barcelona.
- Hayden, Dolores (1982). *The Grand Domestic Revolution*.
- Falú, Ana (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*.
- *The Pruitt-Igoe Myth* (2011). Documental sobre políticas de vivienda pública.

4. Representación equitativa en presentaciones y material docente

Objetivo: Mejorar la representación de mujeres y colectivos diversos en materiales didácticos de arquitectura.

Metodología:

- Analizar libros de texto, presentaciones y revistas especializadas para detectar sesgos de género en ilustraciones y textos.
- Diseñar material didáctico alternativo que incluya representaciones equitativas de género.
- Crear infografías con datos sobre la participación de mujeres en la arquitectura.

Recursos:

- Architexx (https://www.architexx.org)
- The Missing 32% Project (https://www.eqxdesign.com/missing32percent).
- Pérez, Lucía (2018). *Arquitectura y género: una introducción posible*.
- *Handbook on Gender Equality in Urban Planning* (Consejo de Europa, 2019).

5. Debates sobre el impacto de la perspectiva de género en la profesión arquitectónica

Objetivo: Fomentar el pensamiento crítico sobre la desigualdad de género en la profesión arquitectónica y sus efectos en el entorno construido. Desde la práctica proyectual hasta la tutela patrimonial.

Metodología:

- Organizar un debate basado en textos sobre la situación de las arquitectas en la profesión.
- Analizar iniciativas para promover la equidad de género en estudios de arquitectura.
- Identificar buenas prácticas y casos de estudio.

Recursos:

- AA.VV. (2019). *Análisis de la participación de las mujeres en el patrimonio cultural inmaterial: situación actual, experiencias y perspectivas de futuro,* Ministerio de Cultura y Deporte Instituto del Patrimonio Cultural de España. Madrid.
- Alonso Álvarez Alba, Paleo Mosquera Natalia e Diz Otero Isabel (2022). Políticas de vivienda con perspectiva de género: análisis comparado del marco normativo autonómico. *Política y Sociedad,* 59(3), e69327. https://doi.org/10.5209/poso.69327
- Sánchez de Madariaga, Inés (2010). Women in architecture: The Spanish case urban. *Research & Practice* 3(2):203-218 https://doi.org/10.1080/17535069.2010.481377
- Women in Architecture UK (https://www.womeninarchitecture.org.uk).
- Declaración de Davos (2018) sobre la Baukultur.

A continuación, se presentan una serie de actividades diseñadas para transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza de la arquitectura a nivel universitario. Cada actividad está respaldada por recursos bibliográficos, audiovisuales y normativos actualizados, asegurando su aplicabilidad en diversos niveles formativos.

ACTIVIDAD 1

ANÁLISIS CRÍTICO DE ESPACIOS URBANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivos

Evaluar cómo el diseño urbano influye en la experiencia de diferentes géneros, identificando áreas de mejora para promover la equidad y la inclusión en los espacios públicos.

Tiempo estimado

6 horas (2 horas de trabajo de campo, 3 horas de análisis y desarrollo de propuestas, 1 hora de presentación y debate).

Materiales

Cámaras fotográficas o smartphones, cuadernos de notas, planos del área seleccionada, material para presentaciones. Dispositivos electrónicos individuales, software de diseño arquitectónico.

Metodología

1. Selección del espacio: El estudiantado, organizado en equipos, seleccionará un espacio urbano local para su análisis.

2. Trabajo de campo: Realizarán visitas al espacio elegido, observando y documentando el uso del espacio por personas de diferentes géneros, edades y capacidades.
3. Análisis crítico: Utilizando herramientas de análisis urbano con perspectiva de género, evaluarán aspectos como seguridad, accesibilidad, iluminación, mobiliario urbano y señalización.
4. Propuestas de mejora: Desarrollarán propuestas de diseño o intervenciones que promuevan la equidad y la inclusión en el espacio analizado.
5. Presentación: Cada equipo presentará sus hallazgos y propuestas al resto de la clase, fomentando el debate y la reflexión colectiva.

Recursos:

Casanovas, Roser, *et. al.* (2014). *Mujeres trabajando. Guía de reconocimiento urbano con perspectiva de género.* Col.lectiu Punt 6 Coma-negra.

Cebrián Renedo, Silvia. (2019). Mapas de los espacios del miedo en Valladolid. *Jornadas de Urbanismo de la vida cotidiana. Ciudad y seguridad.* Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.

Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida.* Virus Editorial.

Gehl, Jan. (2014). *Ciudades para la gente.* Editorial Infinito.

Jacobs, Jane (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades.* Capitán Swing.

Lefebvre, Henri. (1969). *El derecho a la ciudad.* Península.

Muxí Martínez, Zaida *et. al.* (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismos, 17,* 105-129.

Pernas Begoña y Román Marta (2017). *Ciudades Igualitarias. Guía Práctica de Urbanismo y Género,* Ayuntamiento de Madrid.

Sánchez de Madariaga, Inés (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*.
Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad (1996).
Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012).

ACTIVIDAD 2

INVESTIGACIÓN SOBRE MUJERES EN LA ARQUITECTURA

Objetivos

Visibilizar y valorar las contribuciones de mujeres arquitectas, urbanistas, promotoras, etc., a lo largo de la historia y en la actualidad, fomentando referentes femeninos en la disciplina.

Tiempo estimado

8 horas (3 horas de investigación, 3 elaboración del trabajo, 2 horas de presentaciones y debate).

Materiales

Acceso a bibliotecas físicas o digitales, software de diseño y presentación, material de escritura.

Metodología

1. Asignación de personalidades e investigación: Cada estudiante o grupo de estudiantes investigará sobre una arquitecta o urbanista destacada, ya sea histórica o contemporánea, abarcando su biografía, obras destacadas y aportes al campo de la arquitectura.
2. Elaboración: Desarrollarán un trabajo escrito que incluya análisis críticos de sus proyectos, contexto histórico y relevancia en la actualidad.

Utilizando herramientas de diseño gráfico (como Adobe Illustrator, Canva o PowerPoint), crearán una infografía que incluya:

- Una breve biografía de la profesional destacada.
- Imágenes de sus proyectos más representativos.
- Datos relevantes y citas que reflejen su filosofía y enfoque en el diseño.
- Elementos visuales que faciliten la comprensión y hagan la información atractiva.

3. Presentación oral: Presentarán sus hallazgos al resto de la clase, utilizando recursos visuales y fomentando la discusión sobre la influencia de estas profesionales en la arquitectura contemporánea.

Recursos:

Del Cid, Ana (2025). *Mujeres en la arquitectura: historia de un silencio, voces de la contemporaneidad*. Universidad de Granada.

Muxí Martínez, Zaida (2018a). *Mujeres, casas y ciudades: Más allá del umbral*. dpr-barcelona.

Pérez Moreno, Lucía C. (2018) (coord.) *Perspectivas de género en la arquitectura: primer encuentro*. Abada.

Thorne, Martha (2015). Mujeres y arquitectura. *Arquitectas. Redefiniendo la profesión*. Ed. Nuria Álvarez Lombardero. Recolectores Urbanos, pp 31-36.

NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer) (https://navegandoarquitecturasdemujer.ua.es/).

Coleman, Debra, Danze, Elisabeth, & Henderson, Carol (1996). *Architecture and Feminism*. Princeton Architectural Press.

City Dreamers (2018). Documental sobre arquitectas pioneras.

Un Día | Una Arquitecta (https://undiaunaarquitecta.wordpress.com)

Women in Architecture UK (https://www.womeninarchitecture.org.uk).

ACTIVIDAD 3

DISEÑO DE VIVIENDA INCLUSIVA

Objetivos

Diseñar una vivienda que responda a las necesidades de diversos modelos de familia y garantice la equidad de género en los espacios domésticos.

Tiempo estimado

8 horas (2 horas de análisis, 5 horas de desarrollo del proyecto, 1 hora de presentación y discusión).

Materiales

Planos de referencia, software de diseño arquitectónico, material para maquetas (opcional).

Metodología

1. Análisis de referencias:
   - Estudiar ejemplos de viviendas diseñadas con criterios de equidad y accesibilidad, identificando elementos clave que promuevan la inclusión.
2. Desarrollo del proyecto:
   - En equipos, elaborar un proyecto de vivienda que incorpore:
     - Espacios flexibles y multifuncionales que se adapten a diferentes necesidades y dinámicas familiares.
     - Diseño de cocinas abiertas e integradas con áreas comunes para fomentar la participación equitativa en las tareas domésticas.
     - Accesibilidad universal, asegurando que todos los espacios sean utilizables por personas con diferentes capacidades.

- Áreas comunes que promuevan la interacción y el cuidado compartido entre los miembros del hogar.

3. Presentación y retroalimentación:

- Presentar las propuestas al grupo, utilizando planos, maquetas o representaciones digitales.
- Recibir retroalimentación del profesorado y compañeros, enfocándose en la eficacia de las soluciones propuestas para promover la equidad de género y la inclusión.

Recursos:

Hayden, Dolores (1981). The *Grand Domestic Revolution: A History of Feminist Designs for American Homes, Neighborhoods, and Cities*. MIT Press.
Falú, Ana (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Red Mujer y Hábitat de América Latina.
ONU Mujeres. (2020). *Vivienda inclusiva y equitativa*.
Pérez Moreno, Lucía (coord.) (2018). *Perspectivas de género en la arquitectura: primer encuentro*. Abada.
NAM. (2023). *Proyectos de vivienda con perspectiva de género*.
Guía de vivienda con perspectiva de género idbinvest.org
Normativa *Española sobre Accesibilidad Universal (Ley 8/2013)*.
The Pruitt-*Igoe Myth* (2011). Documental sobre políticas de vivienda pública.

ACTIVIDAD 4

ANÁLISIS DE NORMATIVAS URBANAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivos

Evaluar cómo las regulaciones urbanísticas pueden influir en la equidad de género, identificando posibles sesgos y proponiendo mejoras que promuevan entornos más inclusivos.

Tiempo estimado

6 horas (2 horas de análisis, 2 horas de investigación comparativa, 1 hora de desarrollo de propuestas, 1 hora de presentación y discusión).

Materiales

Copias de las normativas urbanísticas seleccionadas, acceso a bases de datos y bibliotecas digitales para investigación, herramientas para la elaboración de presentaciones (software de presentación, cartulinas, marcadores, etc.).

Metodología

1. Selección de normativas: Dividir al alumnado en grupos y asignarles diferentes normativas urbanísticas locales, regionales o nacionales para su análisis.
2. Análisis crítico: Cada grupo revisará la normativa asignada, enfocándose en aspectos como:
   - Distribución de espacios públicos y privados.
   - Accesibilidad y movilidad.
   - Seguridad en el espacio público.
   - Infraestructuras de cuidado (guarderías, centros de salud, etc.).

   Identificarán elementos que puedan perpetuar desigualdades de género o que no consideren las necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales.
3. Investigación comparativa: Investigar ejemplos de buenas prácticas en urbanismo con perspectiva de género en otras ciudades o países.

   Comparar estos ejemplos con la normativa analizada para identificar áreas de mejora.
4. Propuestas de mejora: Desarrollar recomendaciones concretas para adaptar o mejorar la normativa, incorporando la

perspectiva de género y promoviendo la inclusión y equidad en el entorno urbano.

5. Presentación: Cada grupo presentará sus hallazgos y propuestas al resto de la clase, fomentando el debate y la reflexión colectiva.

Recursos:

AAVV (2010). *Manual de análisis urbano: género y vida cotidiana*. País Vasco Gobierno Servicio Central de Publicaciones.
ONU Mujeres. (2020). *Ciudades seguras y espacios públicos*. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces
Col·lectiu Punt 6 (2019). *Urbanismo feminista. Por una trasformación radical de los espacios de vida*. Virus editorial.
Sánchez de Madariaga, Inés (2004). *Urbanismo con perspectiva de género. En Urbanismo y género: una visión necesaria para todos*. Diputación de Barcelona.
Foro Cultural de Austria. (2018). *Declaración de Davos sobre la Baukultur*. https://www.baukultur-dialog.ch/declaration/davos-declaration-2018/
Architexx. (2023). *Gender, Policy, and Urbanism*. https://www.architexx.org/gender-policy-urbanism

ACTIVIDAD 5

REPRESENTACIÓN GRÁFICA EQUITATIVA EN LA ARQUITECTURA

Objetivos

Reflexionar sobre la representación equitativa en planos, renders y publicaciones arquitectónicas, promoviendo una visualización inclusiva que considere la diversidad de género y otras identidades

Tiempo estimado

Reflexionar sobre la representación equitativa en planos, renders y publicaciones arquitectónicas, promoviendo una visualización inclusiva que considere la diversidad de género y otras identidades

Materiales

Software de diseño y representación gráfica (AutoCAD, Revit, SketchUp, Photoshop), acceso a bibliografía y ejemplos de representaciones inclusivas, materiales para presentaciones (proyector, pantalla, etc.).

Metodología

1. Análisis de materiales existentes: Revisar planos, renders y publicaciones arquitectónicas actuales para identificar posibles sesgos de género en la representación de figuras humanas, roles asignados y distribución de espacios.
2. Investigación de buenas prácticas: Estudiar ejemplos de representaciones gráficas que incorporen una perspectiva de género, analizando cómo se representan las diversidades y se promueve la inclusión.
3. Desarrollo de propuestas: Cada estudiante o grupo creará una serie de representaciones gráficas (planos, secciones, renders) de un proyecto arquitectónico, asegurándose de:
   - incluir figuras humanas diversas en términos de género, edad, etnia y capacidades;evitar estereotipos en la asignación de roles o actividades;
   - mostrar espacios que promuevan la equidad y la inclusión.
4. Presentación y retroalimentación: Exponer las representaciones gráficas al grupo, explicando las decisiones tomadas y cómo se incorporó la perspectiva de género.

Fomentar una discusión crítica sobre los desafíos y aprendizajes en el proceso.

Recursos:

Un Día | Una Arquitecta.
https://undiaunaarquitecta.wordpress.com
NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer).
https://navegandoarquitecturasdemujer.ua.es/
Ciudades seguras y espacios públicos.
https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces
Visualizing Equity in Urban Design.
https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/03/visualizing-equity-in-urban-design

ACTIVIDAD 6

DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA ARQUITECTURA INCLUSIVA

Objetivos

Fomentar el pensamiento crítico sobre la equidad de género en la profesión arquitectónica y sus efectos en el entorno construido, promoviendo la reflexión sobre prácticas futuras más inclusivas.

Tiempo estimado

5 horas (2 horas de análisis, 1 horas de investigación comparativa, 1 hora de desarrollo de propuestas, 1 hora de presentación y discusión).

Materiales

Artículos académicos, informes sobre género y arquitectura, acceso a plataformas de debate en línea para compartir ideas y recursos adicionales.

Metodología

1. Presentación de contexto: Se proporcionará una introducción sobre la situación actual de la equidad de género en la arquitectura, incluyendo estadísticas y estudios recientes.
2. Lectura y análisis: Los estudiantes leerán artículos y casos de estudio que aborden la inclusión y la equidad de género en proyectos arquitectónicos y urbanísticos.
3. Discusión en grupos: Se formarán grupos para debatir sobre las barreras actuales y las oportunidades para una práctica arquitectónica más inclusiva.
4. Propuestas de mejora: Cada grupo desarrollará propuestas concretas para mejorar la inclusión y la equidad de género en la arquitectura, tanto en la educación como en la práctica profesional.
5. Presentación y reflexión: Los grupos presentarán sus propuestas, seguidas de una reflexión conjunta sobre los pasos a seguir para implementar prácticas más inclusivas en la arquitectura.

Recursos:

The Missing 32% Project.
https://www.eqxdesign.com/missing32percent
Women in Architecture UK.
https://www.womeninarchitecture.org.uk
Foro Cultural de Austria. (2018). *Declaración de Davos sobre la Baukultur.*
https://www.baukultur-dialog.ch/declaration/davos-declaration-2018/

NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer).
https://navegandoarquitecturasdemujer.ua.es/

ACTIVIDAD 7

DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA EN CLAVE DE GÉNERO

Objetivos

Fomentar el pensamiento crítico sobre la equidad de género en la profesión arquitectónica y sus efectos en los entornos patrimoniales, promoviendo la reflexión sobre prácticas futuras más inclusivas.

Tiempo estimado

8 horas (2 horas de análisis, 5 horas de desarrollo del proyecto, 1 hora de presentación y discusión).

Materiales

Artículos académicos, informes sobre patrimonio, género y prácticas profesionales en materia de rehabilitación, acceso a plataformas de debate en línea para compartir ideas y recursos adicionales.

Metodología

1. Presentación de contexto: Se proporcionará una introducción sobre la situación actual de la equidad de género en patrimonio, centrándose en ejercicios sobre la rehabilitación arquitectónica y la tutela patrimonial en su escala arquitectónica, e incluyendo estadísticas y estudios recientes.

2. Lectura y análisis: Los estudiantes leerán artículos y casos de estudio que aborden la inclusión y la equidad de género en proyectos de rehabilitación arquitectónicos y urbanísticos.
3. Discusión en grupos: Se formarán grupos para debatir sobre las barreras actuales y las oportunidades para una práctica arquitectónica más inclusiva.
4. Propuestas de mejora: Cada grupo desarrollará propuestas concretas para mejorar la inclusión y la equidad de género en la arquitectura, tanto en la educación como en la práctica profesional.
5. Presentación y reflexión: Los grupos presentarán sus propuestas, seguidas de una reflexión conjunta sobre los pasos que se deberán seguir para implementar prácticas más inclusivas.

Recursos:

Álvarez Lombardero, Nuria (2017). La mujer arquitecta como sujeto de una necesaria redefinición de la práctica profesional desde la perspectiva española. *Dearq. Revista de Arquitectura,* 20, 70–76. http://dx.doi.org/10.18389/dearq20.2017.08

Cachafeiro Bernal, Oliva (2016). De cómo el patrimonio puede ayudarnos a entender la auténtica historia de las mujeres. *Revista PH Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. nº 89 pp. 174-175.

Birriel Salcedo, Margarita y Rísquez Cuenca, Carmen (2016). Patrimonio, turismo y género. Estrategias para integrar la perspectiva de género en el patrimonio histórico. *Revista PH IAPH* nº89, pp. 169-171.

Royo Naranjo, Lourdes (2022). Investigación y género en la Educación Superior Española. Estrategias para su integración en el ámbito patrimonial. *Educación Cultural y ciudadanía en el siglo XXI: cómo comunicarnos,* Tirant Lo Blanch.

Royo Naranjo, Lourdes (2025). *La defensa por la tutela del patrimonial cultural, Arquitectura de mujer en España desde perspectivas periféricas*, Abada.
Roma, Josefina (2010). La mujer como salvaguardia del patrimonio. Un ejemplo en la creación de museos. Her&Mus. *Heritage & Museography*, Vol. 3, 25-35.
Arrieta-Urtizberea, Iñaki (2017). El género en el patrimonio cultural. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
Velázquez, Isabela (2000). *El tiempo de las cerezas, reflexiones de la ciudad desde el feminismo*, Zehar, 43,67-73.

Además de los ejemplos prácticos referidos en apartados anteriores para tener en cuenta la perspectiva de género en la docencia, se relacionan otros recursos que pueden contribuir a este fin.

VII.2 Películas

- Gray Matters (2014). Película Elian Grey. https://www.ecarteelera.com/peliculas/gray-matters/
- City Dreamers (2018). Documental sobre cuatro arquitectas pioneras.
- Lotte am Bauhaus (2019). Las mujeres en la Bauhaus. Schnitzler, Gregor (dirección) Jan Braren (guion) Christian Stangassinger (dirección de fotografía) Alemania 2019. https://moovemag.com/2021/03/las-mujeres-de-la-bauhaus/

VII.3 Documentales

- Documental sobre el diseño de las ciudades en femenino https://www.rtve.es/noticias/20190214/urbanismo-genero-como-mujeres-viven-ciudad/1883800.shtml
- Reportaje sobre las «Las ciudades que no amaban a las mujeres» publicado en la web https://www.elindependiente.com/economia/2018/07/15/las-ciudades-que-no-amaban-a-las-mujeres/
- Vídeo sobre urbanismo femenino (a partir del minuto 17:34) https://canalsurmas.es/videos/detail/68954-espacio-protegido-i-semestre-2023-11032023
- Arquitectas [instalación documental]. Ariadna Cantis (comisaria). Almudena de Benito, María Buey, Izaskn Chinchilla, Carmen Espegel, Blanca Ileó, Eva Gil, Carolina González Vives, Liliana Obal, Isabel Sánchez, Inés Sánchez de Madariaga (participantes) Espacio E-cónomico. Patio de operaciones. CentroCentro, Plaza de Cibeles, Madrid. 01 de octubre al 30 de diciembre de 2015. Duración 19'42". https://www.youtube.com/watch?v=tids8JGBkEI
- Mujeres y urbanismo: reinventando la ciudad. [video-documental] Perteneciente a la serie MUJERES DE HOY. Instituto de la mujer, Televisión Española e Instituto Oficial de Radio y Televisión (producción). España 2008. Duración: 21'45".
- Nosotras, de nuevo [exposición museográfica] Álvarez Reyes, Juan Antonio y Torrubia Fernández, Yolanda (comisarios) Gazdzinski, Roxana (coordinadora). Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Fecha, 25 de abril de 2019-26 de abril de 2020. Obras de: Lara Almarcegui, María Cañas, Ruth Ewan, Guerrilla Girls, Gloria Martín, Ángela Melitopoulos, Marta Minujín, Inmaculada Salinas, Leonor Serrano, Annika Ström, Carrie Mae Weems.

- Lina Bobardi. Documental dirigido por los arquitectos Josep Maria Montaner y Jacobo Sucari. El documental indaga de forma pedagógica en la vida y el trabajo de una joven arquitecta que, proveniente de la Italia de postguerra, se afinca en Brasil. 2022. 44min. https://www.filmin.es/corto/lina-bobardi-del-vidrio-al-barro
- EILEEN GRAY. Invitación al viaje. Director Jörg Bundschuh. Año de Producción: 2006 Duración: 60'+30 Documental editado por Fundación Arquia.
- Ellas en la ciudad, de Reyes Gallegos. (2025) Este documental analiza cómo las mujeres experimentan y transforman los espacios urbanos, explorando su relación con la arquitectura, el urbanismo y la vida cotidiana en la ciudad.

VII.4 Páginas web de interés, blogs y aplicaciones

- MujerArquitectA. Página web proyecto de investigación. Nace como respuesta a la falta de espacios de diálogo respecto a la equidad y brechas de género dentro del ámbito de la arquitectura. Se pretende visibilizar y fortalecer el rol de las mujeres en la arquitectura y la sociedad. https://www.mujerarquitecta.org/
- Mujeres en la cultura arquitectónica (pos)moderna española, 1965-2000. Página web resultado proyecto de Investigación. El proyecto pretende datar con rigor, a través de un estudio estadístico desglosado por género, cómo ha sido la evolución de arquitectos y arquitectas en España, y, por tanto, la incorporación de mujeres a la profesión. Para ello, se cuenta con el apoyo de Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de

España (CSCAE). Por otro lado, se quiere realizar un estudio cualitativo de obras de arquitectura ideadas por mujeres. El proyecto está dirigido por Lucía C. Pérez Moreno, de la Universidad de Zaragoza, y tiene como objetivo analizar críticamente el trabajo realizado por arquitectas que ejercieron la arquitectura en el último tercio del siglo XX y contextualizarlo en la historiografía de la cultura arquitectónica española. El objetivo general perseguido por este proyecto de investigación es escribir la primera historia sobre las mujeres en la arquitectura española, con la pretensión de generar nuevos conocimientos en esta materia, localizar futuros temas de investigación y abrir campos de trabajo para las nuevas generaciones de investigadores en arquitectura y arte, historia, género y feminismo. http://muwo.unizar.es/

- Gendered Innovations in Science and Engineering. Página web resultado proyecto de Investigación. Esta web expone los antecedentes, hipótesis, objetivos, medios, tiempos y resultados de investigación y transferencia esperables al final de este proyecto de investigación.
- Es un proyecto AICO/2021/163, concedido a grupos de investigación consolidados por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Generalitat Valenciana, con una duración de tres años (2021-2023). El proyecto está dirigido por María Elia Gutiérrez Mozo, profesora titular de Composición Arquitectónica en la Universidad de Alicante (UA), quien lo lidera como investigadora principal (IP) desde el Instituto Universitario de Investigación en Estudios de Género (IUIEG) de esta misma universidad. https://genderedinnovations.stanford.edu/
- Aplicación NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer). Aplicación app. NAM (Navegando Arquitecturas de Mujer) es una app que recoge y ubica las obras de arquitectura de mujer

estudiadas en el proyecto AICO Miradas Situadas (2021-23). Se trata de un recurso abierto que facilita el acceso a su archivo digital. Esta app ofrece una continua actualización de contenidos. Por un lado, a través de su interacción con las utilidades de Google, geolocaliza las obras en todo el territorio nacional. Esto permite seleccionar puntos de interés y, con ellos, generar y guardar rutas personalizadas en función de distintos parámetros de búsqueda, por ejemplo: autoría, tipología, uso, escala o cercanía de las obras que se desea visitar. Por otro lado, cada obra, además, incluye una ficha accesible desde el móvil consistente en información básica (autora, año de proyecto y realización, superficie, etc.), fotografías, documentación gráfica, bibliografía disponible, otros enlaces y textos explicativos que dan cuenta de la investigación realizada para cada entrada. El público objetivo de esta app es muy variado, desde profesionales de la arquitectura a personas no expertas, por ejemplo, turistas interesados en disfrutar de la experiencia y adquisición de conocimiento en rutas urbanas, rurales y/o circuitos culturales. Pero también la comunidad investigadora y educativa, en todos sus niveles, permitiendo que docentes en universidades, institutos y colegios muestren a su alumnado y, en especial, a sus jóvenes estudiantes, referentes de arquitectura de mujer. NAM está disponible para su descarga desde noviembre de 2022. La aplicación NAM ha sido seleccionada en los Premios de Arquitectura del CSCAE de 2023 y galardonada en los II Premios de Arquitectura y Urbanismo de Castilla-La Mancha de 2024 con el Premio COACM en la categoría de Difusión de la Arquitectura. https://navegandoarquitecturasdemujer.ua.es/

- Un día, una arquitecta. Plataforma digital. El sitio web «Un día | una arquitecta» es una plataforma digital dedicada a visibi-

lizar y reconocer el trabajo de las mujeres en la arquitectura a nivel global y a lo largo de la historia. Iniciado en 2015, este proyecto colectivo se ha comprometido a publicar diariamente biografías y perfiles de arquitectas destacadas, con el objetivo de resaltar sus contribuciones y promover la equidad de género en el ámbito arquitectónico. Además de las publicaciones diarias, el sitio ofrece una variedad de recursos, incluyendo entrevistas, artículos de opinión y análisis críticos, que fomentan la reflexión sobre la participación femenina en la arquitectura. La plataforma también mantiene una presencia activa en redes sociales como Instagram y Facebook, ampliando su alcance y facilitando la interacción con una comunidad global interesada en la temática. A través de estas iniciativas, «Un día | una arquitecta» se ha consolidado como una referencia esencial para quienes buscan comprender y valorar el papel de las mujeres en la configuración del entorno construido. https://undiaunaarquitecta.wordpress.com

- Women in Architecture UK. Plataforma digital. El sitio web «Women in Architecture UK» es una plataforma dedicada a promover y apoyar la participación de las mujeres en el campo de la arquitectura en el Reino Unido. A través de diversas iniciativas, busca reconocer y celebrar las contribuciones de las arquitectas, así como fomentar la equidad de género en la profesión. Entre sus actividades destacadas se encuentran los «Women in Architecture Awards», que incluyen premios como el «Jane Drew Prize», otorgado anualmente a personas que han demostrado innovación, diversidad e inclusión en la arquitectura. Además, el sitio ofrece recursos, noticias y eventos dirigidos a profesionales y estudiantes, con el objetivo de crear una comunidad de apoyo y mentoría para las mujeres en el ámbito arquitectónico. https://www.wia-uk.org

- Architexx. ArchiteXX es una organización comprometida con la equidad de género en la arquitectura, dedicada a transformar la profesión mediante la conexión entre la academia y la práctica. Fundada en 2012 por Nina Freedman y Lori Brown, la organización se enfoca en promover el liderazgo y la retención de mujeres y personas no binarias en el campo arquitectónico. ArchiteXX ofrece una variedad de programas y eventos, incluyendo talleres especializados como la serie de tres partes sobre cómo crear propuestas más persuasivas, diseñada para ayudar a arquitectas y diseñadoras a articular su valor único y diseñar propuestas centradas en el cliente. Además, la organización ha lanzado iniciativas como «Now What?!», la primera exposición que examina la historia de arquitectas y diseñadoras que han trabajado en pro de los movimientos de derechos civiles, mujeres y LGBTQ+ en los últimos cincuenta años. ArchiteXX también honra la memoria de profesionales influyentes a través de premios como el «Victoria Rospond Award for Promise in Professional Practice», destinado a graduadas de escuelas de Arquitectura en Estados Unidos y Canadá. https://www.architexx.org
- The Gendered City. El sitio web «The Gendered City» es una plataforma dedicada a promover la equidad de género y la justicia social en entornos urbanos. Su misión es concienciar sobre las disparidades y exclusiones de género presentes en las ciudades, y aboga por la transformación de las estructuras y diseños urbanos para que sean más inclusivos y empoderadores para mujeres y grupos marginados. A través de la investigación, la defensa de políticas y la participación comunitaria, «The Gendered City» busca crear espacios urbanos donde todas las personas tengan acceso equitativo a oportunidades y puedan participar plenamente en los procesos de toma de decisiones que afectan su entorno. https://genderedcity.org

VII.5 Guías de urbanismo con perspectiva de género

JUNTA DE ANDALUCÍA

Sánchez de Madariaga, Inés. *Urbanismo con perspectiva de género*. https://onx.la/e199a

MURCIA

Román, Marta y Velázquez, Isabela (2008) *Guía de urbanismo con perspectiva de género,* Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. https://goo.su/w5ZmV

BARCELONA

Guía de Urbanisme i gènere. https://goo.su/TFCRg

Guía para el diseño y trabajo en urbanismo con perspectiva de género https://goo.su/zzpLaR

VALENCIA

Azara Escrivá, Sira y Vicenta Gil Vila, María (2017). *Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano*. Servicio de Planificación Económica y Regeneración Urbana; Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana.

Sánchez de Madariaga, Inés y Novella Abril, Inés. *Proyectar los espacios de la vida cotidiana. Criterios de género para el diseño y contratación pública de vivienda*. Generalitat Valenciana. https://onx.la/29707

EXTREMADURA

Sánchez de Madariaga, Inés y Novella Abril, Inés (2021). *Proyectando con perspectiva de género. Guía para planificar ciudades y pueblos inteligentes y sostenibles*. Junta de Extremadura.

CASTILLA LA MANCHA

VV.AA. (2020). *Guía de buenas prácticas de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito sectorial de planificación territorial y urbanismo*. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

VII.6 Recursos docentes y guías docentes universitarias con perspectiva de género

- RECURSOS DOCENTES Universidad de Alicante. El portal web con perspectiva de género en la docencia universitaria es el resultado del trabajo realizado por las y los integrantes de la Red DOCENCIA, GÉNERO E IGUALDAD. En él se pueden consultar artículos, guías docentes, capítulos de libros, contribuciones a congresos y presentaciones gráficas en las que se aborda la inclusión de la perspectiva de género en, específicamente, la docencia universitaria. Los diferentes recursos están clasificados por áreas de conocimiento. El proyecto ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Lucha contra la discriminación 2007-2013.
- La Universidad de Alicante, como la de Cataluña, tiene guías para la inclusión de la perspectiva de género en las guías

docentes según áreas de conocimiento. https://www.vives.org/coleccio/guies-per-a-una-docencia-universitaria-amb-perspectiva-de-genere/

- Gutiérrez-Mozo, M. Elia, et al. (2021). *Arquitectura: guías para una docencia universitaria con perspectiva de género*. Castelló de la Plana: Xarxa Vives d'Universitats. https://www.vives.org
- Architecture and Gender. KTH Royal Institute of Technology: https://www.kth.se/student/kurser/kurs/ad236v?l=en
- Arte y Género. Universidad de Granada: http://filosofiayletras.ugr.es/pages/docencia/grados/guiasdocentes/cursoactual/arte/29311A1/
- Composición Arquitectónica de la Universidad de Alicante: https://composicionii.blogspot.com/ y https://compoarq4.blogspot.com/
- Domesticity, Privacy, Transparency, Performance (Alice T. Friedman). GSDHarvard University: https://www.gsd.harvard.edu/course/domesticity-privacy-transparency-performance-fall-2018/
- Gender and Race in Contemporary Architecture. School of Architecture University of Illinois: https://arch.illinois.edu/sites/arch.illinois.edu/files/faculty-courses/ARCH%20GWS%20424%20FALL%202016%20course%20description.pdf
- Gender, Sexuality, and the City. New York University: https://networks.h-net.org/node/41746/pdf
- Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla: https://masteroficial.us.es/genero/presentacion
- Máster en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía. Universitat Politècnica de Catalunya: https://www.iiedg.org/es/Master/plan-de-estudios

- Perspectiva de género en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Arquitectura: http://escolares.arq.unam.mx:8086/pdfs/2074/3045.pdf
- Relaciones de Género. Universitat de València. Instituto Universitario Estudios de la Mujer: https://www.uv.es/uvweb/instituto-universitario-estudios-mujer/es/docencia/grado/asignaturas-actuales-relaciones-genero-1285943356446.html
- Women's, Gender, and Sexuality Studies Gender, Territory and Urban Space. Yale University: https://wgss.yale.edu/

VII.7 Grupos y proyectos de investigación

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Grupo Acción Patrimonial (GAP), Arquitectura, Lugares, Turismo y Género. http://grupo.us.es/hum1050gap
- Creación, Arte Gráfico, Estética y Género. https://investigacion.us.es/sisius/sis_depgrupos.php?ct=&cs=&seltext=HUM-1025&selfield=CodPAI
- Género y Sociedad del Conocimiento. https://grupo.us.es/generoysocdelcto/

OTROS GRUPOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Cátedra de Urbanismo y Género Universidad de Valencia. https://urbangenere.upv.es/
- Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad de la Universidad de Málaga (IGIUMA)
- Grupo de Investigación Universidad de Granada-Estudios de las Mujeres (HUM-603). http://wpd.ugr.es/~esmujer/
- International Archive of Women in Architecture (IAWA). https://spec.lib.vt.edu/iawa/

- Architecture, Interiority, Inhabitation (A2I). KU Leuven: https://architectuur.kuleuven.be/departementarchitectuur/english/research/onderzoeksgroepen/architecture-interiority-inhabitation
- FATALE, Feminist Architecture Theory-Analysis, Laboratory, Education. School of Architecture, KTH: http://fatalearchitecture.blogspot.com/
- Gender, Science, Technology and Environment – genderSTE-UNESO Chair donde Gender: https://www.gendersteunescoechair.com/
- Hypermedia: http://hypermedia.aq.upm.es/portfolio_category/espacio_tiempo_lenguaje-desde-una-perspectiva-de-genero/
- Now What?! Advocacy, Activism and Alliances in American Architecture since 1968: https://www.nowwhat-architexx.org/articlesall
- Observatorio de Género y Arquitectura. https://www.observatoriogeneroyarquitectura.org
- Office for Political Innovation Intimate strangers. Video-instalación (parte de la exposición Fear and Love. Reactions to a Complex World, presentada en London Design Museum, 2016: https://officeforpoliticalinnovation.com/work/intimate-strangers/
- Pornified Homes. Oslo Architecture Triennale 2016: https://officeforpoliticalinnovation.com/work/pornified-homes/
- Pioneering Women of American Architecture: https://pioneeringwomen.bwaf.org/
- Proxecto MAGA Galicia: https://www.udc.es/es/gausmaga/arquitectura_xenero/proxecto_maga/
- Punt 6 – Colectivo de urbanismo feminista. https://www.punt6.org/es/es-col-lectiu-punt-6/

VII.8 Asociaciones. Grupos. Colectivos. Foros de debate

- AMAE, Asociación Mujeres Arquitectas Españolas: https://mujeresarquitectas.org/
- Architecture + Women / New Zeland: https://www.architecturewomen.org.nz/Arquitetas Invisíveis: https://www.arquitetasinvisiveis.com/
- Beverly Willis Foundation: https://www.bwaf.org/
- Blog Un día | Una arquitecta: https://undiaunaarquitecta.wordpress.com/
- Col·lectiu PUNT 6: http://www.punt6.org/

VIII PARA SABER MÁS

VIII: Bibliografía general

Allan, Elisabeth & Madden, Mary (2006). Chilly classrooms for women undergraduate students: A question of method? *Journal of Higher Education, 77* (4): 684–711. http://dx.doi.org/10.1353/jhe.2006.0028

Albertín-Carbó, Pilar; Cubells, Jenny; Peñaranda, María Carmen & Martínez, Luz María (2020): A Feminist Law Meets an Androcentric Criminal Justice System: Gender-Based Violence in Spain. *Feminist Criminology, 15* (1), 70-96. https://doi.org/10.1177%2F1557085118789774

AQU (2019). *Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. https://bit.ly/3FIlB96

Asián Chaves, Rosario; Cabeza Verdugo, Francisca y Rodríguez Sosa, Vicente (2015). Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de asignaturas específicas o de carácter transversal?. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 17*(24), 35-54. https://doi.org/10.19053/01227238.3310

Atchison, Amy L. (2017). Where are the women? An analysis of gender mainstreaming in introductory political science

textbook. *Journal of Political Science Education, 13*(2), 185-199. https://doi.org/10.1080/15512169.2017.1279549

Ballarín, Pilar (2015). Los códigos de género en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Educación, 68*(1), 19-38. https://rieoei.org/historico/documentos/rie68a01.pdf

Ballarín, Pilar (2017). ¿Se enseña coeducación en la Universidad? *Atlánticas Revista Internacional de Estudios Feministas, 2*(1), 7-31. http://dx.doi.org/10.17979/arief.2017.2.1.1865

Beauvoir, Simone de (1998). *El segundo sexo* (Martorell, Teresa, Trad.). Cátedra. (Obra original publicada en 1949).

Buquet, Ana G. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la Educación Superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos 32*, 211-225. https://bit.ly/3BHIH3gk

Buquet, Ana G.; Cooper, Jennifer A.; Mingo, Araceli & Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*. Universidad Autónoma de México (acceso abierto). https://bit.ly/3lV0nxa

Comisión Europea (2011). Manual. *El género en la investigación,* Unidad de Mujeres y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación. https://bit.ly/3EZlwwv

Comisión Europea (2020). *Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. https://bit.ly/3ylRI9Y

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (2015), *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de España,* 29 Julio 2015, CEDAW/C/ESP/CO/7-8. Organización de Naciones Unidas. https://www.refworld.org.es/docid/564591b34.html

Council of Europe (2016). *Gender Equality Glossary*. https://edoc.coe.int/en/gender-equality/6947-gender-equality-glossary.html

Criado Pérez, Caroline (2019). *La mujer invisible*. Titivillus.

Davies, Samantha & Berger, Emily (2019). *Teachers' Experiences in Responding to Students' Exposure to Domestic Violence. Australian Journal of Teacher Education, 44* (11), 96-109. http://dx.doi.org/10.14221/ajte.2019v44.n11.6

Díaz-Aguado, María José; Martínez Arias, Rosario; Martín Babarro, Javier & Falcón, Laia (2021). *Igualdad y violencia contra las mujeres en la adolescencia en España. El papel de la escuela*. Colección Aulas por la Igualdad, número 1. Ministerio de Educación y Formación Profesional. https://bit.ly/3mYjTc2

Díaz Martínez, Capitolina (2018). *Análisis de género en la investigación (IAGI)*. Universidad de Valencia.

Díez-Ros, Rocío, *et al.* (2016). Inclusión de la perspectiva de género en las guías docentes de asignaturas de Didáctica. En Roig-Vilá, Rosabel *et al.* (Eds.). *Investigación e innovación educativa en docencia universitaria. Retos, propuestas y acciones* (pp. 403-420). Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante. https://bit.ly/3qOteo8

Fernández Valencia, Antonia (2004). El género como categoría de análisis en la enseñanza de las Ciencias Sociales. En M. Isabel Vera y David Pérez i Pérez (coords.), *Formación de la ciudadanía: las TICs y los nuevos problemas* (pp. 1-24). Asociación Universitaria de Profesores de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS).

González, Julia y Wagenaar, Robert (2003)(Ed.). *Tuning Educational Structures in Europe*. Universidad de Deusto.

Eichler, Magrit (1991). *Non-sexist research methods: a practical guide*. Routledge.

EIGE (2016). *Guidelines for Gender Mainstreaming* Academia. Swedish Secretariat for Gender Research, University of Gothemburg. https://bit.ly/3sIMcNo

EIGE (2016). *Gender in Education and Training*. Oficina de publicaciones de la Unión Europea. https://bit.ly/2Yr0WoU

Haraway, Donna J. (2004). *Testigo_Modesto@; Segundo_Milenio: HombreHembra; _Conoce_ Oncoraton: Feminismo y tecnociencia*. UOC.

Harding, Sandra (1986). *The science question in feminism*. Cornell University Press.

Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Morata.

Lagarde, Marcela (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y horas.

Lagarde, Marcela (2008). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. En González-Marín, María Luisa (Coord). *Metodología para los estudios de género. Instituto de Investigaciones Económicas*. UNAM. pp. 48-71.

Lee, Jennifer J., & Mccabe, Janice M. (2021). Who speaks and who listens: Revisiting the chilly climate in college classrooms. *Gender & Society, **35***(1), 32–60. https://doi.org/10.1177/0891243220977141

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado, 313* de 29 de diciembre de 2004. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado, 71,* de 23 de marzo de 2007. https://bit.ly/2Wps8DQ

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado, 89,* de 13 de abril de 2007, 16241-16260. https://bit.ly/3mBjcGc

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial del Estado, 38,* de 13 de febrero, 7761-7773. https://bit.ly/3goE9jV

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. *Boletín Oficial del Estado, 131,* del 2 de junio de 2011. https://bit.ly/3sQqyqt

Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. *Boletín Oficial del Estado, 269,* de 7 de noviembre de 2018, 108202-108237. https://bit.ly/3zojSRW

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado, 134,* de 5 de junio de 2021. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347

Lombardo, Emanuela & Mergaert, Lut (2013). Gender Mainstreaming and Resistance to Gender Training: A Framework for Studying Implementation. *NORA-Nordic Journal of Feminist and Gender Research, 21*(4), 296-311. http://dx.doi.org/10.1080/08038740.2013.851115

Noriega, Nancy; Juarros-Basterretxea, Joel; Herrero, Juan. (2020): Implicación de los profesionales de la salud en los casos de violencia en la pareja contra la mujer: La influencia de las actitudes sexistas hacia la mujer. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud, 11* (1), 31-41. https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.01.033

Olszowy, Laura; Jaffe, Peter G.; Dawson, Myrna; Straatman, Anna-Lee; Saxton, Michael D. (2020): Voices from the frontline: *Child protection workers' perspectives on barriers to assessing risk in domestic violence cases. Children and Youth Services Review, 116:* e105208. https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.105208

Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* https://bit.ly/37g806E

Organización de Naciones Unidas (ONU) (s.f). *Gender Equality Training Glossary*. UN Women Training Centre. bit.ly/3WrJGbP

Pastor Gosálbez, Inma; Acosta Sarmiento, Ana; Torres Coronas, Teresa, & Calvo Merino, Marta (2020). Los planes de igualdad en las universidades españolas. Situación actual y retos de futuro. *Educación XX1, 23* (1), 147-172. https://doi.org/10.5944/educxx1.23873

Paz-Rodríguez, Juan Ignacio (coord.) (2022). *Violencia contra las mujeres: conceptos básicos, marco normativo e intervención profesional e institucional.* Manuales para el abordaje profesional integral de la violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer. https://n9.cl/pjmrp

Pérez Sedeño, Eulalia (2020). Conocimiento y Educación Superior desde la perspectiva de género: sociología, políticas públicas y epistemología. *ArtefaCToS. Revista de estudios de la ciencia y la tecnología, 7* (1), 121-142. http://dx.doi.org/10.14201/art201871121142

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. *Boletín Oficial del Estado, 260,* de 30 de octubre de 2007. https://bit.ly/3gTLtV5

Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado, 233,* de 29 de septiembre de 2021, 119537-119578. https://bit.ly/2Z0XcLo

Rebollo-Catalán, Ángeles & Arias-Rodríguez, Alicia (coords.) (2021). *Hacia una docencia sensible al género en la Educación Superior.* Dykinson. https://bit.ly/3FPjYq9

Rebollo-Catalán, Ángeles & García-Pérez, Rafael (2023). Enseñar con perspectiva de género. En Ana M.ª Porto & Jesús Miguel

Muñoz-Cantero (eds.). *Educación Inclusiva y Equitativa de Calidad* (pp. 15-34). Peter Lang.

Schiebinger, Londa; Sanchez de Madariaga, Inés & Schraudner, Martina (2013a). *Gendered Innovations in Science, Health & Medicine, Engineering and Environment. How gender analysis contributes to research*. http://genderedinnovations.stanford.edu/index.html

Schiebinger, Londa & Klinge, Ineke (2013b). *Gendered Innovations. How gender analysis contributes to research*. Publications Office of the European Union. https://doi.org/10.2777/11868

Schiebinger, Londa & Klinge, Ineke (2020). *Gendered Innovations 2: How inclusive analysis contributes to research and innovation*. European Commission. Directorate-General for Research and Innovation https://bit.ly/335hvZQ

Trbovc, Jovana M. & Hofman, Ana (2015). *Toolkit: integrating gender-sensitive approach into research and teaching. Gendering the academy and research: combating career inestability and asymmetries* (project GARCIA). https://bit.ly/3jiFACg

UNESCO (2015). *A guide for gender equality in teacher education: Policy and practices*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. https://bit.ly/38nsNGG

UNESCO (2020). *The promise of gender equality: key actions of 2018 and 2019*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. https://bit.ly/3jchN73

UNESCO (2020). *Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: marco analítico*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. https://www.iesalc.unesco.org/2020/02/17/2595/

UNICEF (2017). *Gender Equality. Glossary of Terms and Concepts*. https://uni.cf/3tJECm5

Verge, Tania & Alonso, Ana (2019). La ceguera al género en el currículum de la ciencia política y su impacto en el estudiantado. *Revista Internacional de Sociología, 77* (3): e135. https://doi.org/10.3989/ris.2019.77.3.18.003

Verge, Tania; Ferrer-Pons, Mariona; González, M. José (2018). Resistance to mainstreaming gender into the higher education curriculum. *European Journal of Women's Studies, 25* (1), 86-101. https://doi.org/10.1177/1350506816688237

XARXA VIVES https://www.vives.org/coleccio/guies-per-a-una-docencia-universitaria-amb-perspectiva-de-genere

VIII.2 Bibliografía específica

Arrieta, Ignacio (ed.) (2017). ***El género en el Patrimonio Cultural.*** Universidad del País Vasco. Bilbao.

Álvarez Lombardero, Nuria (2016). Restituyendo la memoria de las mujeres a través del patrimonio social urbano, *Revista PH Revista PH - Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 89,* 172-173.

Álvarez Lombardero, Nuria (2021). Otras prácticas españolas. Aproximaciones de arquitectas a enfoques feministas, *ZARCH 18.*

Álvarez Isidro, Eva María & Gómez Alfonso, Carlos José (2018). La incorporación de la perspectiva de género en el Plan General Estructural de Castelló: objetivos, método, acciones y hallazgos. *Hábitat y Sociedad,* 11, 201-219. http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.12

Ascher, Francois (2004). *Los nuevos principios del urbanismo,* Alianza Ensayo.

AAVV (2007). Gifu Kitagata Apartment Building, AV *Monografías, 121*, 34-41 https://arquitecturaviva.com/works/edificio-de-apartamentos-gifu-kitagata-gifu-3

AAVV (2011). *Patrimonio en femenino,* Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

AAVV (2012). Mujeres ante la adversidad. Tiempos y contratiempos, *Patrimonio en femenino* Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

AAVV (2013). *La mujer en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Deporte.

AAVV (2016). *La memoria femenina: mujeres en la historia, historia de mujeres*. *Patrimonio en femenino*, Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

AAVV (2021). Diller Scofidio + Renfro AV. *Monografias, 221*.

AAVV (2024). *Genero Arquitectura Diseño Urbanismo (GADU)*. Instituto de la Espacialidad Humana. UBA Programa GADU.

Bermejo-Lorenzo, Carmen & Fernández-García, Ana M.ª (2022). La perspectiva de género en la legislación autonómica sobre ordenación del territorio y urbanismo en España: Apuntes sobre sus ritmos y diferencias. *Cidades, Comunidades e Territórios*, special issue (Au22), 1-15. http://journals.openedition.org/cidades/6043

Biencinto López, Natalia (2018). *Manual para la elaboración de Informes de Impacto de Género. Claves para su aplicación a los diferentes ámbitos de intervención*, Likadi Formación y Empleo, S.L., Instituto Andaluz de la Mujer.

Birriel Salcedo, Margarita M. (2015). Género y espacio doméstico: la casa rural en el siglo XVIII. En María Elena Díez Jorge (ed.).

Arquitectura y mujeres en la Historia. (pp. 305-339). Editorial Síntesis.

Birriel Salcedo, Margarita M. (2016). Espacio y género en la Edad Moderna. Retos, problemas y logros de la investigación. En Jordi Luengo-López, (coord). *Mujeres e Historia*. (pp. 89-120). Universidad de Valladolid.

Bosch, Jordi (2017). Políticas de vivienda con perspectiva de género: Un análisis desde la crisis. En Begoña Serrano-Lanzarote, Carolina Mateo-Cecilia y Alberto Rubio-Garrido (eds.). *Género y política urbana. Arquitectura y Urbanismo desde la perspectiva de género*. (pp. 81-112). Instituto Valenciano de la Edificación https://descargas.five.es/archivos/urbanismo/genero_y_politica_urbana_2017.pdf

Borja, Jordi (2003). *La ciudad conquistada*. Alianza.

Booth, Chris; Darke, Jane & Yeandle, Susan (coord) (1998). *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*. Narcea.

Buckingham, Shelley (2010). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. En Ana Sugranyes y Charlote Mathivet (eds.). *Ciudades para tod@s. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*. (pp. 59-64). Habitat International Coalition.

Carreño Robles, Eva (2016). Museos en clave de género. Perspectivas. Debate Patrimonio, turismo y género. Estrategias para integrar la perspectiva de género en el patrimonio histórico. *PH Revista*, 89, 157-158.

Careri, Francesco (2002). *Walkspaces. El andar como práctica estética*. Gustavo Gili.

Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad (1996). *La Ciudad, la ciudadanía y el género. Investigación Acción 1994-1995*,

Unidad para la Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea.

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012) (versiones: Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005, Barcelona 2005), *Revista Paz y Conflicto, 5*, 184-196.

Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad (2012). (versión: 2004), *Revista Paz y Conflicto, 5*, 197-208.

Cebrián Renedo, Silvia (2021). Mapa de Miedo de Valladolid. *I Congreso Nacional Mujeres y Arquitecturas. Hacia Una profesión igualitaria*. Servicio de Publicaciones Universidad de Zaragoza. (pp 55-56). https://equalsaree.org/wp-content/uploads/2021/12/Mujeres-y-Arquitecturas.-Libro.pdf

Cevedio, Mónica (2003). *Arquitectura y Genero*. Icaria.

Chinchilla, Izaskun (2020). *La ciudad de los cuidados*. Los Libros de la Catarata.

Coleman, Debra; Danze, Elizabeth y Henderson, Carol (1996). *Architecture and Feminism*. Princeton Architectural Press.

Colomina, Beatriz (1992). *Sexuality and Space*. Princeton Architectural Press.

Cruz, Daniela (2015). Propuesta de Tatiana Bilbao en la Bienal de Arquitectura de Chicago responde al problema de vivienda social en México. *Archdaily*. https://www.archdaily.cl/cl/775166/propuesta-de-tatiana-bilbao-en-la-bienal-de-arquitectura-de-chicago-responde-al-problema-de-vivienda-social-en-mexico

Díez Jorge, María Elena (2011). *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*. Universidad de Granada.

Diez Jorge, María Elena (2014). Investigar sobre la arquitectura y el género, *Arenal*. 21(1).

Del Valle, Teresa (1997). *Andamios para una nueva ciudad*. Cátedra.

Del Valle, Teresa (2000). La organización del tiempo y del espacio: análisis feminista de la ciudad, *Zainak*, 69, 53-60.

Druot, Frédéric, Lacaton, Anne, & Vassal, Jean-Philippe (2007). Plus: La vivienda colectiva. Territorio de excepción. Ed.GG

Durán, María Ángeles (2017). La ciudad compartida: urbanismo y movimientos sociales. *Jornadas Género y política urbana. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género*. Gènere, Generalitat Valencia Consejería de Vivienda, Obras Publicas y Vertebración del Territorio e Instituto Valenciano de la Edificación. https://descargas.five.es/archivos/urbanismo/genero_y_politica_urbana_2017.pdf

El Croquis 77. *Kazuyo Sejima & Ryue Nishizawa 1983-2000*. Ed. El Croquis.

El Croquis 123. *Toyo Ito 2001-2005*. Ed. El Croquis.

El Croquis 177/178. *Lacaton & Vassal 1993-2015*. Ed. El Croquis.

Estirado Gorría, Ana (2005). La ciudad ¿habitable? *IV Jornada Mujer y Ciudad. La ciudad habitable*. Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Ayuntamiento de Madrid. pp 18-27.

Fernández Paradas, Antonio Rafael (2017). Patrimonios invisibles. Líneas de investigación desde la perspectiva de género y la recuperación de la memoria LGTB. *Vivat Academia. Revista de Comunicación,* 141, 115-137.

Gallegos Rodríguez, Reyes (2023). Ellas en la ciudad. La periferia con una mirada de género. *El Topo, 57*, 7.

Gallego, Mar (2020). *Como vaya yo y lo encuentre. Feminismo andaluz y otras prendas que tú no veías*. Libros.com.

Garrido López, Fermina; Escudero López, Elena & Martínez Gutiérrez, Raquel (2023). *Arquitectura con arquitectas*. Ediciones simétricas.

Gregorio, Carmen (2011). Trabajo y género a la luz de la crítica feminista en Antropología social: acercamientos etnográficos.

En Villalba Augusto, Cristina y Álvarez Lucena, Nacho (eds.). *Cuerpos Políticos y Agencia. Reflexiones feministas sobre cuerpo, trabajo y colonialidad*. (pp. 105-129). Universidad de Granada.

Gehl, Jan (2014). *Ciudades para la gente*. Editorial Infinito.

González Guardiola, Lola (2001). *Género, patrimonio y desarrollo*. Anuario de Hojas de Warmi.

Guillén, Ana (2011). El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente. En Pareja, *Estel·la et alls.: El Derecho a la Ciudad*. (pp. 16-27) (Serie Derechos Humanos Emergentes, 7). Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

Guerra Jiménez, Elsa (2021). Arquitectas urbanistas: la práctica del urbanismo feminista. Apuntes del estado de la cuestión en Canarias en la actualidad. En Lucía C. Pérez Moreno (coord.), *I Congreso Nacional Mujeres y arquitectura. Hacia una profesión igualitaria*. Fundación Arquia.

Gutiérrez Mozo, María Elia (2011). *Introducción a la arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género. Feminismo/s, 17,* 9-22. https://doi.org/10.14198/fem.2011.17.0

Gutiérrez Mozo, María Elia (2014). La perspectiva de género en la docencia de Arquitectura: de asignatura pendiente a pendientes de la asignatura. En María Cristina Cardona Moltó & Chiner Sanz, Esther (eds.). *Investigación educativa en escenarios diversos, plurales y globales*. (pp. 167-175). EOS.

Gutiérrez-Mozo, María-Elia, Gilsanz-Díaz, Ana, Barberá-Pastor, Carlos & Parra-Martínez, Carlos (2021). *Arquitectura: guías para una docencia universitaria con perspectiva de género*. Xarxa Vives d›Universitats.

Harvey, David (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal.

Hernández Hernández, Francisca (2002). *El patrimonio cultural: La memoria recuperada*. Trea.

Hernandez Pezzi, Carlos & Durán, María Ángeles (1998). *La ciudad compartida. El género en arquitectura*. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Instituto Lina Bo & P.M. Bardi, Lina Bo Bardi, São Paulo, *Instituto Lina Bo e P.M. Bardi,* (1993). Documento VHS.

Itō, Toyo (2006). *Arquitectura de límites difusos*. Ed.GG

Itō, Toyo & Maffei, Andrea (2002). *Toyo Ito: Works, Projects, Writings*. Electa

Jacobs, Jane (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Colección Entrelíneas.

Jacobs, Jane (1961). *The Death and life of great American Cities*. Ed. Random House. https://www.petkovstudio.com/bg/wp-content/uploads/2017/03/The-Death-and-Life-of-Great-American-Cities_Jane-Jacobs-Complete-book.pdf

Jiménez-Esquinas, Guadalupe (2017). *El patrimonio (también) es nuestro*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Laguna Rodríguez, Sandra (2016). Patrimonio, género, ocio valioso y empoderamiento. *PH Revista, 89*, 181-182.

Lacol (2018). *Construir en colectivo. Participación ciudadana en arquitectura y urbanismo*. Pol.len Edicions.

Lefebvre, Henri (1969). *El derecho a la Ciudad*. Península.

Leduc, Brigitte & Ahmad, Farid (2009). *Guidelines for Gender Sensitive Programming*. ICIMOD

López Fernández-Cao, Marián (2014). La función de los museos, preservar el patrimonio ¿masculino? *ICOM España Digital. Revista del Comité Español de ICOM, 8*, 16-23.

López Moreno, Luisa (2014). Re-Crear la historia. *ICOM España Digital. Revista del Comité Español de ICOM, 8*, 46-53.

Lugo Espinosa, Gema; Alberti Manzanares, María del Pilar; Figueroa Rodríguez, Oscar Luis; Talavera Magaña, Daniel & Monterrubio Cordero, Juan Carlos (2011). Patrimonio cultural

y género como estrategia de desarrollo. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural,* 9(4), 599-612.

Martínez López, Cándida; Gallego Franco, Henar; Mirón Pérez, María Dolores & Oria Segura, Mercedes (2019). *Constructoras de ciudad. Mujeres y arquitectura en el occidente romano*. Mujeres, Historia y Feminismo.

Martínez Medina, África (1995). *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*. Dirección General de la Mujer.

Massey, Doreen (1994). *Space, Place and Gender*. University of Minnesota Press.

McDowell, Linda (1999). *Género, identidad y lugar*. Polity.

Montaner, Josep María (2011). El derecho al espacio público. En Pareja, Estel·la *et alls.*: *El Derecho a la Ciudad*. (pp. 87-101) (Serie Derechos Humanos Emergentes, 7). Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

Moisset, Inés (2017). Cien Arquitectas en Wikipedia. *DeArq 20 Revista de Arquitectura*, 20-27. 10.18389/dearq20.2017.02

Moreno de Acevedo Yagüe, Eulalia Elena (2020). La incorporación de la dimensión de género en la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sostenible de Extremadura. De la retórica a la práctica de la ética. *Ciudad y territorio. Estudios Territoriales, 52*(203), 79–88. https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.203.07

Muxí-Martínez, Zaida (2006). Ciudad próxima. Urbanismo sin género. ***Café de las Ciudades, 49***, 68-75. https://cafedelasciudades.com.ar/politica_49_1.htm

Muxí-Martínez, Zaida et al. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismo/s*, 17, 105-129.

Muxí-Martínez, Zaida (2018a). Criterios para la inclusión de la perspectiva de género en el urbanismo. En Pérez Moreno, Lucía (ed.) *Perspectivas de género en la arquitectura.* Abada Editores.

Muxí-Martínez, Zaida (2018b). *Mujeres, casas y ciudades*. Más allá del umbral. Dpr-Barcelona.

Navas Perrone, Maria Gabriela & Makhlouf de la Garza, Muna (coords.) (2018). *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*, Pol.len edicions.

Nuevo Gómez, Alejandro (2016). La Memoria femenina: mujeres en la historia, historia de mujeres, *Museos.es: Revista de la Subdirección General de Museos Estatales, 11-12*, 263-265.

Novas Ferradás, María (2014). *Arquitectura y género. Una reflexión teórica*. TFM Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Máster Universitario en Investigación Aplicada en Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía.

Novas, María (2021). *Arquitectura y Genero. Una introducción posible*. Editorial Melusina.

Parra-Martínez, José, Gutiérrez-Mozo, María-Elia & Gilsanz Díaz, Ana (2021). Investigación en docencia con perspectiva de género en arquitectura: experiencias inclusivas y valores proyectuales. *Investigaciones Feministas, 12*(2), 383-399. https://doi.org/10.5209/infe.72340

Penner, Bárbara (2015). Feminismos. En *Arquitectas, Redefiniendo la profesión*. (pp. 249-254). Recolectores Urbanos.

Pérez Moreno, Lucía (ed.) (2018). Perspectivas de género en la arquitectura, Encuentros I, II y II, Abada Editores.

Pérez Sanz, Paula (2013). Reformulando la noción de Derecho a la Ciudad desde una perspectiva feminista, *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales, 5*, 92-105.

Plasencia, Rocío, Clemente, Rocío y López, Mercedes (2020). *Cáceres, ciudad segura para mujeres. Luces y sombras del espacio público*. Ayuntamiento de Cáceres.

Quiroga, Carolina (2018). Patrimonio y proyecto: conflictos y oportunidades de un campo en transformación. En *Actas XXXII Jornadas de Investigación. XIV Encuentro Regional SI+* Campos. FADU UBA.

Quirosa García, Victoria y Lucía Gómez, Robles (2010). El papel de la mujer en la conservación y transmisión del patrimonio cultural. *Asparkia*, 21, 75-90.

Ramos-Torres, Débora Isabel (2021). Contribución de la educación superior a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la docencia. *Revista Española de Educación Comparada, 37*, 89-110. https://bit.ly/3mThm1Z

Rostagmol, Susana (2015). ¿El patrimonio tiene género? Una mirada al patrimonio cultural inmaterial desde la perspectiva de género. *Diversidad Cultural y Estado: escenarios y desafíos de hoy*. Encuentro Nacional de Patrimonio Vivo Argentina.

Royo Naranjo, Lourdes & García Bujalance, Susana (2012). La perspectiva de género en el urbanismo. Una aproximación conceptual, *IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género"*. (pp. 609-626). Universidad de Sevilla.

Royo Naranjo, Lourdes, Del Espino Hidalgo & Pérez Cano, M.ª Teresa (2014). Investigación en Arquitectura y Género, Arquitectas. *Redefiniendo la profesión*. Ed. Recolectores Urbanos.

Royo Naranjo, Lourdes (2014). Resultados de la Investigación en Arquitectura y Género, *I Jornadas de Arquitectura, Arte y Urbanismo con perspectiva de Género en la Universidad de Sevilla, I Congreso de Investigación en Arquitectura y Género*. Universidad de Sevilla.

Royo Naranjo, Lourdes (2023). Metodología transdisciplinar con perspectiva de género aplicada a la regeneración urbana: A propósito de las ciudades turísticas, *Astrágalo*. Cultura de la Arquitectura y La Ciudad, 1(33-34), 411-428. https://doi.org/10.12795/astragalo.2023.i33-34.21

Sánchez de Madariaga, Inés (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*, Likadi Formación y Empleo, S.L., Instituto Andaluz de la Mujer.

Sánchez de Madariaga, Inés & Novella-Abril, Inés (dirs.) (2020). Urbanismo y género, *Ciudad y Territorio*. Estudios Territoriales, 203, 5-12. https://doi.org/10.37230/CyTET.2020.203.01

Sapriza, Graciela y Cherro, Mariana Viera (2016). Generizar el patrimonio. Algo más que objetos creados por mujeres. En VV.AA. *La memoria femenina: mujeres en la historia, historia de mujeres*. (pp. 108-119). Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Sejima, Kazujo (2001). MHS. *Metropolitan Housing Studies*. Actar

Serrano Lanzarote, Begoña et al. (2017). *Género y política urbana*. Arquitectura y urbanismo desde la perspectiva de género. Instituto Valenciano de la Edificación.

Smithson, Alison & Peter (2001a). *The charged void. Architecture*. Ed. The Monacelli Press.

Smithson, Alison & Peter (2001b). *Cambiando el arte de habitar*. Ed. GG https://arquitecturaviva.com/libros/cambiando-el-arte-de-habitar

Smithson, Alison & Peter (2003). *The charged void. Urbanism*. Ed. The Monacelli Press.

Soto, Paula (2009). Lo público y lo privado en la ciudad, *Casa del Tiempo, 17*, 54-58.

Sugranyes, Ana (2010). El derecho a la ciudad. Praxis de la utopía, Hábitat y sociedad, 1, 71-79.

Tello, Rosa y Héctor Quiroz (2009). *Ciudad y diferencia. Género, cotidianeidad y alternativas*. Bellaterra.

Velázquez, Isabela (2006). Una mirada atrás: mujeres en el urbanismo y en la construcción de la ciudad. En *Urbanismo y género, una visión necesaria para todos*. (pp. 183-194). Diputación de Barcelona.

Verdaguer, Carlos (2006). Social Housing. Gifu. *Arquitectura Viva, 62*, 88-97 https://arquitecturaviva.com/works/viviendas-sociales-en-gifu

Ville de Montreal (2012). *Guide d'aménagement pour un environnement urbain sécuritaire*.

White, Jamie; Tannenbaum, Cara; Klinge, Ineke; Schiebinger, Londa & Clayton, Janine (2021). The Integration of Sex and Gender Considerations Into Biomedical Research: Lessons From International Funding Agencies. *Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, 106*(10): 3034-3048. https://doi.org/10.1210/clinem/dgab434

Woolf, Virginia (2003). *Un cuarto propio*. Traducción de M.ª Milagros Rivera Garretas. Ed. Horas y Horas.

Zemon Davies, Natalie (1999). *Mujeres de los márgenes*. Cátedra.



Anexo 1 HERRAMIENTA PARA EL AUTODIAGNÓSTICO DE UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Unidad para la Igualdad

Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación

Esta herramienta es una elaboración original de Angeles Rebollo-Catalán y Catalina Solís Ceballos a partir de Rebollo-Catalán & García-Pérez (2023), Trbovc & Hofman (2015), Díez-Ros *et al.* (2016), Krišová & Polánková (2020).

PLANTILLA

Información identificativa:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre y apellidos:

Categoría laboral/vinculación:

- ☐ Estudiante de doctorado
- ☐ Pre-doctoral (FPI, FPU…)
- ☐ Ayudante doctor-a /Postdoc
- ☐ Contratado-a Doctor-a / PPL
- ☐ Titular Universidad
- ☐ Catedrático-a Universidad
- ☐ Otros. Indicar:

Antigüedad (cuando corresponda):

- ☐ Menos de 5 años
- ☐ De 5 a 10 años
- ☐ De 11 a 20 años
- ☐ Más de 20 años

Centro/Facultad:

Rama (selecciona 1):

- ☐ Arte y Humanidades
- ☐ Ciencias
- ☐ Ciencias de la Salud
- ☐ Ciencias Sociales y Jurídicas
- ☐ Ingeniería y Arquitectura

DATOS DE LA ASIGNATURA

Denominación de la asignatura:

Tipo de asignatura:

- ☐ Obligatoria
- ☐ Optativa

N° créditos:

Grado/Máster en que se imparte:

Curso en que se imparte:
☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º

Cuatrimestre:
☐ 1º ☐ 2º ☐ Anual

Cuestiones generales:

Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

LENGUAJE	SÍ	NO
¿Se utilizan términos inclusivos respecto al género (alumnado, profesorado, las y los estudiantes...?		
¿Se favorece el uso de términos genéricos, expresiones neutras o impersonales, evitando así el uso del masculino genérico (uso no marcado de la lengua)?		
Si detecto sexismos en el lenguaje en apartados de la guía que no puedo modificar ¿elevo la petición a quien tenga competencia para modificarlo?		
¿La herramienta para elaborar el proyecto docente contiene un apartado específico donde se pueda explicar cómo se va a incluir la perspectiva de género?		

Cuestiones específicas:

Marca tu respuesta con una X en la columna de la derecha

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA	SÍ	NO
¿Hay mujeres en el equipo de docentes que imparte la asignatura?		
¿La mayoría del profesorado de la asignatura son hombres?		
¿El liderazgo/coordinación de la asignatura la asume un hombre?		
¿Hay mujeres en el tribunal titular de evaluación de la asignatura?		
¿La mayoría de miembros del tribunal titular de evaluación son hombres?		
¿Hay mujeres en el tribunal suplente de evaluación de la asignatura?		
¿La mayoría de miembros del tribunal suplente de evaluación son mujeres?		
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	**SÍ**	**NO**
¿Se formulan objetivos docentes que impliquen aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de la materia?		
¿Se contemplan competencias que impliquen aplicar la perspectiva de género en el desarrollo de la asignatura?		

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS	SÍ	NO
¿Se incluyen contenidos que aborden la dimensión de género en el ámbito disciplinar (contribuciones de las mujeres, normativas y protocolos de actuación, sexismo implícito y explícito en prácticas profesionales, estereotipos de género, violencias machistas...)?		
¿Se incorporan contenidos para preparar a los y las estudiantes para ser profesionales sensibles al género?		
¿Se incluyen contenidos para concienciar a los y las estudiantes de las desigualdades de género que encararán como profesionales?		
¿Se hace referencia al uso de noticias, vídeos u otros recursos que traten la dimensión de género para el desarrollo de los contenidos de la asignatura?		
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	**SÍ**	**NO**
¿Se incluye alguna referencia a la participación equilibrada por género en el desarrollo de las clases (promover grupos de trabajo mixtos por género, evitar grupos de un solo sexo cuando sea posible, evitar abusos en el uso de la palabra en intervenciones en el aula, prestar la misma atención a intervenciones de alumnas y alumnos, preguntar de la misma forma y con la misma frecuencia a alumnos y alumnas)?		
¿Se contempla de forma explícita dedicar, al menos, una clase a la cuestión de género en relación con la asignatura?		
¿Se proponen actividades formativas que aborden las implicaciones e impactos del género en el ámbito disciplinar para el ejercicio de la profesión?		
¿Se especifica si se usan materiales y recursos sensibles al género, libres de sexismo y estereotipos de género (lecturas, diapositivas, vídeos, ejemplos, etc.)?		

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	SÍ	NO
¿Se incorpora la dimensión de género como criterio en la evaluación de los proyectos y prácticas de los y las estudiantes (es decir, si han tenido o no en cuenta la dimensión de género en sus análisis e interpretaciones)?		
¿Se contempla el uso de fórmulas de evaluación participativa (autoevaluación, coevaluación, ...) combinando sistemas de evaluación y evitando el uso casi exclusivo de pruebas tipo test o similares?		
¿Se contempla la evaluación como una vía para promover la reflexión y el aprendizaje, proporcionando retroalimentación de los proyectos, prácticas o productos entregables del alumnado?		
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	**SÍ**	**NO**
¿Propone manuales que tengan en cuenta la dimensión de género en relación con los contenidos?		
¿Incluye nombre y apellidos en la autoría de la bibliografía para hacer visible la contribución de las mujeres en el ámbito disciplinar?		
¿Hay equilibrio o paridad entre el número de autores y de autoras en la bibliografía?		
En la bibliografía obligatoria, ¿existe paridad entre el número de autores y autoras?		

Valoración / Reflexión:

**DESCRIBE DEBILIDADES O ELEMENTOS DE MEJORA QUE HAS IDENTIFICADO EN EL ANÁLISIS DE TU GUÍA DOCENTE PARA INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA MATERIA.
EXTENSIÓN MÁXIMA 300 PALABRAS:**

**RESUME LAS FORTALEZAS O ASPECTOS POSITIVOS QUE HAS IDENTIFICADO EN TU GUÍA DOCENTE EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
UTILIZA UN MÁXIMO DE 300 PALABRAS:**

Anexo 2 RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES

Documento aprobado por el Pleno de Políticas de Igualdad de Género en su sesión del 19 de julio de 2024

crue Universidades Españolas

Para consultar el documento original hacer click este enlace

RELACIÓN DE UNIVERSIDADES ASISTENTES AL PLENO

1. Universitat Autònoma de Barcelona
2. Universidad Autónoma de Madrid
3. Universidad de Alcalá
4. Universidad de Alicante
5. Universidad de Almería
6. Universitat de Barcelona
7. Universidad de Burgos
8. Universidad de Cádiz
9. Universidad de Cantabria
10. Universidad Carlos III de Madrid
11. Universidad de Castilla-La Mancha
12. Universidad Complutense de Madrid
13. Universidad de Córdoba
14. Universidade da Coruña
15. Universidad de Deusto
16. Universidad Europea Miguel de Cervantes
17. Universidad de Extremadura
18. Universitat de Girona
19. Universidad de Granada
20. Universitat de les Illes Balears
21. Universidad Internacional de Andalucía
22. Universitat Internacional de Catalunya
23. Universidad de Jaén
24. Universitat Jaume I de Castellón
25. Universidad de La Rioja
26. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
27. Universitat de Lleida
28. Universidad de León
29. Mondragon Unibertsitatea
30. Universidad de Málaga
31. Universidad Miguel Hernández de Elche
32. Universidad de Murcia
33. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
34. Universidad de Navarra
35. Universidad de Oviedo
36. Universitat Oberta de Catalunya
37. Universidad Pablo de Olavide
38. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
39. Universidad Politécnica de Cartagena
40. Universitat Politècnica de Catalunya
41. Universidad Politécnica de Madrid
42. Universitat Politècnica de València
43. Universidad Pontificia Comillas
44. Universitat Pompeu Fabra
45. Universitat Ramon Llull
46. Universidad Rey Juan Carlos
47. Universitat Rovira i Virgili
48. Universidad de Salamanca
49. Universidad de Santiago de Compostela
50. Universidad de Sevilla
51. Universitat de València
52. Universidad de Valladolid
53. Universitat de Vic
54. Universidad de Vigo
55. Universidad de Zaragoza

RECOMENDACIONES PARA UN USO ADECUADO DEL LENGUAJE EN LAS UNIVERSIDADES

Desde la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su artículo 14 estableció en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos *«La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas»,* las Universidades Españolas atendiendo al cumplimiento de esta Ley han introducido en el sistema universitario del Estado Español diferentes estrategias para sensibilizar sobre la importancia de un uso adecuado del lenguaje desde la perspectiva de género.

Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo número 5, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. El objetivo de este documento es proporcionar unas recomendaciones básicas para promover un uso no sexista del lenguaje en el ámbito universitario y contribuir a la agenda 2030.

LO QUE NO SE NOMBRA NO EXISTE

¿QUÉ ES EL LENGUAJE SEXISTA?

El **sexismo lingüístico o lenguaje sexista** es el que utiliza palabras o estructuras que invisibilizan o excluyen a las mujeres. Es decir, no es algo característico de la lengua como sistema, sino que se apoya en algunos de los usos arraigados y aceptados como correctos. Se trata de una construcción social fruto de un modelo androcéntrico que considera al hombre como medida

de todas las cosas y que refleja, transmite y refuerza un modelo no igualitario.

El lenguaje no es sexista en sí mismo, sí lo es su utilización y busca promover la selección consciente de palabras evitando el uso de la forma masculina por defecto para la descripción de personas en general.

¿POR QUÉ USAR UN LENGUAJE NO SEXISTA?

El uso que hacemos de la lengua influye en la construcción de la identidad personal y determina la mentalidad colectiva y la conducta social. Para poder alcanzar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres es necesario que el lenguaje refleje esa igualdad.

La Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en su art. 14 establece que, entre otros, serán criterios generales de actuación de los poderes públicos, «la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas».

Resulta fundamental utilizar un lenguaje libre de sexismo en el ámbito universitario, ya que somos un espejo en el que la sociedad se mira. Formamos a profesionales de distintos ámbitos y tenemos que ser conscientes de que nuestro lenguaje habrá de ser vehículo de conciencia social y de igualdad.

¿CÓMO USAR UN LENGUAJE NO SEXISTA?

La lengua, como herramienta rica en recursos, nos permite escoger entre infinidad de formas y posibilidades a la hora de expresarnos, por ello es aconsejable:

- Evitar un discurso que ignore a las mujeres y sus experiencias. Nombrarlas allí donde aparezcan para no contribuir a su invisibilización.
- Hacer referencia a «las mujeres» no a «la mujer» ya que no hay un solo modelo de mujer.
- No usar el masculino en un sentido genérico para hacer referencia a grupos mixtos y mucho menos para referirse a grupos de mujeres.
- Si se nombra una realidad en la que hay más mujeres que hombres, utilizar la lógica y anteponer el femenino inclusivo.
- Utilizar el femenino en cargos, profesiones, ocupaciones, títulos y rangos cuando sean mujeres. Por ejemplo: «graduada, licenciada, diplomada, doctora, técnica, catedrática, profesora, PAS/PDI funcionaria».
- o Procurar utilizar términos inclusivos como profesorado, estudiantes, ciudadanía o usa femenino anteponiendo persona o personas cuando se pueda, por ejemplo: las personas trabajadoras. Cuando no sea posible, utiliza desdoblamientos.
- Utilizar quien, quienes, persona, personas en lugar de los determinantes el, los, aquel, aquellos, todos. Por ejemplo: «Quien se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS/La persona que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS en lugar de El que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Aquel que se inscriba en el curso obtendrá el reconocimiento de 2 créditos ECTS o Quienes se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Las

personas que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS en lugar de Los que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/ Aquellos que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS/Todos los que se inscriban en el curso obtendrán el reconocimiento de 2 créditos ECTS».

- Emplear alguien, algunas personas, un grupo de, multitud de en lugar de los pronombres indefinidos uno, todos, algunos, varios, muchos. Por ejemplo: «Cuando alguien se plantea cómo hacerlo lo hace en lugar de Cuando uno se plantea cómo hacerlo lo hace; Algunas personas creen que la universidad es reflejo de la sociedad en lugar de Algunos creen que la universidad es reflejo de la sociedad; Un grupo de estudiantes en lugar de Varios estudiantes».
- Utilizar los determinantes invariables cada o cualquier. Por ejemplo: «utiliza Cualquier persona interesada o Cada una de las personas interesadas en lugar de Todos los interesados».
- Siempre que no modifique el significado de la oración:
  - Suprimir el artículo los. Por ejemplo: «El curso está dirigido a profesionales en lugar de El curso está dirigido a los profesionales».
  - Usar la impersonalidad. Por ejemplo: «Navegar con identificación en lugar de Navegar identificado y Se puede cancelar la matrícula en lugar de Los alumnos pueden cancelar la matrícula».
  - Omitir el sujeto. Por ejemplo: «Habrá un debate en lugar de Los participantes mantendrán un debate».
  - Utilizar la segunda persona del singular (tú o usted). Por ejemplo: «Si decides inscribirte en el curso obtendrás un certificado de formación o Si decide inscribirse en el curso obtendrá un certificado de formación en lugar de Los alumnos y los profesores que decidan inscribirse en el curso obtendrán un certificado de formación».

  - Emplear el infinitivo o el gerundio del verbo. Por ejemplo: «Inscribiéndose a través del formulario se accederá al curso en lugar de Los que se inscriban a través del formulario tendrán acceso al curso y Es necesario entregar la documentación en lugar de Es necesario que los alumnos entreguen la documentación».
  - Usar adjetivos invariables en lugar de adjetivos masculinos a la hora de calificar a un grupo mixto. Por ejemplo: «Mis estudiantes son muy inteligentes en lugar de Mis estudiantes son muy listos».
- Ser consciente del valor y la capacidad transformadora del lenguaje.

PERSONAS NO BINARIAS

Para referirse a personas no binarias se puede utilizar:

- Leguaje no binario indirecto. Evitar las palabras que evidencien el género masculino o femenino y en su lugar modificar la frase de manera que se utilicen palabras neutras o cambios gramaticales. Por ejemplo: «¿Te has preparado? en lugar de ¿Estás preparada/o?»
- Lenguaje no binario directo. Utilizar el femenino anteponiendo la palabra persona o personas o preguntar directamente con qué pronombres se identifica. Referirse a las personas por los nombres que ellas mismas eligen es básico para respetar la dignidad humana.

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Utilizar:

- El profesorado o el personal docente en lugar de *los profesores*.
- El alumnado o el estudiantado en lugar de *los alumnos*.
- El personal investigador en lugar de *los investigadores*.
- Las personas tituladas en lugar de *los titulados*.
- Las personas beneficiarias/usuarias en lugar de *los beneficiarios/usuarios*.
- Becas para alumnado extranjero en lugar de *becas para extranjeros*.
- La persona responsable en lugar de *el responsable*.
- La dirección del curso/proyecto/máster en lugar del *director del curso/proyecto/máster*.

- Evitar las barras en los formularios:

EN LUGAR DE:	PODEMOS DECIR:
Sr./Sra.:	Nombre y Apellido
Domiciliado/a en:	Domicilio:
Nacido/a en:	Lugar de nacimiento:
Graduado/a en:	Grado en:
Firma del interesado/a:	Firmado:

- Cuando sea necesario utilizar el desdoblamiento de los artículos, por ejemplo: los y las becarias, las y los becarios (la concordancia se establece con el determinante o el sustantivo más próximo), el desdoblamiento parcial, por ejemplo: estimadas/estimados colegas o las alumnas y alumnos y el desdoblamiento total, por ejemplo: la Vicedecana/el Vicedecano o estimadas compañeras/estimados compañeros.

- Utilizar los recursos y mecanismos anteriores en documentos internos, externos y en línea (avisos, comunicaciones, contratos), publicaciones en papel y en línea (manuales, libros, boletines, trabajos de investigación) e intervenciones orales.

PARA REFLEXIONAR

El término hombre como genérico no incluye a las mujeres, utilizar humanidad, ser humano o persona. Utilizar frase como «La historia del hombre» o «El hombre en la arquitectura» en lugar de ser humano invisibiliza a las mujeres, transmitiendo la idea de que no han sido agentes de la historia ni sujetos de derechos.

El término *ciudadano* como genérico no incluye a las ciudadanas, utilizar *ciudadanía*.

En nuestra lengua existen ciertos vacíos léxicos. Por ejemplo:

- La palabra *genias* no existe a pesar de ser gramaticalmente correcto
- No hay equivalente femenino a la palabra *hombría*
- *Primera dama* se refiere a la «*esposa del presidente*», pero no hay una palabra que haga referencia al «*esposo de la presidenta*».

El uso del lenguaje ha dado lugar a una dualidad de significados. Por ejemplo:

- Ser un *zorro* se refiere a ser inteligente o astuto, mientras que ser una *zorra* tiene un significado peyorativo.

- Se dice que algo es *cojonudo* cuando es bueno o divertido, pero cuando es aburrido o pesado se dice que es un *coñazo*.

OMISIÓN DE DETERMINANTES

Podrán optar los profesionales con experiencia	Podrán optar profesionales con experiencia
Cada comisión irá presidida por el titular	Cada comisión irá presidida por su titular
Formación dirigida a los responsables/ los integrantes de área	Formación dirigida a responsables/ integrantes de área

MEJOR UTILIZAR: QUIEN / QUIENES / ALGUIEN

El que suscribe	Quien suscribe
Si alguno no acepta	Si alguien no acepta
¿Algunos de los presentes desea intervenir?	¿Alguien desea intervenir?
Trabajadores y trabajadoras de la UMA	Quien trabaja en la UMA

ESTRUCTURAS CON SE

Cuando el alumno solicite la tutoría	Cuando se solicite la tutoría
Fueron elegidos delegados	Se eligieron delegados

PASO DE PASIVA A ACTIVA Y VICEVERSA

Los vocales serán designados por cada uno de los grupos	Cada grupo designará a sus vocalías
El alumno debe presentar el trabajo mañana	El trabajo debe ser presentado mañana

SUSTITUIR EL VERBO ESTAR+ADJETIVO POR EL VERBO TENER+SUSTANTIVO

Estar obligado al cumplimiento	Tener obligación de cumplir

ADJETIVOS MASCULINOS SE SUSTITUYEN POR PREPOSICIÓN+SUSTANTIVO

Autorizado	Con autorización
Titulado universitario	Con titulación universitaria

EVITAR UN EXCESIVO DESDOBLAMIENTOS Y BARRAS

La mayoría de los/as alumnos/as acudieron al examen	La mayoría del alumnado acudió al examen
Graduado/a en:	Grado en:
Se precisan secretarios/as	Se precisa personal de secretaría
Bienvenidos y bienvenidas al curso	Os damos la bienvenida al curso

CAMBIAR LA REDACCIÓN

Todos suspendieron	Nadie aprobó
Ruego estén atentos	Ruego presten atención
Para ser catedrático se requiere	Para obtener una cátedra se requiere

CAMBIAR: DISTINTOS POR DIFERENTES / NINGUNO POR NADIE/ TODOS POR CADA

Ninguno se ha presentado a la reunión	Nadie se ha presentado a la reunión

SUSTITUIR EL TÉRMINO HOMBRE CUANDO SEA GENÉRICO

Los estudios sobre el hombre	Los estudios sobre el ser humano/la humanidad

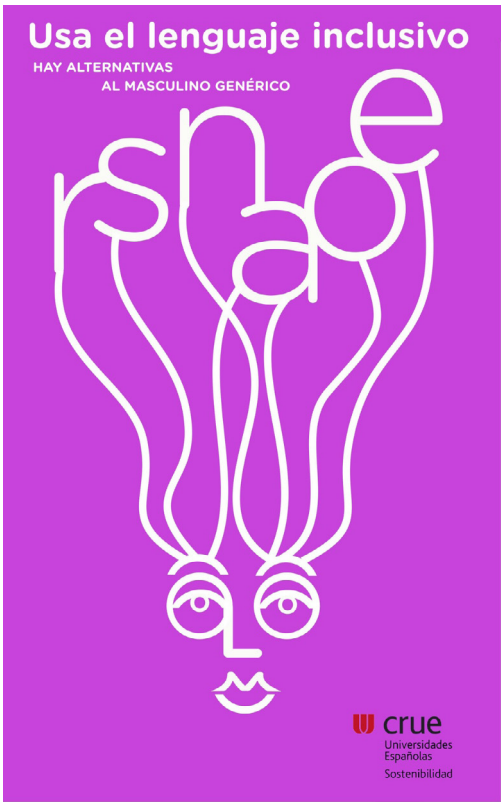

Esta obra forma parte de la colección de «Guías para una docencia con perspectiva de género en... las titulaciones de las diferentes ramas del conocimiento», como respuesta al compromiso adquirido en el eje 4 del III Plan de Igualdad.

Esta guía pretende facilitar reflexiones y herramientas para que la perspectiva de género esté presente en la docencia en Arquitectura y así enriquecerla y dotarla de mayor calidad y representatividad, facilitando la transformación hacia una docencia inclusiva y sensible al género.

La idea es allanar el camino a cualquier persona que quiera incluir la perspectiva de género en su docencia. El objetivo es que el personal docente de Arquitectura encuentre en esta guía un instrumento práctico, sencillo, que se lo facilite de manera clara, precisa y concisa. Está dirigida, por un lado, a los equipos de dirección de centros y departamentos, para mejorar la acreditación de los títulos y la calidad de la docencia, y, por supuesto, al profesorado de las distintas asignaturas que, como grupo o individualmente, quiera analizar su labor desde la perspectiva de género e incluirla en su práctica profesional.

Editorial Universidad de Sevilla